



## Honorable Concejo Deliberante



### *Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon*

**Presidencia:**

ARTIME, Marcelo Jorge  
ABAD, Maximiliano  
ARROYO, Carlos Fernando

**Secretaría:**

DICÁNDILO, María Eugenia

**Subsecretaría:**

PÉREZ, Claudia (a/c)

**Concejales Presentes:**

ABAD, Maximiliano  
ABUD, Eduardo Pedro  
AIELLO, Carlos Alberto  
AIELLO, Martín Domingo  
AMENÁBAR, Marcela Isabel  
ARTIME, Marcelo Jorge  
ARROYO, Carlos Fernando  
BARAGIOLA, Vilma Rosana  
BERESIARTE, Verónica Jorgelina  
CANO, Reinaldo José  
CIRESE, Gerardo Federico  
GARCIARENA, Diego Raúl  
GONZÁLEZ, Leticia Adriana  
LASERNA, Leandro Cruz Mariano  
LUCCHESI, Mario Alfredo  
MAIORANO, Nicolás  
MONTI, Diego Fernando  
PALACIOS, Ricardo Federico  
PEZZATI, Eduardo Tomás  
RIZZI, Fernando  
RODRÍGUEZ, Claudia Alejandra  
ROSSO, Héctor Aníbal  
SALAS, Eduardo  
SCHÜTRUMPF, Guillermo Angel

**Concejales Ausentes:**

KATZ, Carlos (c/licencia, reemp.  
por SALAS, Eduardo)

## *Actas de Sesiones*



**PERIODO 94°**

**- 24° Reunión -**

**- 3° Sesión  
Extraordinaria -**

**\*\*\*\*\***

Mar del Plata, 19 de febrero de 2010

**SUMARIO**

1. Apertura de la sesión.
2. Decreto de Convocatoria
3. Declaración de urgencia e interés público
4. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo

**CUESTIONES PREVIAS**

5. Cuestión previa concejal Baragiola
6. Cuestión previa concejal Baragiola

**PREFERENCIA ACORDADA**

7. Proyecto de Ordenanza: Modificando los artículos 1º y 3º de la Ordenanza 11.447 referente al Régimen de Promoción de Actividades Deportivas. (expte. 1737-U-08)

**DICTÁMENES DE COMISIÓN****ORDENANZAS PREPARATORIAS**

8. Estableciendo marco normativo urbanístico para Plan Particularizado de Desarrollo. (expte. 1159-D-10)

**ORDENANZAS**

9. Dos despachos: 1) Ordenanza: Autorizando al D.E. a demoler la estructura de material ubicada en la ochava de la Plaza San Martín. 2) Ordenanza: Autorizando al D.E. a demoler el basamento actual del monumento a Hugo del Carril, ubicado en la diagonal Pueyrredon. (expte. 2139-U-08)
10. Autorizando a la Asociación Vecinal de Fomento Colinas de Peralta Ramos a ampliar la superficie del uso existente. (expte. 1255-D-09)
11. Aceptando la donación de un cuadro del artista plástico Doménico Fiorentino. (expte. 1668-D-09)
12. Declarando de interés municipal la realización de la Cumbre Iberoamericana. (expte. 1783-FV-09)
13. Autorizando al señor Juan Anastasia a adoptar un plano límite de 28,05 m en el edificio ubicado en 9 de Julio 3077. (expte. 1994-D-09)
14. Aceptando la donación del señor Juan Liberti consistente en un óleo sobre tela. (expte. 2043-D-09)
15. Autorizando al señor Alberto Asenjo a prestar servicio de excursión con dos unidades marca Zanello, modelos 1990 y 1991. (expte. 2150-D-09)
16. Autorizando al señor Néstor Donati a continuar prestando servicio de transporte escolar con el vehículo Mercedes Benz, modelo 1983. (expte. 2151-D-09)
17. Autorizando a la firma Monte de Pino S.A. a afectar con el uso de suelo "Cama y Desayuno" el inmueble de la calle Saavedra 1470. (expte. 2177-D-09)
18. Autorizando al señor Lindor Turraca a continuar prestando servicio de transporte escolar con el vehículo Mercedes Benz, modelo 1984. (expte. 2194-D-09)
19. Condonando el 70% del total de la sanción impuesta en la Causa 453763 "Ampliación de Obra calle Arenales 2477". (nota 369-NP-09)
20. Autorizando a la Logia Masónica 7 de Junio de 1891 a colocar placas conmemorativas en los monumentos de José de San Martín y Domingo Sarmiento. (nota 629-NP-09)
21. Convalidando el Decreto 269 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por el cual se autorizó a la Asociación Civil Amigos de la Calle Olazabal, el uso del espacio público para la realización de una Feria Navideña. (nota 665-NP-09)
22. Convalidando el Decreto 70/10 del D.E., a través del cual se autorizó a la firma NA Producciones la ocupación de un espacio público para la realización de acciones promocionales de la firma "Movistar". (expte. 1039-D-10)
23. Convalidando el Decreto 72/10 del D.E., por el cual se autorizó a la firma NA Producciones a ocupar un espacio público para la realización de acciones promocionales de la firma "Budweiser". (expte. 1040-D-10)
24. Convalidando el Decreto 24 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por el cual se convalidó el Decreto 73 del D.E., que autorizó a ARBA a ocupar espacios públicos para la realización del "Operativo Verano 2010". (expte. 1041-D-10)
25. Convalidando el Decreto 69/10 del D.E., por el que se autorizó a la firma Movitare S.A. la ocupación de espacios públicos para la realización de acciones promocionales de shampoo Clear. (expte. 1042-D-10)
26. Convalidando el Decreto 71/10 del D.E., por el que se autorizó a NA Producciones la ocupación de un espacio público en Plaza Mitre para la realización de actividades promocionales de pañales Huggies. (expte. 1043-D-10)
27. Autorizando al señor Sergio Colombo a afectar con el uso de suelo "Reparación de Frenos" el inmueble de la Av. Alió 2098. (expte. 1045-D-10)

28. Transfiriendo a favor del señor Héctor Iparraguirre el excedente fiscal lindero a la propiedad ubicada en Ingenieros 543. (expte. 1046-D-10)
29. Autorizando al señor Aldo Zmud a subdividir un predio rural ubicado en la Ruta 226 Km. 14. (expte. 1063-D-10)
30. Declarando de interés social la escrituración de una parcela propiedad de la señora Ernestina Sequeira. (expte. 1096-D-10) Declarando de interés social la escrituración de una parcela propiedad de la señora Marta Acosta. (expte. 1097-D-10) Declarando de interés social la escrituración de una parcela propiedad del Centro de Jubilados y Pensionados Renacer de Aeroparque. (expte. 1098-D-10) Declarando de interés social la escrituración de una parcela propiedad de los señores Osvaldo Martínez y Susana Pallotta. (expte. 1099-D-10)
31. Imponiendo el nombre de "Paseo Raúl Alfonsín" al ubicado en la calle San Martín entre Hipólito Yrigoyen y Mitre. (expte. 1161-V-10)
32. Imponiendo el nombre de "Escenario Popular Violeta Parra" al ubicado en la "Plaza del Agua Cardenal Eduardo Pironio". (expte. 1164-V-10)
33. Declarando de legítimo abono y autorizando el pago a favor de agentes pertenecientes al Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Público. (expte. 1171-D-10)
34. Autorizando a la "Comisión Permanente de Homenaje al Dr. René Favaloro" el emplazamiento de un monumento en la Plazoleta de las Américas. (expte. 1190-V-10)

#### RESOLUCIONES

35. Expresando reconocimiento a la trayectoria de la diseñadora Leticia Carosella. (expte. 1483-V-09)
36. Adhiriendo a gestiones que lleva adelante la Sociedad de Fomento del Barrio 2 de Abril para lograr la efectiva transferencia de inmuebles declarados de utilidad pública y la construcción de un establecimiento educativo. (nota 586-NP-09)
37. Reconociendo la trayectoria de Canal 8 de Mar del Plata en su 50º aniversario. (expte. 1028-GEN-10)
38. Declarando de interés el 50º Aniversario del Programa Radial "Senza Confini, la Voce D'Italia". (expte. 1055-U-10)
39. Declarando de interés la publicación de la revista "Mar del Plata Style & Life". (expte. 1095-U-10)
40. Solicitando al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires la inclusión de obras de iluminación en la licitación de la concesión de la Autovía 2. (expte. 1110-U-10)
41. Declarando de interés la realización del "Segundo Congreso Nacional de Ateísmo". (nota 8-NP-10)
42. Declarando de interés la Primera Edición de Premios "El Vocero de Oro de la Paz". (nota 25-NP-10)
43. Declarando de interés la realización de la "Semana del Arte Contemporáneo en Mar del Plata". (nota 34-NP-10)

#### DECRETOS

44. Convocando a una Jornada de Trabajo en conmemoración del Día Internacional de la Mujer. (expte. 1132-AM-10)

#### COMUNICACIONES

45. Solicitando al D.E. la elaboración de informes trimestrales sobre la evolución de la ejecución de fondos provinciales y nacionales. (expte. 1983-U-09)
46. Solicitando al D.E. realice las tareas de saneamiento y posterior relleno de la cava ubicada en Avda. Jorge Newbery y calle 19 del Barrio Mar y Sol. (expte. 2164-U-09)
47. Solicitando al D.E. realice las tareas de restauración y mantenimiento en el monumento al Pionero Marplatense. (expte. 1049-U-10)
48. Solicitando al D.E. informe sobre los Cementerios La Loma y Parque. (expte. 1069-BMP-10)
49. Solicitando al D.E. disponga la limpieza de la denominada fuente del milenio y de la Plaza Colón. (expte. 1120-FEP-10)
50. Solicitando al D.E. informe diversos puntos con respecto al Premio Municipal de Literatura Osvaldo Soriano 2007 Cuento y Poesía. (expte. 1154-U-10)

#### EXPEDIENTES Y NOTAS SOLICITADOS PARA SU TRATAMIENTO

51. Proyecto de Ordenanza: Creando el Programa para el mejoramiento integral urbano-ambiental del sector central de Mar del Plata. (expte. 2222-U-08)
52. Proyecto de Ordenanza: Modificando el artículo 6.1 de la O-4560 que establece el Reglamento de Uso del Paseo Comercial del Centro - Peatonal San Martín. (expte. 1282-U-09)
53. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. informe acerca del estado de avance del plan director GIRSU y su componente social, denominado plan de inclusión social. (expte. 2025-V-09)

54. Proyecto de Ordenanza: Condonando la deuda que mantiene CIDELI con OSSE, por la Tasa por Servicios Sanitarios. (expte. 1068-D-10)
55. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E informe los motivos por los que eximió de responsabilidad a la Empresa Multicanal por los incumplimientos de las normas municipales. (expte. 1109-GEN-10)
56. Proyecto de Ordenanza: Convalidando el Decreto 54, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó a la Agrupación Carnavales Marplatenses el uso de la vía pública y corte de tránsito vehicular para la realización del Carnaval del Atlántico 2010 -6º Edición. (expte. 1133-D-10)
57. Proyecto de Decreto: Convalidando el Decreto 56, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, expresando preocupación por el conflicto laboral que afecta a los trabajadores de los casinos provinciales y a los turistas en general. (expte. 1139-V-10)
58. Proyecto de Ordenanza: Autorizando a la firma Mica Comunicación 360 a desarrollar una acción promocional para el Banco Provincia mediante la instalación de un trailer en la calle San Lorenzo entre Güemes y Carlos Alvear, durante los meses de enero y febrero de 2010. (expte. 1166-D-10)
59. Proyecto de Ordenanza: Convalidando el Decreto 282 del D.E. por el cual se autorizó a suscribir un Convenio de Cobranzas a través de la Red Banelco del Banco Patagonia. (expte. 1170-D-10)
60. Proyecto de Ordenanza: Creando en el ámbito de la Sec. de Cultura Municipal, la Biblioteca Especializada sobre Discapacidad, que integrará el sistema de Bibliotecas Municipales. (expte. 1173-D-10)
61. Proyecto de Ordenanza: Convalidando el Convenio suscripto con la Agencia Nacional de Seguridad Vial, con el fin de desarrollar y ejecutar un sistema de cooperación institucional recíproca, para coordinar tareas de promoción y educación en materia de tránsito y seguridad vial. (expte. 1174-D-10)
62. Proyecto de Ordenanza: Autorizando al Observatorio Astronómico ICYTI de nuestra ciudad a ocupar un espacio público en la Plaza España para el emplazamiento de un telescopio durante los meses de enero, febrero y marzo de 2010. (expte. 1175-D-10)
63. Proyecto de Ordenanza: Autorizando a la Sec. de Derechos Humanos de la Provincia la ocupación de un espacio público en la Plaza España en el marco "Campaña de Verano 2010", para la promoción y difusión de derechos. (expte. 1176-D-10)
64. Proyecto de Ordenanza: Autorizando a la Sría. de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el narcotráfico y el SEDRONAR, la ocupación de un espacio público en la Plaza San Martín, para realizar la Campaña Anual de Prevención "Verano 2010". (expte. 1178-D-10)
65. Proyecto de Resolución: Solidarizándose con la lucha iniciada por la Asociación de Patrones Pescadores ante la ausencia de normativa para la protección de la actividad. (expte. 1194-U-10)
66. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. la instalación de un semáforo en Av. Constitución y Angel Roffo. (expte. 1197-V-10)
67. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. la entrega de un subsidio al Hogar de Enfermos crónicos que funciona en la Gruta de Lourdes con el objeto de realizar reparaciones y refacciones edilicias. (expte. 1202-V-10)
68. Proyecto de Ordenanza: Condonando la deuda que, por derechos de construcción/ tasa por servicios técnicos de la construcción, mantiene el inmueble sito en Av. Constitución 7351, propiedad de la Cooperativa de Provisión de Servicios de Enseñanza "Tierra Nueva Ltda.". (expte. 1207-V-10)
69. Proyecto de Resolución: Expresando reconocimiento a la obra teatral "Poder... se puede. Uno tiene que estar donde quiere", por su mensaje a favor de la prevención y cuidado de la salud, y por su aporte económico a la lucha contra la leucemia. (expte. 1211-U-10)
70. Proyecto de Resolución: Declarando de Interés la realización del Curso de "Capacitación de Promotores Juveniles en la Prevención de las Adicciones". (expte. 1214-FV-10)
71. Proyecto de Resolución: Expresando reconocimiento a la Banda Súper Ratones en el marco de los 25 años de trayectoria y representatividad para la ciudad. (expte. 1215-AM-10)
72. Proyecto de Resolución: Expresando reconocimiento a la labor desarrollada al elenco del musical "Orgullo de nuestra Ciudad", en el marco de la XXXVIII Fiesta Nacional del Mar. (expte. 1216-AM-10)
73. Proyecto de Resolución: Declarando de Interés la puesta en escena del Vía Crucis Viviente "La Pasión sucede Hoy" que se llevará a cabo en la ciudad de Batán en Semana Santa. (expte. 1218-AM-10)
74. Proyecto de Decreto: Convalidando Decreto 91 de la Presidencia del HCD por el que se concede licencia al Concejal Carlos Katz y se incorpora al concejal suplente Eduardo Salas. (expte. 1219-CJA-10)
75. Proyecto de Ordenanza: Otorgando la distinción al Mérito Ciudadano a la Srta. Rosana Carolina Rosales por su actuación en el terremoto ocurrido el día 12 de enero del corriente año en la ciudad Puerto Príncipe de la República de Haití. (expte. 1223-CJA-10)
76. Proyecto de Ordenanza: Estableciendo indicadores urbanísticos Nueva Estación Terminal de Ómnibus. (expte. 1230-D-10)

77. Proyecto de Decreto. Convalidando Decreto 55 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se solicitaba al D.E. estudie la posibilidad de autorizar Show Folklórico en la Glorieta de la Plaza San Martín de 17:00 a 19:30 hs. (nota 44-NP-10)
78. Proyecto de Resolución. Declarando de interés el Torneo de Tejo Ciudad de Mar del Plata a llevarse a cabo el día 21 de febrero de 2010. (nota 46-NP-10)
79. Proyecto Comunicación: Solicitando que los semáforos a instalarse en AV. Félix U. Camet y Condarco tengan señalización de entrada y salida por esta última arteria. (nota 49-NP-10)
80. Proyecto de Ordenanza: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por el cual se autorizó la realización de una campaña evangelística en la plaza FLorencio Sánchez, entre los días 17 al 27 de febrero del 2010. (nota 59-NP-10)
81. Proyecto de Ordenanza: Convalidando Decreto 77 por el cual se autorizó la realización de la 5ª Fiesta de la Cerveza de Sierra de los Padres que se llevará a cabo los días 13 y 14 de febrero de 2010. (nota 77-NP-10)
82. Proyecto de Ordenanza: Reajuste del 20 % en las tarifas del Sistema de Transporte. (nota 86-N-10)
83. Proyecto de Ordenanza: Condonando la deuda que, por derechos de construcción/ tasa por servicios técnicos de la construcción, mantiene el inmueble sito en Av. Constitución 7351, propiedad de la Cooperativa de Provisión de Servicios de Enseñanza "Tierra Nueva Ltda.". (expte. 1207-V-10)
84. Reconsideración expediente 1068-D-10

- 1 -

**APERTURA DE LA SESIÓN**

*-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los diecinueve días del mes de febrero de dos mil diez, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 11:50, dice el*

**Sr. Presidente:** Con la presencia de veinticuatro señores concejales se da inicio a la sesión pública Extraordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

**DECRETO DE CONVOCATORIA**

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura al Decreto correspondiente.

**Sra. Secretaria:** “Decreto N° 92 Mar del Plata, 18 de febrero de 2010. Visto el Expediente N° 1226-V-2010, por el cual varios señores concejales solicitan se convoque a Sesión Pública Extraordinaria, y considerando que las distintas Comisiones Internas han producido despachos de Comisión. Que además, se solicita el tratamiento de otros asuntos. Que los asuntos a considerar reúnen los recaudos exigidos por el artículo 68° apartado 5) de la Ley Orgánica de las Municipalidades. Que la Comisión de Labor Deliberativa ha resuelto convocar a sesión para el día 19 de febrero de 2010 a las 10,00hs. Por ello y de acuerdo con lo establecido en el artículo 16° del Reglamento Interno, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante decreta: Artículo 1°: Cítase al Honorable Concejo Deliberante a Sesión Pública Extraordinaria, para el día 19 de febrero de 2010 a las 10,00 hs., a los efectos de considerar el siguiente temario:

**I – NÓMINA DE ASUNTOS ENTRADOS** (Decretos de la Presidencia- Anexo I)

**II – MOCIÓN DE PREFERENCIA – PREFERENCIA ACORDADA.**

Expte 1737-U-08: Modificando los artículos 1° y 3° de la Ordenanza N° 11.447 referente al Régimen de Promoción de Actividades Deportivas.-

**III- DICTÁMENES DE COMISIÓN**

**A) ORDENANZA PREPARATORIA:**

1. Expte. 1159-D-10: Estableciendo marco normativo urbanístico para Plan Particularizado de Desarrollo.

**B) ORDENANZAS:**

2. Expte. 2139-U-08: DOS DESPACHOS: 1) ORDENANZA: Autorizando al Departamento Ejecutivo a demoler la estructura de material ubicada en la ochava de la Plaza San Martín. 2) ORDENANZA: Autorizando al Departamento Ejecutivo a demoler el basamento actual del monumento a Hugo del Carril, ubicado en la diagonal Pueyrredon.
3. Expte. 1255-D-09: Autorizando a la Asociación Vecinal de Fomento Colinas de Peralta Ramos a ampliar la superficie del uso existente.
4. Expte. 1668-D-09: Aceptando la donación de un cuadro del artista plástico Doménico Fiorentino.
5. Expte. 1783-FV-09: Declarando de interés municipal la realización de la Cumbre Iberoamericana.
6. Expte. 1994-D-09: Autorizando al señor Juan Anastasia a adoptar un plano límite de 28,05 m en el edificio ubicado en 9 de Julio 3077.
7. Expte. 2043-D-09: Aceptando la donación del señor Juan Liberti consistente en un óleo sobre tela.
8. Expte. 2150-D-09: Autorizando al señor Alberto Asenjo a prestar servicio de excursión con dos unidades marca Zanello, modelos 1990 y 1991.

9. Expte. 2151-D-09: Autorizando al señor Néstor Donati a continuar prestando servicio de transporte escolar con el vehículo Mercedes Benz, modelo 1983.
10. Expte. 2177-D-09: Autorizando a la firma Monte de Pino S.A. a afectar con el uso de suelo "Cama y Desayuno" el inmueble de la calle Saavedra 1470.
11. Expte. 2194-D-09: Autorizando al señor Lindor Turraca a continuar prestando servicio de transporte escolar con el vehículo Mercedes Benz, modelo 1984.
12. Nota 369-NP-09: Condonando el 70% del total de la sanción impuesta en la Causa n° 453763 "Ampliación de Obra calle Arenales n° 2477.
13. Nota 629-NP-09: Autorizando a la Logia Masónica 7 de Junio de 1891 a colocar placas conmemorativas en los monumentos de José de San Martín y Domingo Sarmiento.
14. Nota 665-NP-09: Convalidando el Decreto n° 269 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por el cual se autorizó a la Asociación Civil Amigos de la Calle Olazabal, el uso del espacio público para la realización de una Feria Navideña.
15. Expte. 1039-D-10: Convalidando el Decreto 70/10 del Departamento Ejecutivo, a través del cual se autorizó a la firma NA Producciones la ocupación de un espacio público para la realización de acciones promocionales de la firma "MOVISTAR".
16. Expte. 1040-D-10: Convalidando el Decreto n° 72/10 del Departamento Ejecutivo, por el cual se autorizó a la firma NA Producciones a ocupar un espacio público para la realización de acciones promocionales de la firma "Budweiser".
17. Expte. 1041-D-10: Convalidando el Decreto n° 24 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por el cual se convalidó el Decreto n° 73 del Departamento Ejecutivo, que autorizó a ARBA a ocupar espacios públicos para la realización del "Operativo Verano 2010".
18. Expte. 1042-D-10: Convalidando el Decreto 69/10 del Departamento Ejecutivo, por el que se autorizó a la firma Movitare S.A. la ocupación de espacios públicos para la realización de acciones promocionales de shampoo Clear.
19. Expte. 1043-D-10: Convalidando el Decreto n° 71/10 del Departamento Ejecutivo, por el que se autorizó a NA Producciones la ocupación de un espacio público en Plaza Mitre para la realización de actividades promocionales de pañales Huggies.
20. Expte. 1045-D-10: Autorizando al señor Sergio Colombo a afectar con el uso de suelo "Reparación de Frenos" el inmueble de la Av. Alió 2098.
21. Expte. 1046-D-10: Transfiriendo a favor del señor Héctor Iparraguirre el excedente fiscal linderero a la propiedad ubicada en Ingenieros 543.
22. Expte. 1063-D-10: Autorizando al señor Aldo Zmud a subdividir un predio rural ubicado en la Ruta 226 Km. 14.
23. Expte. 1096-D-10: Declarando de interés social la escrituración de una parcela propiedad de la señora Ernestina Sequeira.
24. Expte. 1097-D-10: Declarando de interés social la escrituración de una parcela propiedad de la señora Marta Acosta.
25. Expte. 1098-D-10: Declarando de interés social la escrituración de una parcela propiedad del Centro de Jubilados y Pensionados Renacer de Aeroparque.
26. Expte. 1099-D-10: Declarando de interés social la escrituración de una parcela propiedad de los señores Osvaldo Martínez y Susana Pallotta.
27. Expte. 1161-V-10: Imponiendo el nombre de "Paseo Raúl Alfonsín" al ubicado en la calle San Martín entre Hipólito Yrigoyen y Mitre.
28. Expte. 1164-V-10: Imponiendo el nombre de "Escenario Popular Violeta Parra" al ubicado en la "Plaza del Agua Cardenal Eduardo Pironio".
29. Expte. 1171-D-10: Declarando de legítimo abono y autorizando el pago a favor de agentes pertenecientes al Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Público.
30. Expte. 1190-V-10: Autorizando a la "Comisión Permanente de Homenaje al Dr. René Favaloro" el emplazamiento de un monumento en la Plazoleta de las Américas.

#### C) RESOLUCIONES:

31. Expte. 1483-V-09: Expresando reconocimiento a la trayectoria de la diseñadora Leticia Carosella.
32. Nota 586-NP-09: Adhiriendo a gestiones que lleva adelante la Sociedad de Fomento del Barrio 2 de Abril para lograr la efectiva transferencia de inmuebles declarados de utilidad pública y la construcción de un establecimiento educativo.
33. Expte. 1028-GEN-10: Reconociendo la trayectoria de Canal 8 de Mar del Plata en su 50° aniversario.
34. Expte. 1055-U-10: Declarando de interés el 50° Aniversario del Programa Radial "Senza Confini, la Voce D'Italia".
35. Expte. 1095-U-10: Declarando de interés la publicación de la revista "Mar del Plata Style & Life".
36. Expte. 1110-U-10: Solicitando al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires la inclusión de obras de iluminación en la licitación de la concesión de la Autovía 2.
37. Nota 8-NP-10: Declarando de interés la realización del "Segundo Congreso Nacional de Ateísmo".
38. Nota 25-NP-10: Declarando de interés la Primera Edición de Premios "El Vocero de Oro de la Paz".
39. Nota 34-NP-10: Declarando de interés la realización de la "Semana del Arte Contemporáneo en Mar del Plata".

**D) DECRETOS:**

40. Expte. 1132-AM-10: Convocando a una Jornada de Trabajo en conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

**E) COMUNICACIONES**

41. Expte. 1983-U-09: Solicitando al Departamento Ejecutivo la elaboración de informes trimestrales sobre la evolución de la ejecución de fondos provinciales y nacionales.
42. Expte. 2164-U-09: Solicitando al Departamento Ejecutivo realice las tareas de saneamiento y posterior relleno de la cava ubicada en Avda. Jorge Newbery y calle 19 del Barrio Mar y Sol.
43. Expte. 1049-U-10: Solicitando al Departamento Ejecutivo realice las tareas de restauración y mantenimiento en el monumento al Pionero Marplatense.
44. Expte. 1069-BMP-10: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre los Cementerios La Loma y Parque.
45. Expte. 1120-FEP-10: Solicitando al Departamento Ejecutivo disponga la limpieza de la denominada fuente del milenio y de la Plaza Colón.
46. Expte. 1154-U-10: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe diversos puntos con respecto al Premio Municipal de Literatura Osvaldo Soriano 2007 Cuento y Poesía.

**IV- LISTADO DE EXPEDIENTES Y NOTAS SOLICITADOS PARA SU TRATAMIENTO**

47. Expte. 2222-U-08: ORDENANZA: Creando el Programa para el mejoramiento integral urbano-ambiental del sector central de Mar del Plata.
48. Expte. 1282-U-09: ORDENANZA: Modificando el artículo 6.1 de la O-4560 que establece el Reglamento de Uso del Paseo Comercial del Centro - Peatonal San Martín.
49. Expte. 2025-V-09: COMUNICACION: Solicitando al D.E. informe acerca del estado de avance del plan director GIRSU y su componente social, denominado plan de inclusión social.
50. Expte. 1068-D-10: ORDENANZA: Condonando la deuda que mantiene CIDELI con OSSE, por la Tasa por Servicios Sanitarios.
51. Expte. 1109-GEN-10: COMUNICACION: Solicitando al D.E informe los motivos por los que eximió de responsabilidad a la Empresa Multicanal por los incumplimientos de las normas municipales.
52. Expte. 1133-D-10: ORDENANZA: Convalidando el Decreto n° 54, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó a la Agrupación Carnavales Marplatenses el uso de la vía pública y corte de tránsito vehicular para la realización del Carnaval del Atlántico 2010 -6ª Edición.
53. Expte. 1139-V-10: DECRETO: Convalidando el Decreto n° 56, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, expresando preocupación por el conflicto laboral que afecta a los trabajadores de los casinos provinciales y a los turistas en general.
54. Expte. 1166-D-10: ORDENANZA: Autorizando a la firma Mica Comunicación 360 a desarrollar una acción promocional para el BANCO PROVINCIA mediante la instalación de un trailer en la calle San Lorenzo entre Güemes y Carlos Alvear, durante los meses de enero y febrero de 2010.
55. Expte. 1170-D-10: ORDENANZA: Convalidando el Decreto n° 282 del D.E. por el cual se autorizó a suscribir un Convenio de Cobranzas a través de la Red Banelco del Banco Patagonia.
56. Expte. 1173-D-10: ORDENANZA: Creando en el ámbito de la Sec. de Cultura Municipal, la Biblioteca Especializada sobre Discapacidad, que integrará el sistema de Bibliotecas Municipales.
57. Expte. 1174-D-10: ORDENANZA: Convalidando el Convenio suscripto con la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, con el fin de desarrollar y ejecutar un sistema de cooperación institucional recíproca, para coordinar tareas de promoción y educación en materia de tránsito y seguridad vial.
58. Expte. 1175-D-10: ORDENANZA: Autorizando al Observatorio Astronómico ICYTI de nuestra ciudad a ocupar un espacio público en la Plaza España para el emplazamiento de un telescopio durante los meses de enero, febrero y marzo de 2010.
59. Expte. 1176-D-10: ORDENANZA: Autorizando a la Sec. de Derechos Humanos de la Provincia la ocupación de un espacio público en la Plaza España en el marco "Campaña de Verano 2010", para la promoción y difusión de derechos.
60. Expte. 1178-D-10: ORDENANZA: Autorizando a la Sría. de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el narcotráfico y el SEDRONAR, la ocupación de un espacio público en la Plaza San Martín, para realizar la Campaña Anual de Prevención "Verano 2010".
61. Expte. 1194-U-10: RESOLUCION: Solidarizándose con la lucha iniciada por la Asociación de Patrones Pescadores ante la ausencia de normativa para la protección de la actividad.
62. Expte. 1197-V-10: COMUNICACION: Solicitando al D.E. la instalación de un semáforo en Av. Constitución y Angel Roffo.
63. Expte. 1202-V-10: COMUNICACION: Solicitando al D.E. la entrega de un subsidio al Hogar de Enfermos crónicos que funciona en la Gruta de Lourdes con el objeto de realizar reparaciones y refacciones edilicias.
64. Expte. 1207-V-10: ORDENANZA: Condonando la deuda que, por derechos de construcción/ tasa por servicios técnicos de la construcción, mantiene el inmueble sito en Av. Constitución 7351, propiedad de la Cooperativa de Provisión de Servicios de Enseñanza "Tierra Nueva Ltda."
65. Expte. 1211-U-10: RESOLUCION: Expresando reconocimiento a la obra teatral "Poder... se puede. Uno tiene que estar donde quiere", por su mensaje a favor de la prevención y cuidado de la salud, y por su aporte económico a la lucha contra la leucemia.

66. Expte. 1214-FV-10: RESOLUCION: Declarando de Interés la realización del Curso de "Capacitación de Promotores Juveniles en la Prevención de las Adicciones".
67. Expte. 1215-AM-10: RESOLUCION: Expresando reconocimiento a la Banda Súper Ratones en el marco de los 25 años de trayectoria y representatividad para la ciudad.
68. Expte. 1216-AM-10: RESOLUCION: Expresando reconocimiento a la labor desarrollada al elenco del musical "Orgullo de nuestra Ciudad", en el marco de la XXXVIII Fiesta Nacional del Mar.
69. Expte. 1218-AM-10: RESOLUCION: Declarando de Interés la puesta en escena del Vía Crucis Viviente "La Pasión sucede Hoy" que se llevará a cabo en la ciudad de Batán en Semana Santa.
70. Expte. 1219-CJA-10: DECRETO: Convalidando Decreto 91 de la Presidencia del HCD por el que se concede licencia al Concejal Carlos Katz y se incorpora al concejal suplente Eduardo Salas.
71. Expte. 1223-CJA-10: ORDENANZA: Otorgando la distinción al Mérito Ciudadano a la Srita. Rosana Carolina Rosales por su actuación en el terremoto ocurrido el día 12 de enero del corriente año en la ciudad Puerto Príncipe de la República de Haití.
72. Expte. 1230-D-10: ORDENANZA: Estableciendo indicadores urbanísticos Nueva Estación Terminal de Ómnibus.
73. Nota 44-NP-10: DECRETO. Convalidando Decreto n° 55 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se solicitaba al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de autorizar Show Folklórico en la Glorieta de la Plaza San Martín de 17:00 a 19:30 hs.
74. Nota 46-NP-10: RESOLUCION. Declarando de interés el Torneo de Tejo Ciudad de Mar del Plata a llevarse a cabo el día 21 de febrero de 2010.
75. Nota 49-NP-10: COMUNICACIÓN: Solicitando que los semáforos a instalarse en AV. Félix U. Camet y Condarco tengan señalización de entrada y salida por esta última arteria.-
76. Nota 59-NP-10: ORDENANZA: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por el cual se autorizó la realización de una campaña evangelística en la plaza Florencio Sánchez, entre los días 17 al 27 de febrero del 2010.
77. Nota 77-NP-10: ORDENANZA: Convalidando Decreto n° 77 por el cual se autorizó la realización de la 5ª Fiesta de la Cerveza de Sierra de los Padres que se llevará a cabo los días 13 y 14 de febrero de 2010.
78. Nota 86-N-10: ORDENANZA: Reajuste del 20 % en las tarifas del Sistema de Transporte.
- Artículo 2º: Para el tratamiento de los asuntos incluidos en el presente, el Honorable Concejo Deliberante deberá cumplimentar previamente lo dispuesto por el artículo 68º apartado 5º de la Ley Orgánica de las Municipalidades. Artículo 3º: Comuníquese, etc. Firmado: Arttime Presidente; Dicándilo, Secretaria”.

**Sr. Presidente:** Si no hay observaciones se darán por aprobados los giros dados por esta Presidencia, aprobado.

- 3 -

### DECLARACIÓN DE URGENCIA E INTERES PÚBLICO

**Sr. Presidente:** A efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 68º en el apartado 5º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades, corresponde declarar de Urgencia e Interés Público los asuntos incluidos en la convocatoria; sirvanse marcar sus votos: aprobado. En el anexo Iº de la convocatoria constan los Comunicados de la Presidencia.

- 4 -

### DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CUERPO

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura a varios Decretos dictados por esta Presidencia.

**Sra. Secretaria:** (Lee) “Decreto N° 51: Designando a los Concejales Aiello Martín, González Leticia y Beresiarte Verónica para integrar la Comisión de Seguimiento de la Contribución a la Salud Pública y Desarrollo Infantil. Decreto N° 53: Ampliando el Decreto N° 48/2010 a fin de designar al CPN Pablo Antonio D’Amore como titular y al CPN Luis E. Desrets, como suplente dependientes de la Contaduría General, para integrar la Comisión Asesora de Adjudicación, que tendrá a cargo evaluar las propuestas para la contratación del servicio de fotocopiado del H.C.D. Decreto N° 54: Autorizando a la Agrupación Carnavales Marplatense y al Movimiento Originado por Murgas Organizadas, el uso de la vía pública y corte de calle entre el 30 de enero y el 7 de marzo del corriente, para la realización del Carnaval del Atlántico 2010 6º Edición. Decreto N° 55: Viendo con agrado que el D.E. estudie la posibilidad de autorizar el Show Folklórico a realizarse en la Glorieta de la Plaza San Martín. Decreto N° 56: Expresando preocupación por el conflicto laboral que afecta a los trabajadores de los casinos provinciales. Decreto N° 57: Expresando reconocimiento al cantautor español Joaquín Sabina. Decreto N° 58: Designando a los Concejales que integrarán en representación del H. Cuerpo, la Comisión por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Decreto N° 59: Extendiendo por el período comprendido entre el 1º y hasta el 31 de enero de 2010, la continuidad de la contratación del servicio de fotocopiado del H.C.D. Decreto N° 62: Declarando de Interés el encuentro y la capacitación que se realiza en la ciudad entre bomberos y guardavidas de Mar del Plata, y de la ciudad hermana “Greater Fort Lauderdale”. Decreto N° 64: Rechazando la oferta presentada por el Sr. Gustavo Bustos por Digital Print, en la licitación referente al servicio de fotocopiado del H.C.D. y disponiendo un segundo llamado según lo establece la Ley Orgánica de las Municipalidades en el artículo 155º. Decreto N° 66: Modificando la integración de las Comisiones de Hacienda, Deportes

y Recreación, Derechos Humanos y Medio Ambiente incorporando a las mismas al Concejal Reinaldo J. Cano. Decreto N° 68: Designando a la Concejal Vilma Baragiola en reemplazo de la Concejal Leticia González para integrar el Consejo Local de Promoción y Protección de Derechos del Niño. Decreto N° 71: Expresando reconocimiento a la puesta en marcha del “Centro de Arte Mar del Plata”, integrado por las Salas teatrales Radio City, Roxy y Melany. Decreto N° 72: Adhiriendo al Decreto N° 0263/2010 del D.E., declarando el día 10 de febrero de 2010 como no laborable para el personal del Departamento Deliberativo. Decreto N° 74: Otorgando la distinción al Mérito Ciudadano al Sr. Jorge Zanier y declarando de Interés el Programa Tiempo Libre. Decreto N° 76: Expresando reconocimiento al jugador Martín Palermo por su trayectoria deportiva. Decreto N° 77: Autorizando la realización de la 5ª Fiesta de la Cerveza, los días 13 y 14 de febrero del corriente en Sierra de los Padres. Decreto N° 81: Declarando Visitante Ilustre al Sr. Norberto Galasso, ensayista y escritor argentino. Decreto N° 82: Modificando la integración de la Comisión de Turismo, designando al Concejal Ricardo Palacios en reemplazo del Concejal Gerardo Cirese. Decreto N° 83: Autorizando a la Iglesia Puertas Abiertas de Bendición a utilizar un sector de la Plaza Florencio Sánchez. Decreto N° 86: Declarando de Interés del H.C.D. la presentación del libro “Raúl Alfonsín, Biografía No Desautorizada”. Decreto N° 87: Declarando de Interés del H.C.D. el proyecto “Inserción Social a través del Arte”. Decreto N° 88: Designando a funcionarios para integrar la Comisión Asesora de Adjudicación referente a la contratación del Servicio de Internet para el H.C.D. Decreto N° 89: Aprobando el Concurso de Precios N° 60/09 y adjudicando a Telmex Argentina S.A. la contratación del Servicio de Internet del H. Concejo. Decreto N° 90: Declarando Visitante Ilustre a la Sra. Presidente de la República de Chile, Dra. Michelle Bachelet. Decreto N° 91: Concediendo licencia al Concejal Carlos Katz”.

**Sr. Presidente:** Dejo constancia que con motivo del pedido de licencia del concejal Carlos Alberto Katz, se ha dictado el Decreto N° 91 para su otorgamiento y de acuerdo a lo acordado con los señores concejales en el día de ayer en la Comisión de Labor Deliberativa se procederá a incorporar al concejal suplente, Eduardo Salas. Le damos la bienvenida.

*-Acto seguido se sienta en la banca el concejal Salas.*

#### CUESTIONES PREVIAS

- 5 -

#### CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL BARAGIOLA

**Sr. Presidente:** Concejal Baragiola.

**Sra. Baragiola:** En referencia a una nota ingresada por el concejal Garciarena, en donde solicita la posibilidad de la presencia del titular de la nueva terminal, el señor Otero, en la Comisión de Transporte, nosotros queremos expresar que consideramos que no solamente podría estar en la Comisión de Transporte, sino que se genere una conjunta con la Comisión de Labor Deliberativa, donde estemos presentes todos los Presidentes de los bloques de este Concejo Deliberante. Realmente consideramos que este señor no ha hecho nada fácil la tarea de llevar adelante una nueva terminal en la zona. Que con sus manifestaciones públicas y su actitud ha dejado mucho que desear y le ha generado más problemas a los vecinos, que soluciones. Por lo tanto, elevo esta solicitud, tanto el Presidente de la Comisión de Transporte, como el concejal Garciarena plantearán el día y la hora, a ver si lo podemos acordar, yo pienso que por ahí podría ser el mismo día de la Comisión y por otro lado quiero solidarizarme con el vecino Daniel Rubio que ha sufrido amenazas por simplemente exponer lo que piensa. Me parece que en una época democrática, este tipo de hechos no solo son repudiables, sino que esencialmente hay que acompañar al vecino a la instancia que él considere adecuada. Muchísimas gracias.

**Sr. Presidente:** Concejal Garciarena.

**Sr. Garciarena:** Gracias, señor Presidente. Compartiendo en principio las expresiones vertidas por la concejal Baragiola. Me parece que la idea de invitar al señor Otero a este Concejo Deliberante. Tiene que ver con que la estación terminal, la verdad que era una cuestión pedida y una necesidad de la ciudad, es una obra que los marplatenses debemos reivindicar, porque era una cuestión necesaria y absolutamente imprescindible hasta para un desarrollo turístico de la ciudad. Pero sucede que a veces las buenas ideas se bastardean con actitudes que no se compadecen con lo que los marplatenses esperaban de esa situación, como asistíamos -y así lo decimos en la nota- debates radiales entre este señor Otero y vecinos de la ciudad, nos parece que este Concejo Deliberante tiene que tomar cartas en el asunto para resolver los problemas que los vecinos están denunciando y por los cuales se están viendo afectados. La idea es tener una reunión con el señor Otero, mantener una conversación sobre las cuestiones operativas, de tránsito, de la terminal, para intentar resolverlas, paliar al mínimo los efectos colaterales que puedan tener los vecinos y me parece que el término utilizado en la carta que le envié al Presidente de la Comisión de Transporte es justamente el de invitar, no estoy proponiendo que se lo cite, ni mucho menos, sino que se lo invite a participar de una reunión y me parece que más allá de las formalidades de establecer si deben ser una o más comisiones, en realidad que sea una reunión con los concejales, aquel concejal que quiera asistir que venga a la reunión, quitémosle formalidad a la convocatoria desde el punto de vista de las comisiones y que sea una reunión abierta y amplia para que todos podamos discutir el tema de la nueva terminal porque hace a la ciudad en su conjunto. Propongo que se delegue en la Presidencia o en la Secretaría para coordinar qué día puede venir el señor Otero, que en lo posible no pase de la semana que viene. Gracias.

**Sr. Presidente:** Concejal Laserna, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Laserna:** Ha sido tan caro a los sentimientos de nuestra ciudad, del Partido de General Pueyrredon, poder contar, como contamos actualmente con una terminal como la que podemos todos los marplatenses cuando pasamos por allí ver, desde el año '62, que era un anhelo de nuestra ciudad poder tener una terminal como la que tenemos, evidentemente distintas gestiones de distintos partidos políticos, en este caso la gestión del Intendente Municipal ha podido llevar adelante las gestiones necesarias para poder contar con la terminal. Evidentemente esta situación no puede ser empañada de ninguna manera con un sentimiento contradictorio de los vecinos de la zona. Nosotros absolutamente vamos a acompañar el pedido de la concejal Baragiola y el concejal Garciarena, de poder generar un ámbito en este Concejo Deliberante donde invitemos a quien haga falta para propiciar el diálogo entre los vecinos, con el concesionario de la terminal, porque lo que queremos justamente es que esta situación que es esperada desde hace más de 40 años, de poder contar con la terminal, tenga la absoluta conformidad de los vecinos. Creemos y en esto hemos estado todos los concejales de acuerdo, que este Concejo Deliberante es un ámbito propicio para generar este lugar de consenso, este lugar de diálogo, absolutamente vamos a acompañar el pedido de los concejales Garciarena y Baragiola. Nada más.

**Sr. Presidente:** Concejal Arroyo.

**Sr. Arroyo:** Desde ya el Frente es Posible adhiere en todos sus términos a lo solicitado por los concejales preopinantes, pero no quería dejar de señalar que realmente es muy lamentable el tenor de una conversación telefónica -que se propagó por los medios de conversación- sostenida por el aparente titular de la estación terminal y un vecino de la ciudad de Mar del Plata, concretamente el señor Rubio. Mi solidaridad para los vecinos de ese barrio. Creo que la obra fue esperada durante muchos años, es verdad, nunca compartí el lugar, sinceramente, desde el punto de vista político pienso que es un error haber elegido ese lugar, pero ya que se decidió hacerlo en ese lugar, ya está. Pero hay muchas situaciones que no están resueltas, basta con ir y ver y observar cómo funciona para darse cuenta, que ese barrio está semi destruido como consecuencias de las anomalías que minuto a minuto se cometen. Es un desorden el tránsito, es una vergüenza cómo tiene que salir caminado la gente bajo la lluvia o el sol para poder subir a un taxi, es un desorden el sistema de estacionamiento en el lugar, es otro problema gravísimo el tema de los comerciantes que tampoco tienen todavía solucionado en definitiva el problema de la carga y descarga, en suma hay que poner manos a la obra en este tema y empezar por poner al señor en su lugar, porque también debemos recordar que por una razón ética si le exigimos a cualquier comerciante de Mar del Plata determinadas condiciones para la elaboración y venta de alimentos, yo me tomé el trabajo de ir a ver y en el lugar se está vendiendo por ejemplo comida, productos embutidos y que yo sepa no hay ningún tipo de control. Eso no es jurisdicción federal como sostiene por ignorancia el permissionario. Las actividades donde se expende comidas están sometidas a la jurisdicción municipal, por lo menos a lo que hace al control bromatológico, porque si no por un problema de jurisdicciones, por un problema de papeles vamos a terminar permitiendo que se intoxiquen o se enfermen personas, dado que no estamos controlando la calidad de los alimentos que allí se venden. Por ese motivo, por una razón de justicia, yo creo que hay que hacer esta reunión lo más rápido posible y así mismo que la Municipalidad debiera ingresar ya mismo con Inspección General y tomar las medidas que tenga que tomar con relación a la venta de alimentos en el lugar. Nada más.

**Sr. Presidente:** Concejal Rizzi, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Rizzi:** Coincidiendo y compartiendo la buena iniciativa del concejal Garciarena de promover esta reunión, de acuerdo a lo que hemos charlado con el resto de los integrantes de la Comisión, del resto de los bloques que integran la Comisión, sugerimos que la reunión se pueda hacer en el horario habitual el día miércoles a las 11:00. Nosotros desde que se trasladó la terminal, en la Comisión hemos tratado distintas inquietudes de vecinos, distintas preocupaciones y problemáticas, entendemos que somos ámbito natural y si puede ser ampliado como se decía, a Presidentes de bloques o a concejales en general, mejor. Y sí recordar que tenemos deudas pendientes, como Comisión o como Municipio en esta materia estamos esperando, hemos reclamado y aprovechamos la ocasión para reiterar el reclamo a la Secretaría de Gobierno de que envíe los proyectos que tienen que ver con los diagramas de ingresos y egresos de micros, que todavía es una cuestión que está para resolver y hay vecinos que hace casi tres meses que se están quejando por los desacertados senderos o recorridos que se le dieron al ingreso y egreso de micros, también queda pendiente la cuestión de paradas de transporte público, de diagrama de transporte de colectivos, entre otras cosas, que entendemos que a tres meses tenemos una evidente demora del Departamento Ejecutivo en esta materia. Planteamos también además de la problemática propia del funcionamiento interno de la Estación Terminal de Ómnibus que el Departamento Ejecutivo acelere las cuestiones que quedan pendientes, que generan seguramente un grado de molestia muy grande entre los vecinos del sector.

**Sr. Presidente:** Concejal Maiorano.

**Sr. Maiorano:** Obviamente que nos corresponde acompañar, como concejales del Partido de General Pueyrredon pedir que el señor Otero venga a este recinto, a este Honorable Cuerpo a charlar y a dar unas explicaciones. Me parece que hay una diferencia sustancial, de un lado un empresario como Otero y del otro lado un grupo de vecinos. La única manera y la única forma que tienen esos vecinos de poder plantear, defender sus intereses y sus derechos es que la parte política de la ciudad los represente y los defienda. La verdad que con empresarios como Otero yo no estoy convencido de poder llevar ese anhelo de los marplatenses, como decía el concejal Laserna, de décadas de poder tener una nueva terminal. No estoy convencido en los términos en que bastardea a la sociedad que forma parte de este conjunto. Yo voy a pedir permiso para leer, así queda grabado en las actas de este Concejo, una parte de la desgrabación que generó este planteo del concejal Garciarena, entre el señor Otero y el señor Rubio. Empieza diciendo el señor Otero: "Deje de mandar mensajes a las 2 de la mañana es una falta de respeto, usted es un hombre grande, ¿verdad? No se ponga en tomo irrespetuoso. No se da cuenta, es un problema de edad". Daniel Rubio contesta: "Sí, puede ser un problema de edad...". Otero le dice: "Usted tendría que ejercitar la memoria,

tiene que tratar de salir con alguna chica joven para que lo liberen un poco y lo tengan cansado, entonces a la noche no hace nada, duerme. Yo, si quiere, le puedo dar la fórmula, porque es una ridiculez lo que hace usted”. Rubio contesta: “Por favor se la pido”. Otero le dice: “Porque es una ridiculez lo que hace usted. No se puede ser tan ridículo, no se puede joder siempre tanto con lo mismo, no se puede hacer tanto, no se puede vivir pendiente de semejante estupidez. Yo creo que está fuera del contexto de la racionalidad de un individuo que está en sus cabales, usted no está en sus cabales”. Rubio contesta: “Bueno, yo opino lo mismo de usted”. Otero le dice: “Y voy a seguir molestando mucho más, le voy a seguir hinchando las pelotas – perdón por el vocabulario de Otero- le voy a poner en la puerta de su casa a unos camioneros y unos cosos así se deja de joder de una vez, se los voy a poner, quédese tranquilo, yo tengo con quien ponerlos”. Rubio dice: “Si, ya sé que tiene con quien ponerlos”. Otero le dice: “Entonces, me sobra con quien ponerlos, para que le jodan las pelotas a usted, a ver si sabe de una vez por todas lo que es. Ya se lo dije una vez, ¿quiere jugar a la política?, diga a esos hijos de p... que lo mandan a usted, que le dan cosas, informaciones. Pida informaciones serias, no sea tan bastardo. ¿Quiere que le diga? Yo no era presidente de la sociedad cuando usted trajo esas cosas, era el dueño mayoritario. Tal es así que con todas esas cosas yo me quedé con la mayoría de todas las terminales, como la tengo en ésta. No lo hago al 100% porque la ley no me lo permite”. Otero en otra parte de la desgrabación dice: “Yo lo voy a joder un poco más, así me río un poco más, hoy a la noche le subo los parlantes un poco más así tiene motivo. Vaya y no joda”. Otero en otra parte: “No es lo que dije yo: caze una pendeja de 30 años y va a ver cómo lo deja dormir. Se queda dormido, se olvida del mundo. Y va a estar más feliz”. Esta es parte de la desgrabación que está en Internet, en distintos medios. Me parece que esta constancia en el registro de las grabaciones del Concejo va a tomar un poco más en serio la participación, no quiero decir que no lo fuera a hacer, respecto de las cosas que le tenemos que preguntar al señor Otero, porque esta es una conversación que tiene con un vecino, qué sabemos si esa conversación la repite con cientos de vecinos o se siente el dueño de la terminal y del barrio y él va a hacer lo que quiera. Me solidarizo con este vecino y con los que seguramente ha tratado mal en alguna otras oportunidades, pero que no fue grabado. Es por eso que nosotros tenemos que actuar, porque somos los representantes de los vecinos y tenemos que defenderlos de estos atropellos. Si no los defendemos nosotros, quién los va a defender. El señor Otero no puede venir a esta ciudad y hacer y decir lo que quiera, llevarse el mundo por delante. Puede tener negocios sin habilitación, sacar los ómnibus por donde quiera, cobrar la tasa de dársena que a él se le ocurra. ¿Quién es el señor Otero en Mar del Plata? Es un empresario y tiene que cumplir la ley y las normas de convivencia como la cumplen todos y cuando el señor Otero sale de sus cabales y plantea estas cosas, que hay una diferencia más que manifiesta y explícita entre el poder del señor Otero y el que tiene el vecino de la terminal, ahí es donde tiene que aparecer la política, los representantes de la gente, ahí es donde tenemos que aparecer nosotros y defenderlos. Es por eso que el señor Otero tiene que venir acá y acá tienen que estar todos los concejales, no la Comisión de Labor o Transporte, tenemos que estar todos, porque ese vecino, más allá de a quien haya votado, es un vecino y nosotros le debemos nuestra solidaridad y respeto y tenemos que defenderlo, porque el vecino solo no se va a poder defender. Señor Presidente, yo voy a estar en la reunión que venga el señor Otero y voy a proponer que en forma posterior para no generar ningún tipo de problemas en este recinto, que nuevamente volvamos a recibir a los vecinos para tomar conocimiento de todas las cosas que están pasando en la terminal y que quizás no nos enteramos, tenemos que estar todos, tiene que venir los medios y el señor Otero tiene que dar explicaciones de por qué dijo estas cosas, no ver cómo hacemos para entrar y para sacar los colectivos o por dónde van a salir. Tiene que decir por qué maltrata a los vecinos de la ciudad, porque son conciudadanos nuestros y como poder político de esta ciudad tenemos que defenderlos. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Concejal Beresiarte.

**Sra. Beresiarte:** Para expresar la adhesión de nuestro bloque a lo sugerido por el concejal Garcariena. Creemos que es más que oportuno, que tiene que ver con una situación de justicia, tal como recién escuchamos de parte del concejal Maiorano, expresar también nuestra solidaridad con los vecinos agredidos, en este caso el señor Rubio o quien haya sido agredido y recordar que el señor Otero está prestando un servicio público y para todos, únicamente es un permisionario, así que nosotros vamos a acompañar las reuniones que sean necesarias y compartimos y aplaudimos la propuesta del concejal Garcariena.

**Sr. Presidente:** Concejal Laserna.

**Sr. Laserna:** Habiendo escuchado el relato del concejal Maiorano, por supuesto que desde este bloque también queremos confirmar la solidaridad con este vecino y confirmar que desde este bloque y entiendo que desde todo el Concejo Deliberante vamos a estar en la vanguardia en la defensa de los intereses de los vecinos de a zona.

**Sr. Presidente:** Concejal Abad.

**Sr. Abad:** Señor Presidente, voy a coincidir con el concejal Laserna, cuando planteó que para los marplatenses es un anhelo la nueva terminal, no solamente para los marplatenses, sino para los miles y miles de turistas nos visitan durante todo el año, que no podían creer la Estación Terminal de Omnibus y de trenes que tenía nuestra ciudad y no lo podían creer porque nuestra ciudad es la capital del turismo de nuestro país. Como lo dijimos en su oportunidad, nosotros creemos que las cosas se hicieron con una absoluta imprevisibilidad y esto demuestra la cantidad de conflictos que día a día se van suscitando en torno a la actual terminal de micros. Vale recordar que tuvimos el conflicto de toque de dársena, la cual el concesionario planteaba una dársena de \$ 20.- muy superior a la que se cobraba en la antigua terminal que era de \$ 3,60 y a la de la Estación Retiro que es de \$ 8.00.- Por suerte esa situación se pudo resolver a medias a partir de haberse interpuesto un recurso de amparo ante el juez Jimenez, que resolvió que debía ser de \$ 3,60.- Ahí no terminaron los conflictos, también tuvimos las peleas permanentes entre los taxistas, problemas de estacionamiento como recién hacía referencia el concejal Arroyo. El problema permanente de contaminación sonora por ruidos molestos, la falta de estacionamiento en la zona, con lo cual queda a las claras que lo que en aquel momento decíamos, que se había trasladado con absoluta imprevisibilidad, hoy esta situación

es una realidad. Por eso no podemos estar ausentes desde el Poder Legislativo para encontrar algún mecanismo que pueda permitir resolver situaciones que afectan nada más y nada menos que a los vecinos del lugar. Nosotros fuimos testigos de una reunión entre el señor Otero, el Defensor del Pueblo adjunto y los vecinos, el señor Otero hacía alusión que muchos de los temas no eran de incumbencia del municipio porque era jurisdicción federal. Es a raíz de esto que este bloque, a través de quien está haciendo uso de la palabra estuvo reunido con el Defensor del Pueblo Adjunto de la Nación planteándole todos estos hechos, por suerte el Defensor del Pueblo Adjunto de la Nación estaba al tanto. No nos quedamos ahí, avanzamos un poco más en el cumplimiento del pliego por parte del actual concesionario, que tiene que ver entre otras cosas que no ha pintado las dársenas, el tema de los baños para discapacitados, etc., etc. Uno trabaja permanentemente para tratar de resolver los problemas que aquejan a los vecinos del lugar y por eso creo que es oportuna la ocasión, creo que es propicia la oportunidad, para invitar, como bien decía el concejal Garcarena al señor Otero. La verdad es que nosotros tenemos que involucrarnos, tenemos desde este lugar aportar soluciones y tenemos que de una vez por todas resolver una situación que sin lugar a dudas para esos vecinos debe de ser un calvario. Es por eso que tal cual lo manifestó la Presidenta de nuestro bloque, nosotros vemos con muy buena consideración que se invite al señor Otero, que podamos encontrar soluciones y que de una vez por todas resolvamos los problemas de los vecinos.

**Sr. Presidente:** Por Secretaría el señor Otero será invitado para el día miércoles, en el horario de la Comisión de Transporte.

- 6 -

#### CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL BARAGIOLA

**Sr. Presidente:** Concejal Baragiola.

**Sra. Baragiola:** Para expresar solidaridad por parte de la bancada de la Unión Cívica Radical con la lucha que está llevando adelante el arquitecto Fernando Cacopardo, quien es investigador del CONICET y en las últimas horas comenzó una huelga de hambre ante la desatención y el incumplimiento del pago de un subsidio que tiene como marco no solamente Ordenanzas de este Concejo Deliberante, sino también Decretos municipales y estuve analizando la cuestión de hacerlo aquí o expresarlo por escrito. He decidido decirlo en este momento e ingresarlo en el día de mañana un proyecto atento a que a última hora del día de ayer todavía no le habían dado respuesta por parte de los funcionarios que son parte de la Unidad Ejecutora, en donde tiene que ver la gente de Obras Sanitarias, de Obras, como así también Desarrollo Social que en conjunto con la Facultad de Arquitectura forman parte de esta Unidad Ejecutora que lleva adelante el trabajo con familias en el Monte Terrabusi, con niños que están en riesgo en el predio de basura, con la posibilidad que a través de bloqueras puedan generar bloques para la construcción o mejoras de viviendas que hoy realmente sólo tienen nylon, membrana. La realidad es que a través de esta Unidad Ejecutora, del proyecto del arquitecto Cacopardo hubiera podido darle a más familias atención. Ellos cuentan con la colaboración de la gente de Cáritas, de “La Noche de la Caridad”, de Fundación EDEA, pero lamentablemente no solamente existe un incumplimiento de una partida que debiera haber administrado y pagado a través de Obras Sanitarias no está, sino que tampoco tienen atención el centro comunitario que ellos mismos construyeron con este mismo programa para atender alrededor de 45 chicos que en época de invierno almuerzan en el lugar y en época de verano toman la leche. Hubo compromisos por parte de la Secretaría de Desarrollo Social y la última entrega de alimentos fue antes de las fiestas. En mi caso mis hijos comen todos los días y la verdad que lo menos que podemos darle es la posibilidad de una leche todos los días a los chicos del centro comunitario, que son criaturas que muchas veces lo único que tienen para comer es el alimento que le acerca una vecina que colabora con este proyecto, que a través de la venta de los plásticos que logra sacar del predio saca de su bolsillo para comprar esa comida. Yo lo que voy a solicitar es la posibilidad, no solamente de darle la cobertura alimentaria comprometida para la copa de leche y para luego a partir de los próximos días la posibilidad de darles el almuerzo, sino esencialmente también el cumplimiento del compromiso asumido de \$ 75.000.- durante el año 2009 y desde ya adelante que el proyecto que estamos ingresando en las próximas horas tiene que ver con un nuevo subsidio de mayor cifra, porque de este dinero realmente no es suficiente para el proyecto comprometido. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Concejal Rosso, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Rosso:** Señor Presidente, para hacer algunas aclaraciones, en primer lugar recordar que esto fue una Ordenanza que fue aprobada en el año 2002, justamente en función del apoyo de las actividades que hacía el arquitecto Cacopardo, que no solamente es un tema de construcción de viviendas familiares para gente de escasos recursos o que se haya en determinadas situaciones de precariedad, sino que va más allá y también tiene características de integración social, justamente de luchar contra temas de exclusión y marginalidad. Me parece que desde el primer momento la administración del Intendente Pulti ayudó y apoyó lo que se venía haciendo, a tal punto que una Ordenanza aprobada en el año 2002, que recién empezó a tener vigencia a partir del año 2009. Igual esto nos marca el hecho de cómo había sucedido en el Presupuesto del 2009, había tenido una primera participación en el año 2008, en el 2009, si bien es cierto que hubo problemas con respecto a temas burocráticos para el pago, creo que ya están destrabados y en el día de la fecha ya estaba solucionado y va a poder cobrar esa partida y además como nos parece que es un programa importante y que debería continuarse, llevarse de otras experiencias, si bien las características que le ha dado el arquitecto Cacopardo son muy especiales a lo que es el Monte Terrabusi, con lo cual agrega que se debiera analizar el hecho de ponerlo en otros lugares del partido, también es cierto que está contemplado en el presupuesto que actualmente se halla en el Concejo Deliberante para su análisis, el Presupuesto 2010, tanto en lo que fue Desarrollo Social, como repetir la partida en Obras Sanitarias. Por eso es un tema que nosotros pensamos que debe pagarse, y como he dicho se ha destrabado la partida que estaba pendiente, sino también que debe continuarse en el tiempo y que debe – teniendo en cuenta las particularidades que yo aclaraba- replicarse en algunos sectores que debido a sus características

sociales lo pueden hacer. De hecho nosotros conocíamos la actividad del arquitecto Cacopardo, nos parece que es valiosa, importante y ha tenido diálogo en forma permanente con determinadas áreas a los efectos de llevar a cabo experiencias que nos parecen que realmente son valiosas y que por ahí no hay muchas de ellas que puedan ser comparadas en otros ámbitos de la Provincia de Buenos Aires.

**Sr. Presidente:** Concejal Baragiola.

**Sra. Baragiola:** En primer lugar para corregir el Decreto 17628/06, es verdad que se puso en vigencia a partir del 2008, pero cuando ponemos en vigencia un programa debemos darle continuidad y la verdad que los chicos no tiene alimentos por parte del Municipio desde antes de las fiestas. Lo cierto es que a última hora de ayer nadie le había notificado a Fernando Cacopardo, ni a la licenciada Viviana Améndola que se habían liberado los fondos. El mismo Secretario de Desarrollo Social plantea que la próxima semana se va a pagar. Es un programa muy útil, no solamente para Terrabusi, lo llevan adelante en Camet y también habría que trabajar para que vaya a otros lugares del Partido de General Pueyrredon. Lo que pasa es que este programa no está en el Presupuesto de Desarrollo Social. Vuelvo a reiterar la posibilidad de la liberación de los fondos y la asistencia alimentaria pertinente para empezar. Gracias.

**Sr. Presidente:** Concejal Rosso.

**Sr. Rosso:** Estaba en el Presupuesto de Obras Sanitarias, con lo cual teniendo la posibilidad que ambos Presupuestos los tenemos aquí, se puede trabajar con respecto a esto y me parece que tiene sentido, es más podemos hablar de replicar alguna experiencia similar en barrios de determinadas características, por otro lado le digo que en el día de la fecha, porque consulté a primera hora de la mañana se había destrabado la cuestión burocrática que impedía por parte de Contaduría el pago de los fondos.

**Sr. Presidente:** Concejal Baragiola.

**Sra. Baragiola:** Solo para hacer una aclaración, el mismo Secretario de Desarrollo Social está pidiendo que esto pase a depender de Desarrollo Social. La realidad es que la administración de los fondos los debe llevar Obras Sanitarias y la derivación de esos fondos deben ser de Obras, así que habría que modificar algunas cosas más. La verdad que esta cuestión de trámites administrativos, últimamente se están haciendo carne en esta gestión, porque no solamente pasó un problema de trámites administrativos con estos \$ 75.000.- del año 2009, sino que por trámites administrativos le cortaron la luz por más de tres días a la sala del barrio Independencia por \$ 750.- y perdimos vacunas, medicación, etc. Revisemos con los funcionarios pertinentes que no haya trámites administrativos que en la cuestión social boicoteen todo tipo de programas que son más que positivos y que se pueden replicar en diferentes zonas de la ciudad. Gracias.

**Sr. Presidente:** Concejal Laserna.

**Sr. Laserna:** Para dejar absolutamente claro que la voluntad de esta gestión municipal es continuar trabajando con el programa del arquitecto Cacopardo con el sistema de construcción de viviendas por auto construcción. Evidentemente, si ha existido un problema administrativo, que tenemos absoluta constancia que se ha resuelto en el día de la fecha, se trabajará para que no vuelva a suceder. Lo que sí quiero de alguna manera recalcar o remarcar es que en esta gestión existe la voluntad política de llevarlo adelante y desde el 2008 se ha avanzado con un programa que lamentablemente desde el 2002 en adelante o 2006 estaba puesto en los papeles, pero no estaba puesto en el beneficio de los marplatenses. Así que la absoluta voluntad política de esta gestión para llevarlo adelante y continuar trabajándolo.

**Sr. Presidente:** Concejal González.

**Sra. González:** Quisiera señalar algunas cosas en relación a este tema, los problemas burocráticos y en realidad son gestiones administrativas forman parte de la gestión. Si uno tiene la voluntad de que determinada cosa que figura en el Presupuesto 2009, que tenía partida, los \$ 75.000.- debían ser remitidos en el año 2009, no ahora en el 2010 después de una huelga de hambre. Aparece después de una huelga de hambre y no son problemas burocráticos, es gestión administrativa para que cualquier cosa que el Municipio se propone hacer resulte hecha. La segunda cuestión tiene que ver con el diálogo. La verdad que nosotros que estuvimos con la gente del equipo, parte de las cosas que dan lugar a la huelga de hambre, es que estuvieron durante meses pidiendo una audiencia con el señor Intendente y ni siquiera tuvieron una sola respuesta de decir, "tienen una audiencia para el año 2014". Lo único que hicieron fue esperar en la Secretaría Privada de un día para el otro, hubo una manifestación de los vecinos en la calle cortando, fueron dos Secretarios de esta gestión, les dijeron que se resolvía en la semana, no fue así, siguieron sin atenderlos. Nos parece que una huelga de hambre es una medida bastante extrema, frénenla, no puede ser, pero esto no tiene que ver con hacer un show para los medios, para que el dinero se destrabe dos días después. Tiene que ver como consecuencia de un largo proceso donde no existió el diálogo, donde la voluntad política de haber puesto un monto en el Presupuesto para el 2009 no se tradujo en un cheque que le hiciera llegar los \$ 75.000.- Por otro lado en lo que tiene que ver con el Presupuesto de este año, es tan difícil de leer y tan encriptado, que es difícil saber si el proyecto del arquitecto Cacopardo está puesto en ese Presupuesto, cuestión más difícil porque el Secretario de Desarrollo Social no pudo explicar ni una sola cifra de las que figuran en ese Presupuesto. El Municipio tiene un solo programa de viviendas en el área social que está desfinanciado. La verdad que si hay tanto valor para las cuestiones de la precariedad estacional que tiene esta ciudad y esta es la voluntad política, no solo debiera parecer con claridad cuál es el Presupuesto para financiar el proyecto del arquitecto Cacopardo, cuál es el proyecto para financiar el programa hábitat, que es del Municipio desde hace mucho tiempo

y además yo sigo esperando la respuesta a un pedido de informes que aprobó este Concejo Deliberante en el mes de abril de 2008, donde se preguntaba por la política habitacional que lleva adelante esta gestión. Gracias.

*-Siendo las 12:26 se pasa a un cuarto intermedio*

*-Siendo las 12:34 se reanuda la sesión extraordinaria.*

#### PREFERENCIA ACORDADA

- 7 -

#### PROYECTO DE ORDENANZA MODIFICANDO LOS ARTÍCULOS 1º Y 3º DE LA O-11.447, REFERENTE AL RÉGIMEN DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS (expte. 1737-U-08)

**Sr. Presidente:** Concejal Cano.

**Sr. Cano:** Este es un proyecto que estamos complementando entre una presentación del concejal Rizzi y el concejal Monti. Hemos detectado dos artículos a los cuales habría que hacerle algunas modificaciones, de manera que voy a pedir, con consentimiento de los dos autores que quede en la Comisión de Hacienda para corregir esos dos artículos, complementarlos y después tratarlos nuevamente.

**Sr. Presidente:** Concejal Rizzi.

**Sr. Rizzi:** De acuerdo a lo conversado con el contador Cano, estamos de acuerdo con continuar con el tratamiento en la Comisión de Hacienda. Lo que sí voy a solicitar es mantener la preferencia para la próxima sesión y además en virtud de que hay una presentación a través de la nota 92 de 2010 para que se incorporen asociaciones y federaciones, que se agregue esta nota al expediente.

**Sr. Presidente:** En consideración la solicitud de vuelta a Comisión; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En consideración el pedido de mantenerlo con moción de preferencia solicitado por el concejal Rizzi; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Será agregada la nota al expediente de acuerdo a lo solicitado por el concejal Rizzi.

#### DICTÁMENES DE COMISIÓN

#### ORDENANZA PREPARATORIA

- 8 -

#### ESTABLECIENDO MARCO NORMATIVO URBANÍSTICO PARA PLAN PARTICULARIZADO DE DESARROLLO (expte.. 1159-D-10)

**Sr. Presidente:** Concejal Rosso.

**Sr. Rosso:** Este expediente llega al recinto con despacho favorable de las Comisiones de Obras, Legislación y Hacienda. Me parece que es un proyecto importante, recordemos que es uno de los espacios del ámbito, conocido popularmente como la canchita de los bomberos y que durante muchísimas décadas nunca ha tenido un destino fijo, en el sentido, como dice la gente del Plan Estratégico se ha convertido en el vacío más importante de nuestro litoral urbano intraejidal, en el sentido que no hay ningún lugar donde se encuentran cuatro manzanas en absoluta situación, que hasta el momento no se ha construido nada. Uno de los temas importantes, y que me parece que son esos elementos que producen que Mar del Plata haya pegado un salto hacia el futuro, es que en el marco del bicentenario, la Provincia de Buenos Aires, que va a hacer algunas obras determinadas, casi todo en el aspecto histórico cultural, uno de los temas que había elegido justamente ha sido al Partido de General Pueyrredon, a la ciudad de Mar del Plata para realizar un museo de arte contemporáneo, que tiene características especiales, porque si bien Mar del Plata puede tener una oferta en el carácter de museos y exposiciones importantes, justamente aquellas personas que son expertas en cultura, uno de los puntos que tenía flojos Mar del Plata, era justamente la oferta del arte contemporáneo que en algún momento se había pensado trasladar o instalar un museo en lo que es hoy la Plaza del Agua, en algún momento se pensó en algún otro lugar, inclusive hubo ofrecimientos y propuestas con esto, pero más allá de algunas ideas, de algunos ante proyectos que hubo, jamás esto se pudo cuajar, que tuviera cuerpo y entidad. Actualmente se hizo un concurso que quizás uno de los datos más importantes, se presentaron más de 200 proyectos, exactamente 204 proyectos que de acuerdo a lo que nos informaba la gente del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires, CAPBA, este concurso nacional de anteproyectos, que estuvo abierto tanto para arquitectos argentinos, como del exterior, para justamente proyectar y diseñar el edificio del Museo Provincial de Arte Contemporáneo de la ciudad de Mar del Plata, está los profesionales a quienes se le han adjudicado, es el que tiene record en cantidad de proyectos presentados en toda la historia de la arquitectura de la República Argentina en proyectos. Normalmente se presentan entre 30 y 40 proyectos, pero el hecho de que quisieron estar presentes más de 200 grupos de arquitectos, realmente marca la

importancia que le dio el mundo de la arquitectura y del arte justamente a este proyecto. Recordemos que es una inversión que va a hacer la Provincia de Buenos Aires, que la comenzará a hacer inmediatamente de que esté la papelería en regla, a disposición para construir el mismo, una inversión que va a superar los \$ 25.000.000.- Además va a tener otras características que nos parecen importantes, que va a haber una apertura de calles en un lugar que es un predio, que a veces es peligroso desde el punto de vista de la seguridad y esto lo hemos escuchado muchas veces a los vecinos en distintas dependencias municipales y también en el Concejo Deliberante con respecto al descampado que se produce en meses de invierno y básicamente lo que tiene que ver justamente con la noche. También es importante decir que una de las parcelas va a ser destinada a la Municipalidad a cambio de la apertura de calles, justamente el hecho de llevar hasta esos lugares los servicios esenciales, se le va a dar una parcela donde la municipalidad piensa empezar a construir su política de descentralización, creando allí algo que va a pasar a llamarse Distrito Norte, es un lugar donde van a funcionar dependencias municipales en forma descentralizada, para que todos los vecinos de la zona norte de la ciudad de Mar del Plata, que ha crecido en forma importante, sobre todo en la parte de Constitución, Parque Luro, Zacagnini, etc., puedan hacer trámites, como todo lo que tiene que ver con Justicia de Faltas, con contribuciones, con todo lo que tiene que ver con carácter impositivo, habilitación de negocios, carnet de conducir, etc., etc. Es importante porque va a dotar urbanísticamente a esa zona, no solamente del museo, sino también de características contemporáneas. Además también está contemplado un tema que se habían solicitado hace muchísimo tiempo vecinos de la zona, que una parte de las parcelas también quede con la posibilidad de que se dote ahí de un espacio verde, con lo cual era importante en función, que también era un reclamo que había desde tiempo atrás. Una de las parcelas, el ONABE se registra la posibilidad que a futuro ahí pueda haber algún tipo de embajadas o cuerpos consulares. La propiedad más allá de estas parcelas es del gobierno nacional.

*-Siendo las 12:38 asume la Presidencia el concejal Abad. Continúa el*

**Sr. Rosso:** Con anterioridad hubo algunos proyectos con respecto a la urbanización de esta zona, recuerdo los últimos veinte años, a mediados de la década del '90, cuando todavía no se había conformado el ONABE, dependía directamente del Ministerio de Economía de la Nación en el gobierno de Menem, en la administración de Cavallo, se trató de hacer una venta por compulsión pública que si bien hubo algún que otro interesado nunca se llevó a la práctica. Posteriormente en el año 2000, en el gobierno de Fernando De La Rúa, se abrió un concurso y a cambio de otorgar estas parcelas se debía construir un plan de viviendas en algún punto del Partido de General Pueyrredon, pero esta propuesta tampoco avanzó. Anteriormente el Concejo Deliberante había aprobado una Ordenanza, a finales de la década del '90, que eran los usos que existían hasta la fecha, la O-11150, donde justamente perseguía la concreción de un centro cultural de convenciones, la construcción de un hotel 5 estrellas y una plaza pública. Diversas circunstancias hicieron que este proyecto también fracasara. Con lo cual el hecho de que ahora esté justamente abonada la posibilidad luego del concurso y la voluntad reiterada de la Provincia de Buenos Aires de construir una obra que tiene que ver con el Bicentenario, en ese lugar, que además va a jerarquizar toda la zona y le va a dar una nueva identidad a determinados sectores teniendo en cuenta que eso se encuentra frente al mar y que va a llevar a que vaya modificándose el polo de radicaciones de alto contenido, de lo que en algún momento había sido la zona más céntrica, como el centro o Playa Grande y que se vaya modificando, si vienen algunas inversiones, seguramente esto va a ajustar y va a posibilitar que vengan otras a la zona norte del partido, nos parece que es importante, que de acuerdo al Plan Estratégico, era uno de los lineamientos futuros que se buscaba a largo plazo que tenía que tener Mar del Plata. Por los motivos expuestos, desde Acción Marplatense creemos que es buen proyecto, así lo explicamos en las distintas Comisiones en que pasó el proyecto y por eso es que pedimos la aprobación del Concejo Deliberante.

**Sr. Presidente (Abad):** Concejal González.

**Sra. González:** Nosotros tenemos coincidencias en línea general con lo que es el proyecto y con lo que ha planteado el concejal Rosso, lo que quisiéramos proponer algunos concejales de este bloque es que pudiéramos volver a Comisión, poner sujeto a estudio el inciso A del artículo 4º. Si bien esto viene de las Ordenanzas anteriores, el destino anterior del principal macizo, era un centro de convenciones y para un centro de convenciones era razonable que se pudiera agregar al lado un hotel. Nos parece que después de más de diez años y considerando que el destino ahora es el Museo de Arte Contemporáneo, deberíamos revisar los indicadores que autorizarían ahí viviendas multifamiliares u hotel. Coincidimos con el espíritu general, estamos de acuerdo con el museo y con todo lo que ha explicado el concejal Rosso. La verdad que queremos someter a estudio el inciso A del artículo 4º. Si se acepta esta moción este bloque acompañaría esta Ordenanza.

**Sr. Presidente:** Concejal Arroyo.

**Sr. Arroyo:** El Frente es Posible tiene algunas observaciones que hacer a este proyecto de Ordenanza. En primer lugar adhiero a lo que ha expresado la concejal preopinante en un todo. El tema del artículo 4º, inciso A, cuando se habla de los R3 E y autoriza la construcción de hoteles, por lo menos tres estrellas, me abre dudas con respecto a cuántas estrellas van a tener después los hoteles y por lo tanto cuántos pisos, qué factor ocupacional va a haber que puede generar otra vez un problema de modificación de las costumbres, formas de vida, etc. de todo ese sector, de ese barrio de Mar del Plata, que es un lugar habitado y que es residencial. Este ya de por sí es un problema que habría que estudiar en profundidad, porque es cierto que al no haber un ámbito destinado a convenciones no se alcanza a vislumbrar la necesidad de un hotel de esa magnitud en un lugar en donde la edificación en general es de baja altura, residencial, chalet, etc. Con anterioridad hubo algunos proyectos

con respecto a la urbanización de esta Aparte hay en otro sector de este proyecto en el planito que se acompaña como anexo 1), ahí resulta que los sectores que se supone que van a estar destinados a espacios verdes -que son importantísimos, dado que es la última reserva que nos queda en todo ese sector de Mar del Plata- todavía están por expropiarse. Entonces sinceramente es mi temor que autorizado esto se construya todo y después estemos 40 o 50 años, que porque por razones administrativas, burocráticas y económicas pueda llegarse a complicar muchísimo la expropiación. Puede llegar a no concretarse jamás y por lo tanto vamos a quedar con el cemento, pero sin los espacios verdes, cosa que ya ha ocurrido en Mar del Plata, más de una vez. Yendo concretamente al anexo 2), me parece muy bueno el proyecto del museo de arte contemporáneo, más allá que también acá en su momento va a haber que ajustar algunas características de construcción porque de pronto se hacen cosas sin pensar en el mantenimiento, que como acá estamos en Argentina, de pronto hacer un edificio todo de vidrio, lo que en Nueva York puede ser muy fácil, posible y conveniente, en la Argentina puede ser un problema porque no tenemos a veces los presupuestos para los mantenimientos respectivos. Acá habría que aplicar un poco de sentido común, pero esto es del futuro. Por el presente, las dos manzanas que aparecen como R-3E y R-3C destinadas así directamente a posible viviendas y a hoteles, me parece que el uso no sería el adecuado porque es la única reserva que queda y que podía ser utilizada por la municipalidad para hacer construcciones que tengan que ver con las dependencias municipales que en muchos casos ahora están alquilado por toda la ciudad lugares a un precio muy elevado. Por ese motivo, en este estado así tal cual está, mi bloque no lo va a acompañar.

**Sr. Presidente:** Concejal Beresiarte, tiene el uso de la palabra.

**Sra. Beresiarte:** Gracias, señor Presidente. Nuestro bloque coincide en términos generales con esta Ordenanza, lo vamos a acompañar en general. Creemos que es importante lo que planteaba el concejal Rosso, de empezar a pensar un polo urbanístico que desarrolle otro sector de nuestra ciudad, el museo de arte contemporáneo es además, un espacio anhelado por esta ciudad. Querriamos discutir un poco más a fondo, no porque estemos en desacuerdo a priori, sino discutir un poco más a fondo los artículos 4A y 5A, nos vamos a abstener en la votación de esos artículos. Pero en general vamos a acompañar esta Ordenanza, porque además entendemos que existe una cuestión de plazos para la firma de convenios y nosotros debemos expedirnos hoy. Así que en general votamos la Ordenanza y nos abstenemos en esos dos artículos.

*-Siendo las 12:47 reasume la Presidencia el concejal Artime.*

**Sr. Presidente (Artime):** Concejal Luchesi, tiene el uso de la palabra.

**Sra. Luchesi:** Gracias, señor Presidente. Nuestro bloque, el Movimiento Peronista hace suyas las palabras de la concejal Beresiarte, aprobando en general el proyecto, con las observaciones en los artículos 4A y 5A.

**Sr. Presidente:** Concejal Schutrumpf, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Schutrumpf:** Gracias señor Presidente. La verdad que no tuve oportunidad porque no estoy en ninguna de las tres Comisiones en las que se trató este expediente de verlo. Así que vine absolutamente despojado de una idea o de un prejuicio con este tema. Tomé en cuenta unas cuestiones que se dijeron a favor del proyecto y otras que se dijeron en contra. Las que se dijeron a favor, es la modificación del estado de abandono que tiene esa zona hace mucho tiempo. La posibilidad que ya se construya el Museo de Arte Contemporáneo, a partir de la realización del concurso de ideas de la posibilidad de la participación en ese concurso de más de 200 proyectos y que ya hay uno adjudicado. Yo plantearía inclusive que ese Museo de Arte Contemporáneo tenga la posibilidad de que parte de lo que allí se exponga sea netamente marplatense, me parece que es un tema a tener en cuenta y para plantearlo en el futuro porque Mar del Plata tiene sus artistas, que la verdad que podrían participar en un museo que es de la ciudad. La apertura de calles también me parece una cosa importante para darle un sentido de circulación al barrio que hoy no tiene porque está todo cerrado. El tema de la parcela para construir el distrito norte, que planteó el concejal Rosso, las dependencias municipales para los habitantes de aquella zona que hoy lo necesitan. Por supuesto que tener un espacio verde, una plaza, etc., en las condiciones que debería estar, también creo que va a ser beneficioso para los vecinos. La verdad que lo del tema de la embajada me resulta sorprendente, que haya un espacio para embajadas o cuerpos consulares, creo que es novedoso para Mar del Plata, porque los pocos consulados que hay funcionan a partir de alquileres de propiedades privadas. Y en contra escuché la posibilidad esta de la modificación del inciso A, del Artículo 4º, para que por ahí no exista la posibilidad de construir un hotel. Se habló como una postura en contra, la modificación de la zona que hoy es residencial, yo creo, que más allá de que sea residencial si se va a modificar la zona, porque va a haber progreso para todo ese espacio, no lo veo como una cosa contradictoria, al contrario, me parece que puede ser bueno. Lo de la expropiación del sector o del sector que está sujeto a expropiación no se en qué se avanzó para lograr la Ordenanza de expropiación, para que después pueda tener la ley de la legislatura. Yo me acuerdo que cuando se planteó la expropiación y se votó en la Legislatura tanto en Senado, como en Diputados la posibilidad de expropiar la Casa del Puente, el propio Gobernador la vetó porque no estaban los fondos para esa expropiación. Las 2 manzanas que se plantean como R3 especial y la posibilidad que allá se vayan a construir viviendas multifamiliares o un hotel, no me queda la verdad del todo claro si está bien, o no está bien construir un hotel. No sé qué pueden decir los vecinos, la verdad que no sé si es bueno o malo para ese sector que haya un hotel, a priori no me parece mal, honestamente no me parece mal. Siempre hablando de la posibilidad que estas cuestiones que se vayan a llevar adelante se hagan con la mayor de las transparencias. Así que en principio me gustaría saber qué posibilidad hay de este planteo que hizo la concejal Leticia Gonzáles, de modificar esta cuestión del inciso A del artículo 4º, -pero en general insisto que vine sin ningún de tipo preconcepto sobre este expediente- porque quise escuchar cuáles eran los fundamentos a favor y en contra. Pero en principio creo que hay más fundamentos a

favor que en contra y en principio mi voto sería afirmativo en general y adelantaría un poco más adelante de la discusión que se dé en este tema qué va a pasar con ese inciso 4º, que no lo tengo claro.

**Sr. Presidente:** Concejal Maiorano, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Maiorano:** Gracias, señor Presidente. Yo voy a solicitar permiso para abstenerme, pero quiero dejar de manifiesto que estoy de acuerdo con la concreción del Museo de Arte Contemporáneo en la ciudad de Mar del Plata, pero no tengo muy claro si son las 2 manzanas que dan a la parte de atrás, si son los indicadores correspondientes, no digo que puedan ser mayores o menores. Es por eso que voy a solicitar permiso para abstenerme.

**Sr. Presidente:** Concejal Rosso, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Rosso:** Gracias, señor Presidente. Nosotros no vemos la implicancia con respecto al tema del hotel, de hecho cuando uno va al lugar, ve que existe un hotel de alrededor de 5 o 6 pisos justamente en frente donde se va a construir el Museo de Arte Contemporáneo, que es en el boulevard Camet, con López de Gomara. Es enfrente, donde hay un hotel de 6 pisos y a mitad de cuadra hay otro hotel, por Camet entre López de Gomara y Valencia. Y del otro lado de la "Cancha de los Bomberos", lo que sería Camet con Florisbelo Acosta, en esa esquina también hay un hotel de 2 o 3 pisos. Con lo cual, es una zona que hay hotelería, no sería un uso que sería tan extraño, además el Museo de Arte Contemporáneo, también va a generar una movida propia permanentemente. Porque todos sabemos que un museo moderno no tiene las características como lo que antes conocíamos, sino que un centro cultural que en forma permanente tiene todo tipo de actividades. Por otro lado, cuando uno ve las manzanas que dan a R3, que sería la calle José Mármol, entre Florisbelo Acosta, Concepción Arenal y López de Gomara, no es que es una zona donde hay casas bajas, residenciales sino que justamente frete a lo que sería la "Canchita de los Bomberos" hay construido un edificio de 5 pisos, que es lo que se permite en la zona. Con lo cual, no es que es un impacto que no sea y en la zona hay más de un edificio construido y no sería una novedad, sino por el contrario es algo que ya existe en el lugar. Es por eso que nosotros, señor Presidente, vamos a continuar con el proyecto como tal cual fue aprobado en las Comisiones y ha llegado a este recinto.

**Sr. Presidente:** Concejal Rizzi, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Rizzi:** Gracias, señor Presidente. En el mismo sentido que el concejal Maiorano voy a pedir autorización para abstenerme.

**Sr. Presidente:** Concejal Laserna, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Laserna:** Gracias, señor Presidente. Una sola aclaración, que la verdad escuchando también la observación del concejal Arroyo, respecto del terreno privado que estaría sujeto a expropiación dentro de todo lo que es lo general del proyecto. Simplemente y de alguna manera entendiendo su preocupación, es que quiero aclarar de que eso que esta sujeto a expropiación es una parte bastante menor, comparado con todo lo que tiene que ver con el proyecto. Entonces desde este bloque, entendemos que teniendo en cuenta el valor general del proyecto en cuanto a dinero y en cuanto a cantidad de espacio, lo que está sujeto a expropiación no sería un inconveniente para avanzar con el proyecto. Simplemente eso, porque nos parecía bastante comprensible la observación del concejal Arroyo.

**Sr. Presidente:** Concejal Salas, tiene el uso de la palabra y le damos la bienvenida, que anteriormente no le habíamos dado.

**Sr. Salas:** Muchas gracias, señor Presidente, muy amable. Me acuerdo que uno de los primeros proyectos que voté cuando vine al Concejo Deliberante fue, darle indicadores a la "Cancha de los Bomberos", le dimos indicadores para un hotel y un Centro de Convenciones. Entonces no quiero votar en contra de esto, porque me parece bien que se lleve adelante este emprendimiento, lo importante que se haga algo, porque esa "Cancha de los Bomberos" le dimos indicadores y nunca se hace nada. Así que, como no lo pude estudiar en profundidad señor Presidente, voy a pedir permiso para abstenerme, pero en principio me parece un proyecto apropiado para la ciudad. Gracias.

**Sr. Presidente:** Concejal González, tiene el uso de la palabra.

**Sra. González:** Gracias, señor Presidente. Nosotros es para ratificar que el proyecto nos parece bien, nos parece bien el museo, nos parece bien que se genere un polo de desarrollo urbano en esa zona que está bastante abandonada y pendiente desde hace muchos años. Insistimos con la posibilidad de someter a estudio, los indicadores otorgados en este proyecto de Ordenanza. Si esto no fuera así, algunos concejales de este bloque vamos a votar en forma negativa.

**Sr. Presidente:** Concejal Garciarena, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Garciarena:** Señor Presidente, mi voto va a ser en el mismo sentido que la concejal Beresiarte y el concejal Lucchesi, voy a votar a favor en general este proyecto y voy a abstenerme en el inciso A) del artículo 4º.

**Sr. Presidente:** Primero voy a poner en votación las abstenciones generales, que son la de los concejales Salas, Rizzi y Maiorano. Sirvanse marcar sus votos: aprobado. En segundo término, voy a poner en votación en general la Ordenanza Preparatoria que consta de doce artículos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º,

aprobado; en el artículo 4º ponemos primero en consideración las abstenciones en este artículo de los concejales Lucchesi, Garciarena, Beresiarte: aprobado; artículo 4º, en consideración, aprobado con dichas abstenciones; en el artículo 5º ponemos primero en consideración las abstenciones en este artículo de los concejales Lucchesi, Garciarena, Beresiarte: aprobado; artículo 5º, en consideración, aprobado con dichas abstenciones; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, aprobado; artículo 9º, aprobado; artículo 10º, aprobado; artículo 11º, aprobado; artículo 12º, de forma. Concejal Arroyo, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Arroyo:** Es para que conste mi voto negativo.

**Sr. Presidente:** Aprobado entonces en general y en particular con el voto negativo de los concejales Arroyo, González, Abud, Abad y Baragiola.

#### ORDENANZAS

- 9 -

**DOS DESPACHOS: 1) AUTORIZANDO AL D. E. A DEMOLER LA ESTRUCTURA DE MATERIAL UBICADA EN LA OCHAVA DE LA PLAZA SAN MARTÍN. 2) AUTORIZANDO AL D.E.A DEMOLER EL BASAMENTO ACTUAL DEL MONUMENTO A HUGO DEL CARRIL, UBICADO EN LA DIAGONAL PUEYRREDON (expte. 2139-U-08)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza primer despacho que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: Aprobado. Segundo despacho del expediente 2139 proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: Aprobado.

- 10 -

**AUTORIZANDO A LA ASOCIACIÓN VECINAL DE FOMENTO COLINAS DE PERALTA RAMOS A AMPLIAR LA SUPERFICIE DEL USO EXISTENTE (expte. 1255-D-09)**

**Sr. Presidente:** Concejal Baragiola, tiene el uso de la palabra.

**Sra. Baragiola:** Señor Presidente, es para pedir la vuelta a Comisión de este expediente.

**Sr. Presidente:** En consideración el pedido de vuelta a Comisión de este expediente; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 11 -

**ACEPTANDO LA DONACIÓN DE UN CUADRO DEL ARTISTA PLÁSTICO DOMÉNICO FIORENTINO (expte. 1668-D-09)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado. Artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; en el artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 12 -

**DECLARANDO DE INTERÉS MUNICIPAL LA REALIZACIÓN DE LA CUMBRE IBEROAMERICANA (expte. 1783-FV-09)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: Aprobado.

- 13 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR JUAN ANASTASÍA A ADOPTAR UN PLANO LÍMITE DE 28,05 M EN EL EDIFICIO UBICADO EN 9 DE JULIO 3077 (expte. 1994-D-09)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 14 -

**ACEPTANDO LA DONACIÓN DEL SEÑOR JUAN LIBERTI CONSISTENTE  
EN UN ÓLEO SOBRE TELA  
(expte. 2043-D-09)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado. Artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; en el artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 15 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR ALBERTO ASENJO A  
PRESTAR SERVICIO DE EXCURSIÓN CON DOS  
UNIDADES MARCA ZANELLO, MODELOS 1990 Y 1991  
(expte. 2150-D-09)**

**Sr. Presidente:** Concejales Amenábar, tiene el uso de la palabra.

**Sra. Amenábar:** Señor Presidente, acá en el artículo 2º, por un error, corresponde que diga que la vigencia va a ser hasta el 31 de marzo de 2010, no por un año.

**Sr. Presidente:** Está bien, yo tengo un texto modificado, que es lo que estoy sometiendo a votación que está hecha esa salvedad dice: "artículo 2º la presente autorización tendrá vigencia hasta el 30 de marzo de 2010, contado a partir de la fecha de promulgación. Vencido dicho plazo, deberá dar estricto cumplimiento a la normativa vigente". En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado. Artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; en el artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 16 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR NÉSTOR DONATI A CONTINUAR  
PRESTANDO SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR CON EL  
VEHÍCULO MERCEDES BENZ, MODELO 1983  
(expte. 2151-D-09)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado. Artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; en el artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 17 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA MONTE DE PINO S.A.  
A AFECTAR CON EL USO DE SUELO "CAMA Y DESAYUNO"  
EL INMUEBLE DE SAAVEDRA 1470  
(expte. 2177-D-09)**

**Sr. Presidente:** Concejales González, tiene el uso de la palabra.

**Sra. González:** Es para expresar mi voto negativo, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular, con el voto negativo de la concejales González.

- 18 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR LINDOR TURRACA A CONTINUAR  
PRESTANDO SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR CON EL  
VEHÍCULO MERCEDES BENZ, MODELO 1984  
(expte. 2194-D-09)**

**Sr. Presidente:** Concejales Amenábar, tiene el uso de la palabra.

**Sra. Amenábar:** En el mismo sentido que el expediente 2150 en el artículo 2º, es que solicitamos la modificación al 30 de marzo de 2010.

**Sr. Presidente:** Exactamente, acá tengo a consideración el texto modificado en igual sentido. Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado, artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 19 -

**CONDONANDO EL 70% DEL TOTAL DE LA SANCIÓN  
IMPUESTA EN LA CAUSA N° 453763 “AMPLIACIÓN DE OBRA” CALLE  
ARENALES 2477”  
(nota 369-NP-09)**

**Sr. Presidente:** Concejal Arroyo, tiene uso de la palabra.

**Sr. Arroyo:** Es para expresar mi voto negativo.

**Sr. Presidente:** Concejal Laserna, tiene uso de la palabra.

**Sr. Laserna:** Señor Presidente, este expediente lo habíamos visto en la Comisión de Obras. Se trata del propietario de un hotel, que en un accidente con su vehículo quedó cuadripléjico y lo que hizo fue construir un gimnasio que es exclusivamente de uso individual, a los fines de su rehabilitación y omitió hacer la declaración ante el municipio y a raíz de esto se le aplicó una multa que es lo que estamos condonando en este momento. Además se resolvió que fuera un 70% y no la totalidad, había acuerdo generalizado para votarlo en la Comisión de Obras.

**Sr. Presidente:** Concejal González, tiene el uso de la palabra.

**Sra. González:** Gracias, señor Presidente. Me parecía que le falta el pase por la Comisión de Hacienda a este expediente. Tiene dictamen de Obras y de Legislación, no tiene dictamen de Hacienda.

**Sr. Presidente:** Tiene despacho de Obras y tiene despacho de Legislación. Es cierto no fue girado a Hacienda el expediente, fue girado a Obras y a Legislación y tiene despacho de Obras y de Legislación, por eso además figura en el orden de los despachos con Comisión y el giro fue aprobado en el 2009.

**Sr. Presidente:** Concejal González, tiene el uso de la palabra.

**Sra. González:** Está bien, posiblemente se haya pasado en el momento de hacer observaciones con los giros. Lo que sí me parece que tratándose de una condonación y esto aunque se haya pasado el momento de los giros, yo no lo voy a obstaculizar y escucho los fundamentos. Yo no lo vi en Hacienda, no lo vi en ningún momento y me parecía que era una condonación importante que debía pasar por Hacienda.

**Sr. Presidente:** Concejal Cano, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Cano:** Señor Presidente, obviamente no hay ninguna duda que tendría que haber pasado por Hacienda. A mi también me pareció cuando lo vi en el Orden del Día también me sonó cacofónicamente la palabra condonación. Conocido el tema, me parece que es una multa en definitiva, no se está debiendo y creo que la característica de la circunstancia hace que podamos llegar a aprobarla. Más allá que después hay 2 expedientes más que hablan de condonación que ahí yo tengo algo que decir.

**Sr. Presidente:** Hago una aclaración que surge de aquí del expediente. En realidad el pedido original en ningún momento hablaba de la condonación, habla de habilitación y uso de suelo, por eso fue girado a la Comisión de Obras y a la Comisión de Legislación. Posteriormente durante su tratamiento en la Comisión de Obras, se empezó a hablar de la condonación y entonces quedó con el giro anterior. Hago la aclaración que por eso tuvo ese proceso Legislativo.

**Sr. Presidente:** Concejal Schütrumpf, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Schütrumpf:** Simplemente es para pedir permiso para abstenerme en este expediente.

**Sr. Presidente:** En consideración el pedido de abstención del Concejal Schütrumpf. Sírvanse marcar sus votos: aprobado. En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: Aprobado, con el voto en contra del concejal Arroyo y la abstención del concejal Schütrumpf.

- 20 -

**AUTORIZANDO A LA LOGIA MASÓNICA 7 DE JUNIO DE 1891 A  
COLOCAR PLACAS CONMEMORATIVAS EN LOS MONUMENTOS DE  
JOSÉ DE SAN MARTÍN Y DOMINGO SARMIENTO**

(nota 629-NP-09)

**Sr. Presidente:** Concejal Lucchesi, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Lucchesi:** Gracias, señor Presidente. Las logias son una suerte de sociedades secretas, que tenían como objetivos en la época del proceso independentista, la independencia justamente, que se hizo el 9 de julio y posteriormente el dictado de una Constitución. Obviamente, San Martín perteneció a la logia Lautaro, de caballeros Nacionales que tenían como objetivo justamente estas dos cosas tan mayúsculas que he hablado. Incluso bajo la influencia de Francisco Miranda, quien Bolívar hablaba del Venezolano más universal. De todas maneras tenemos que decir en honor a la verdad que unos de los objetivos de la masonería internacional era la destrucción de la religiosidad católica. Y muchas veces algunas versiones historiográficas identificaban a San Martín con este tipo de posicionamiento, cosa que en rigor de la verdad históricamente no es correcto. Por lo tanto el bloque que presido, el Movimiento Peronista, rechaza la nota 629 presentada el año pasado. Gracias señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Arroyo, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Arroyo:** Gracias, señor Presidente. Este expediente se trató como es debido en la Comisión de Educación y Cultura, con la participación de todos los concejales de la Comisión y en su momento se les solicitó a los peticionantes que modificaran el texto de una de las placas, para evitar cualquier tipo de problemas. Un concejal del oficialismo, creo que fue el señor Pezzati o algún otro concejal, no me acuerdo pero creo que era seguramente de Acción Marplatense solicitó muy inteligentemente en ese momento, que se recabara al instituto San martiniano, opinión. Y el instituto San martiniano contestó que no había ningún antecedente históricamente seguro de que San Martín fuera masón, de todas maneras la Comisión insistió que para evitar cualquier tipo de ulterioridad se limitara a reconocer el homenaje a la fecha y la placa dice lo que dice acá el papel. Concretamente al nacimiento del General San Marín, la fecha de nacimiento y nada más y lo mismo con el caso del señor Sarmiento. Motivo por el cual la Comisión lo aprobó, creo que dentro de la lógica porque tampoco tenemos autoridad para convertirnos en dioses y determinar quiénes pueden y quiénes no pueden hacer homenajes, creo que democráticamente correspondía hacer lo que hicimos. Quería dejar puntualizado esto para que no queden dudas al respecto.

**Sr. Presidente:** Concejal Rosso, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Rosso:** Gracias, señor Presidente. Esto es algo que ya manifestó nuestro bloque ya en las distintas Comisiones, donde se trató este tema. Nuestro bloque está de acuerdo y nos parece que en el ámbito de los homenajes siempre y cuando sean de instituciones que sean reconocidas de la ciudad. La masonería en nuestra ciudad tiene que ver con la historia de la creación de Mar del Plata en el Partido de General Pueyrredon, me parece que son instituciones que se basan justamente en el respeto de los derechos de las demás personas. Me parece que en este caso nosotros no nos podemos erigir en jueces de quiénes pueden homenajear al padre de la patria o en este caso a la figura de Sarmiento, por eso me parece que así se manifestó la Comisión de Educación y en otras Comisiones que pasó y así es como nos manifestamos en el plenario.

**Sr. Presidente:** Concejal Lucchesi, tiene el uso de la palabra.

**Sra. Lucchesi:** Gracias, señor Presidente. No es nuestra intención tener alguna animosidad, con quienes adscriben a esta institución masónica, simplemente si votamos favorablemente esta nota estaríamos reconociendo de una manera explícita que San Martín era masón. Cosa que lo era en los términos como había hablado precedentemente de la independencia y la Constitución Nacional. Perón decía que “la plata en el bolsillo se mezcla”. San Martín utilizó la plata del imperio británico para la gesta libertadora, pero de ninguna manera hay constancia que San Martín en algún tipo de sus actitudes o sus ponencias políticas hablara en algún sentido de la destrucción de la religión católica. Por lo tanto nosotros con respecto a Sarmiento, bueno obviamente no tenemos inconveniente, pero con respecto al padre de la patria sí, por lo tanto mantenemos el rechazo a la nota presentada.

**Sr. Presidente:** Concejal Schütrumpf, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Schütrumpf:** Señor Presidente, tomando en cuenta las opiniones del concejal Arroyo y del concejal Rosso respecto de que nosotros no somos jueces acá para erigirnos quién puede hacer o no un homenaje, la verdad que me dice la concejal Vilma Baragiola y yo coincido “hasta cuándo vamos a seguir discutiendo estas cosas” estamos en el siglo XXI y si San Martín era o no era masón acá no se está discutiendo esta cuestión. Simplemente hay una organización que lo quiere homenajear y lo quiere hacer de esta manera, nosotros no nos podemos poner en jueces –acá es como el tema de la media biblioteca a favor y la media biblioteca en contra- seguramente vamos a encontrar mucha gente que va a opinar a favor de que San Martín adhería a la masonería y otros van a decir que no. Pero nosotros estamos solamente aprobando una placa de reconocimiento. Así que mi voto es a favor obviamente.

**Sr. Presidente:** Concejal Garcarena, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Garcarena:** Señor Presidente, es respetable la opinión de cada uno, es tan respetable el deseo de realizar este homenaje, por parte de una organización, como la opinión del concejal Lucchesi. Cada uno tiene en su fuero íntimo y sus convicciones,

las ideas y cada uno tiene que respetarlas, no trabajemos sobre un voto negativo que está fundamentado en cuestiones ideológicas o intelectuales de uno de los concejales y pasemos a votar este expediente.

**Sr. Presidente:** Concejel Baragiola, tiene el uso de la palabra.

**Sra. Baragiola:** Señor Presidente, para expresar el acompañamiento a este proyecto por parte de la bancada radical y en la base del consenso del diálogo avanzar con esta sesión. Muchas gracias

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular. Con el voto negativo del concejal Lucchesi.

- 21 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 269 DICTADO POR LA PRESIDENCIA  
DEL H. CUERPO, POR EL CUAL SE AUTORIZÓ A LA ASOCIACIÓN CIVIL  
AMIGOS DE LA CALLE OLAZABAL, EL USO DEL ESPACIO PÚBLICO  
PARA LA REALIZACIÓN DE UNA FERIA NAVIDEÑA  
(nota 665-NP-09)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: Aprobado.

- 22 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 70/10 DEL D.E. A TRAVÉS DEL  
CUAL SE AUTORIZÓ A LA FIRMA N.A. PRODUCCIONES LA OCUPACIÓN  
DE UN ESPACIO PÚBLICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES  
PROMOCIONALES DE LA FIRMA “MOVISTAR”  
(expte. 1039-D-10)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 23 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO Nº 72/10 DEL D.E. POR EL CUAL  
SE AUTORIZÓ A LA FIRMA NA PRODUCCIONES A OCUPAR UN ESPACIO  
PÚBLICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES PROMOCIONALES  
DE LA FIRMA “BUDWEISER”  
(expte. 1040-D-10)**

**Sr. Presidente:** Concejel Arroyo, tiene el uso de la palabra.

**Sra. Arroyo:** Yo creo que es una contradicción -ya lo he dicho en distintas oportunidades- que mientras que el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, gasta sumas importantísimas en campañas publicitarias sumamente intensas para tratar de frenar el consumo de alcohol -por parte de los jóvenes y de los adultos también, por supuesto- hay campañas masivas en este sentido, por otra parte otra entidad pública como es la municipalidad de General Pueyrredón, patrocine actividades de cualquier índole en donde nombres como “Quilmes”, “Budweiser” o cualquier otro estén al orden del día, porque son bebidas alcohólicas. Entonces yo que he visto como docente el daño terrible que le hace el alcohol a la juventud creo, que debiéramos como norma general no patrocinar absolutamente nada, no permitir nada que pueda significar publicidad de bebidas alcohólicas y menos aún através de la Municipalidad de General Pueyrredon. No se debiera permitir nada en este tema, lo digo claramente y me hago responsable de lo que digo porque las criaturas, porque son criaturas de entre 15 y 17 años que son llevadas por una publicidad de esta sociedad de consumo en la que vivimos, son inducidas a consumir y creen que eso es la vida, eso es el mundo y que eso es su futuro, pasar el momento y después pagan costos tremendos. Entonces yo voy a votar en contra concretamente.

**Sr. Presidente:** Concejel Garciarena, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Garciarena:** Señor Presidente, en el mismo sentido que el concejal preopinante. Me parece que cuando hay una fuerte campaña desde el Estado, contra el consumo de alcohol e inclusive desde este municipio se han intensificado los controles en ese sentido y salen las estadísticas diariamente respecto de este control en el manejo vehicular con los controles de alcoholemia, se están haciendo campañas disuasivas sobre el consumo de alcohol. La verdad que ceder una plaza pública para hacer una campaña para la firma “Budweiser”, aparece como una contradicción importante. Es por eso que yo lo voy a votar negativamente a este expediente.

**Sr. Presidente:** Concejales Baragiola, tiene el uso de la palabra.

**Sra. Baragiola:** Señor Presidente, en el mismo sentido que el concejal proponente, esta bancada de la Unión Cívica Radical no va a acompañar, se va a expedir con un voto negativo. Porque aparte por considerar no solamente la inversión que se hace desde el Estado en campañas por el tema de consumo de alcohol y lo nocivo que es esencialmente para nuestros jóvenes. En particular sinceramente soy una convencida que debiéramos prohibir las propagandas de alcohol en el Partido de General Pueyrredon, pero es un trabajo a realizar durante el año 2010.

**Sr. Presidente:** Concejales Beresiarte, tiene el uso de la palabra.

**Sra. Beresiarte:** Gracias señor Presidente. Yo comparto parte de los argumentos que se vertieron por otros concejales, pero quisiera agregar que en su momento el licenciado Binstock, que está a cargo de la Secretaría de Adicciones de la Provincia de Buenos Aires, hizo una presentación en este distrito cuando se intentaba publicitar y tomar como herramienta publicitaria una piscina llena de cerveza. En ese momento se trabajó en Labor Legislativa y todos coincidimos que era un mensaje nocivo para los chicos y además que acompañamos la presentación de Binstock tenía que ver con una postura que veníamos acompañando desde el Concejo Deliberante. Así que yo la verdad que comparto que debemos restringir la publicidad de alcohol y no voy a acompañar este expediente.

**Sr. Presidente:** Concejales Schütrumpf, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Schütrumpf:** Acabo de decidir mi voto en contra al proyecto señor Presidente, porque me acordé del cartel que se quiere sacar de "Quilmes" en la escollera y la verdad que es contradictorio querer por un lado sacar un cartel tan importante para la ciudad que está en un lugar absolutamente vistoso y por otro lado dar un espacio público para hacer una campaña de cerveza aunque sea de otra marca.

**Sr. Presidente:** Concejales Lucchesi, tiene el uso de la palabra.

**Sra. Lucchesi:** Gracias, señor Presidente. Es para adelantar mi voto negativo a este expediente.

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sirvanse marcar sus votos: Aprobado por mayoría.

- 24 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 24 DICTADO POR  
LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO, POR EL CUAL SE CONVALIDÓ  
EL DECRETO N° 73 DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO, QUE AUTORIZÓ  
A ARBA A OCUPAR ESPACIOS PÚBLICOS PARA LA REALIZACIÓN  
DEL "OPERATIVO VERANO 2010"  
(expte. 1041-D-10)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sirvanse marcar sus votos: aprobado.

- 25 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 69/10 DEL D.E. POR EL QUE SE  
AUTORIZÓ A LA FIRMA MOVITARE S.A. LA OCUPACIÓN DE  
ESPACIOS PÚBLICOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES  
PROMOCIONALES DE SHAMPOO CLEAR  
(expte. 1042-D-10)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sirvanse marcar sus votos: aprobado.

- 26 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 71/10 DEL D.E.  
POR EL QUE SE AUTORIZÓ A NA PRODUCCIONES LA OCUPACIÓN  
DE UN ESPACIO PÚBLICO EN PLAZA MITRE PARA LA REALIZACIÓN  
DE ACTIVIDADES PROMOCIONALES DE PAÑALES HUGGIES  
(expte. 1043-D-10)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: Aprobado.

- 27 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR SERGIO COLOMBO A AFECTAR CON  
EL USO DE SUELO “REPARACIÓN DE FRENOS” EL INMUEBLE  
DE LA AV. ALIÓ 2098  
(expte. 1045-D-10)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 28 -

**TRANSFIRIENDO A FAVOR DEL SEÑOR HÉCTOR IPARRAGUIRRE  
EL EXCEDENTE FISCAL LINDERO A LA PROPIEDAD UBICADA  
EN INGENIEROS 543  
(expte. 1046-D-10)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 29 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR ALDO ZMUD A SUBDIVIDIR UN PREDIO  
RURAL UBICADO EN LA RUTA 226 KM. 14  
(expte. 1063-D-10)**

*-Siendo las 13:35 se retira el concejal Palacios.*

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 30 -

**DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE UNA  
PARCELA PROPIEDAD DE LA SEÑORA ERNESTINA SEQUEIRA  
(expte. 1096-D-10)  
DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE UNA  
PARCELA PROPIEDAD DE LA SEÑORA MARTA ACOSTA  
(expte. 1097-D-10)  
DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE UNA  
PARCELA PROPIEDAD DEL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS  
RENACER DE AEROPARQUE  
(expte. 1098-D-10)  
DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE UNA  
PARCELA PROPIEDAD DE LOS SEÑORES OSVALDO MARTÍNEZ  
Y SUSANA PALLOTTA  
(expte. 1099-D-10)**

**Sr. Presidente:** Expediente 1096, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado. Artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; en el artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular. Expediente 1097, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado. Artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; en el artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular. Expediente 1098, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado. Artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; en el artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular. Expediente 1099, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado. Artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; en el artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 31 -

**IMPONIENDO EL NOMBRE DE “PASEO RAÚL ALFONSÍN” AL  
UBICADO EN SAN MARTÍN ENTRE HIPÓLITO YRIGOYEN Y MITRE  
(expte. 1161-V-10)**

**Sr. Presidente:** Concejal Baragiola, tiene el uso de la palabra.

**Sra. Baragiola:** Señor Presidente, en primer lugar es para agradecerle la buena predisposición que han tenido los concejales de este Concejo Deliberante en acompañar esta iniciativa del bloque de la Unión Cívica Radical. Nosotros consideramos que un hombre como el doctor Raúl Alfonsín, un hombre que en cada mensaje siempre esencialmente defendió la democracia, un hombre que fue reconocido en vida como pocas veces suceden en este país, el 1º de octubre de 2008, con la posibilidad de colocar una escultura en el Salón de los Bustos de la Casa Rosada y si usted me permite yo quisiera leer un párrafo de lo que él expresó en ese momento. El doctor Raúl Alfonsín dijo: “de todos los honores y privilegios que la vida me ha dado -y en verdad que han sido muchos- por cierto jamás hubiese imaginado acceder a este que se me concede el de presenciar la inauguración de un monumento de mi persona. Del mismo modo tal cual rechacé invitaciones anteriores, en las actuales circunstancias desde luego que no interpreto que se realice un homenaje a mi persona sino a la democracia que logramos conseguir todos los argentinos. Siempre creí y así lo dije en tantas oportunidades, que es la misión de los dirigentes y de los líderes plantear ideas, proyectos, evitando la autoreferencialidad y el personalismo. Orientar y abrir caminos, generar consensos, convocar al emprendimiento colectivo, sumar inteligencias, voluntades y asumir con responsabilidad la carga de las decisiones”. Decía desde sus discursos “sigan ideas, no sigan hombres”. “Fue y es siempre mi mensaje a los jóvenes, los hombres pasan las ideas quedan y se transforman en antorchas que mantienen viva la política democrática”. Sinceramente señores concejales, señor Presidente, el deseo de este humilde reconocimiento, es que se comprenda que es inconcebible el abandono de su lucha por restablecer la política como herramienta indispensable para el mejoramiento de la calidad institucional, civil y por ende económica de nuestro país. Para nosotros, para los argentinos, el doctor Raúl Alfonsín representa la política con letras mayúsculas, esa política que no se califica como vieja o nueva, es una forma de concebir la misma como una forma de vida. Por eso para mi generación, para la de muchos que asomamos a la vida política de la argentina en el peor y en el mejor momento, en la postrimería de una dictadura sangrienta, de las noches más negras de la argentina y en los albores de la libertad. La generación que nació en democracia, ya hace un tiempo que cumplió la mayoría de edad pero todavía nos conmovemos cuando recordamos su voz convocándonos, seguramente a los marplatenses desde San Luis y San Martín a la lucha, con el objeto de constituir la unión nacional, afianzar la justicia, consolidar la paz interior, proveer a la defensa común, promover el bienestar general y asegurar a los beneficios de la libertad para nosotros, para la posteridad y para todos los hombres del mundo que habiten el suelo argentino. Para terminar, seguramente hoy estaremos votando la posibilidad de crear en Mar del Plata, un paseo, un pasaje con su nombre doctor Raúl Alfonsín. Pero para nosotros Alfonsín, más que una salida electoral, fue una entrada a la vida. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Concejel Lucchesi, tiene el uso de la palabra.

**Sra. Lucchesi:** Gracias, señor Presidente. La verdad quería hablar antes, que la última palabra la tuviera la Presidenta de la bancada radical. Pero como peronista crecimos con Alfonsín, en la época del auge del alfonsinismo, nosotros tuvimos que levantar las banderas del peronismo en la Facultad de Derecho, estábamos en nuestro peor momento y obviamente teníamos una política decididamente en contra. Pero indudablemente como cuando la compañera Baragiola, hablaba sobre las palabras de Alfonsín, cuando la Presidenta de la República había descubierto un busto en su homenaje. Yo también quiero recordar en estos momentos la palabra de Antonio Cafiero, cuando lo despide en el cementerio donde están los revolucionarios del parque, los revolucionarios de la boina blanca, donde nace con un origen popular el Partido Radical que es un partido hermano. Así que como dijo Antonio Cafiero, reproduzco sus palabras y perdónenme los radicales, pero ya no les pertenece nos pertenece a todos los argentinos, Alfonsín es patrimonio de todos los argentinos. Gracias señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejel Schütrumpf, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Schütrumpf:** Señor Presidente, es para adherir en un todo o no tan en un todo a este proyecto. Quiero expresar que yo empecé mi militancia política a partir del año '82, '83 y gracias de la figura del doctor Raúl Alfonsín y después me hice radical. Pero en realidad me parece que está perfecto hacerle un homenaje y tomando las palabras que recién citaba del propio Raúl Alfonsín, Baragiola cuando decía “no sigan a hombres, sigan a ideas”. A mi me parece que de todo el arco político argentino, hay mucha gente que reivindica la figura del doctor Raúl Alfonsín, por eso digo que en el artículo 3º, donde habla de entregarle copia de la presente en sesión convocada al efecto a los familiares del ex Presidente, estoy absolutamente de acuerdo. Pero después cuando se dice a los Presidentes de los comités Nacional, Provincial y local de la Unión Cívica Radical a mí me gustaría que sea más amplia esa situación, que si se va a convocar a un acto al efecto se invite -que quede bien establecido- a los partidos políticos democráticos que tiene asiento en la ciudad o que en definitiva vengan de donde vengan, sería un excelente acto de la democracia donde estuvieran representados los peronistas, socialistas, que también han tenido intervención en los gobiernos de Raúl Alfonsín, que han sido convocados por Raúl Alfonsín en ocasión por ejemplo de conformarse la “Alianza” que él fue uno de los impulsores donde había socialistas, había peronistas, había gente del Frente Grande. Así que yo, lo que propugnaría es que se amplíe ese artículo 3º para que sea una convocatoria aun mucho más amplia a todo el arco político local.

**Sr. Presidente:** Concejel Cano, tiene uso de la palabra.

**Sr. Cano:** Gracias, señor Presidente. Más allá de que mi militancia política era netamente estudiantil y no era política partidaria, yo llegué a la política partidaria por Alfonsín y después al radicalismo. Yo tengo el honor de haber sido amigo de Raúl Alfonsín, tengo el honor de haberle entregado el diploma Honoris Causa que le entregó la Universidad Nacional de Mar del Plata firmada por quien habla, que en ese momento era Secretario General y fue junto con Diego Garciarena que también estaba en esa circunstancia, un tremendísimo honor para quien está hablando poder hacer ese acto. Pero yo agradezco y creo que son ciertas las palabras del concejal Lucchesi, Alfonsín ya no es radical, Alfonsín es del país, de los argentinos y digo del mundo. Creo también importante en estos tiempos de tanta crispación y de tanto desencuentro, rendir un homenaje al hombre

que supo construir desde la diferencia. Yo creo que esta es tal vez, en este momento la principal enseñanza o el principal ejemplo que tenemos que mirar en Alfonsín. Hoy los argentinos estamos esperando las oportunidades para ver cómo nos manifestamos en desacuerdo de algo, estamos más bien pensando todo con visión negativa, negativa quiere decir que son visiones en contra de algo. Y yo creo que los argentinos, como lo tuvo Alfonsín en su momento, tenemos que tener visiones positivas, no visiones en contra de algo, sino visiones en un futuro que deseamos, ansiamos y que tenemos que tener la convicción que lo podemos construir. El camino siempre es largo, pero el primer paso está en nuestras manos poder darlo, por eso yo el otro día en la Comisión de Hacienda, agradecía la madurez -de un debate que hubo en un tema que no viene al caso aclararlo- donde supimos desde las diferencias posicionales o de criterios, respetarnos y concensuar. Yo creo realmente que los consensos están haciendo falta en esta Argentina y también creo que los que a veces detentan una transitoria mayoría son los más responsables en que se logren esos consensos. Entonces yo creo que el principal homenaje que hoy me gustaría rendirle a Raúl Alfonsín, es convocar a que todos sepamos construir desde las diferencias, que la convivencia es admitir las diferencias y que sepamos que justamente lo que enriquece la unidad es que surge a partir de las diferencias. Muchas gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Baragiola, tiene el uso de la palabra.

**Sra. Baragiola:** Señor Presidente, en primer lugar me parece a mi que la Ordenanza puede generársele un artículo 4º, en donde se plantee lo expresado aquí por el concejal Schüttrumpf, en lo que respecta a convocatoria de fuerzas políticas y generar una entrega mucho más amplia y está muy bien, más allá de lo protocolar que uno de por sí lo tenía totalmente entendido que debía ser así. Por otro lado pedir que sea paseo Presidente Raúl Alfonsín, porque había quedado paseo doctor Alfonsín. Nada más.

**Sr. Presidente:** Concejal Garcarena, tiene el uso de la palabra.

**Sra. Garcarena:** Presidente, por supuesto para adherir a este justo homenaje. Recién José Cano, recordaba cuando la Universidad de Mar del Plata, fue esto en el año 1992 o 93 lo declara doctor Honoris Causa. Y en ese momento viene el doctor Alfonsín al Consejo Superior de la Universidad a recibir su diploma y recuerdo que cuando se hizo el proyecto para declararlo Honoris Causa, se citaron los títulos de similares características que tenía en no menos de 200 universidades más importantes del mundo y paradójicamente era el primero que se le entregaba en la Argentina, era la primera universidad argentina que lo reconocía. Y él dijo en ese momento, que era el homenaje que más lo emocionaba de todos los que había tenido, porque “nadie es profeta en su tierra” y era la primera vez que en su tierra le entregaban ese diploma que había obtenido en varias universidades del mundo. También luego de haberle entregado esa distinción, vino a este Concejo Deliberante y compartimos un acto, en donde se lo declaró Visitante Ilustre por unanimidad también en ese momento y estábamos hablando de una realidad política completamente distinta. La verdad que cuando los homenajes surgen por unanimidad de los distintos pensamientos políticos es porque son merecidos, es porque las discusiones sectoriales quedaron atrás y estamos hablando de un hombre de la nacionalidad. Y por eso me pareció muy interesante el planteo del concejal Schüttrumpf, porque en realidad el homenaje a Raúl Alfonsín no tiene que ser un homenaje de signo partidario, sino que tiene que ser un homenaje de la ciudad de Mar del Plata a alguien que fue Presidente y que enalteció y sigue enalteciendo aun a la actividad política. Nada más señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Abad, tiene el uso de la palabra.

**Sra. Abad:** Gracias señor Presidente. No quiero dejar pasar por alto este proyecto planteado por la concejal Baragiola, sin decir algunas palabras. En primer lugar señor Presidente yo soy un convencido que la misión de un dirigente político o el objetivo mejor dicho de un dirigente político, luego de transcurrir su vida dedicada a esta actividad que tiene que ver con tender una mano a quien más lo necesita, esa fuerte vocación por defender lo público, priorizar lo colectivo por sobre lo individual, tiene como objetivo trascender. Uno puede trascender señor Presidente, en mayor o en menor medida, pero hay hombres y mujeres que trascienden como ha trascendido el doctor Alfonsín y que han dejado testimonio de su lucha y un gran legado, no solamente para los argentinos sino para el mundo. Y ese legado señor Presidente, tiene que ver como decía recién la concejal Baragiola, “sigan ideas, no sigan hombres”, tiene que ver señor Presidente con la lucha permanente por un sistema como es el sistema democrático y su perpetuidad para todos los tiempos, tiene que ver señor Presidente con hacer un culto de la lucha por la defensa de las instituciones democráticas, tiene que ver señor Presidente, por como decía el concejal Cano, construir desde la diversidad y encontrar a cada uno de los conflictos una salida en el consenso. Por eso señor Presidente, Raúl Alfonsín lo que ha hecho es trascender y que permita que los argentinos nos miremos frente a él como si fuera un espejo. Y los que desarrollamos la actividad política, podamos seguir estos principios que sin lugar a dudas nos llevarán a buen puerto. Por eso Raúl Alfonsín en su trascendencia no es más un hombre de la Unión Cívica Radical, y los radicales debemos asumirlo como tal. Es un hombre que ha trascendido y que pertenece al conjunto del pueblo argentino, es un hombre que no solamente los argentinos nos miramos y nos miramos como en un espejo, sino que en el mundo entero los que creen en estos principios, en estas convicciones lo toman como un referente. Por eso yo señor Presidente, creo que es totalmente acertado el proyecto presentado por la concejal Baragiola. Creo que un hombre que ha trascendido como Raúl Alfonsín se merece tener un lugar dentro de nuestra ciudad, se merece que los marplatenses podamos ser fieles dignatarios de este paseo. Y es por eso señor Presidente quiero agradecer al conjunto de los partidos y de los hombres que hoy representan a esos partidos de la democracia que acompañen desde la pura convicción, no desde la especulación política una iniciativa y esto para mi también que a los radicales nos enorgullece. Muchísimas gracias.

**Sr. Presidente:** Voy a poner en consideración este proyecto de Ordenanza con las dos modificaciones sugeridas, la de agregar la palabra Presidente y que quede paseo Presidente Raúl Alfonsín y la ampliación de la invitación. En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado, artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 32 -

**IMPONENDO EL NOMBRE DE "ESCENARIO POPULAR VIOLETA PARRA" AL UBICADO EN LA "PLAZA DEL AGUA CARDENAL EDUARDO PIRONIO"  
(expte. 1164-V-10)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: Aprobado. Con el voto negativo del concejal Arroyo.

**Sr. Presidente:** Concejal Beresiarte.

**Sra. Beresiarte:** Perdón, la verdad que yo quiero reivindicar la figura de Violeta Parra, como una luchadora del campo popular, no solo como un poetiza, sino como una fiel representante del campo popular. Y no quería dejar de decirlo porque para mi Violeta Parra representa muchas cosas, representa la lucha por la justicia, la lucha por la verdad, representa muchas cosas. Así que la verdad me hubiese gustado que saliera votado unánimemente el homenaje a Violeta Parra y no quería dejar de reivindicarla. Muchas gracias señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Schütrumpf, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Schütrumpf:** Señor Presidente, en el mismo sentido de la concejal Beresiarte, yo también quiero reivindicar no solo a Violeta Parra, a Víctor Jara, a Salvador Allende, a aquellas personas de un país y amigo como el chileno que realmente creían en la hermandad latinoamericana y dejo de lado cuando hablo de estas cosas a la dictadura que dio origen el gobierno de Pinochet, que obviamente no tenía nada que ver, ni le interesaba en absoluto ninguna cuestión de hermandad como el nuestro. Así que sinceramente me parece que es importánte la reivindicación que hace la concejal Beresiarte y a quiero acompañar.

*-Siendo las 13:54 asume la presidencia el concejal Abad.*

**Sr. Presidente (Abad):** Tiene la palabra la Concejal Baragiola.

**Sra. Baragiola:** Señor Presidente, es para adherir a la palabra de los concejales preopinantes, pero también solicitarle a esa Presidencia la posibilidad del armado de una agenda que sea parte de los actos del día que llegue a la ciudad la Presidenta Michelle Bachelet atenta que también hay un proyecto para declararla Visitante Ilustre. Así que por lo tanto ver la posibilidad de trabajar con su protocolo y trabajar también con el protocolo de aquellos que estén armando toda la agenda del Bicentenario, para que estos dos actos puedan estar dentro de esa mencionada agenda. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Lo vamos a tomar en cuenta.

- 33 -

**DECLARANDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO EL PAGO A FAVOR DE AGENTES PERTENECIENTES AL ENTE MUNICIPAL DE VIALIDAD Y ALUMBRADO PÚBLICO  
(expte. 1171-D-10)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado, artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 34 -

**AUTORIZANDO A LA "COMISIÓN PERMANENTE DE HOMENAJE AL DR. RENÉ FAVALORO" EL EMPLAZAMIENTO DE UN MONUMENTO EN LA PLAZOLETA DE LAS AMÉRICAS  
(expte. 1190-V-10)**

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Monti.

**Sr. Monti:** Señor Presidente, en principio para adelantar el voto positivo de esta bancada porque creemos que es sano, necesario y oportuno homenajear al doctor René Favaloro, sobre todo en este año del Bicentenario. Pero lo que voy a pedir es que, atento a que ha llegado un informe de la Secretaría de Cultura y de la Comisión de Monumentos de la Municipalidad,

una pequeña modificación en el artículo 2º, que quedaría de la siguiente manera: “La propuesta de monumento, proyecto, volumetría, características técnicas y ubicación deberán ser presentadas a la Comisión Municipal de Monumentos y Esculturas para su análisis, previo a su emplazamiento”.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Rizzi.

**Sr. Rizzi:** Señor Presidente, por supuesto que adhiriendo a este justo homenaje, reconociendo la labor que lleva adelante la comisión permanente de homenaje, entre cuyos impulsores se encuentra el ciudadano ilustre de nuestra ciudad don Alberto Materia, este bloque también –a través de la concejal Baragiola- estaba impulsando la posibilidad de concretar el emplazamiento del monumento y desde luego coincidimos en este caso con el artículo 2º propuesto por el concejal Monti a sugerencia del Secretario de Cultura.

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, con la modificación propuesta por el concejal Monti, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular.

## RESOLUCIONES

- 35 -

### EXPRESANDO RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA DE LA DISEÑADORA LETICIA CAROSELLA (expte. 1483-V-09)

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra la concejal Beresiarte.

**Sra. Beresiarte:** Para expresar mi voto negativo, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Palacios.

**Sr. Palacios:** Para expresar mi voto negativo.

**Sr. Presidente:** Concejal Lucchesi.

**Sr. Lucchesi:** He hablado con el autor de este proyecto y solicito autorización para abstenerme.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Carlos Aiello.

**Sr. Aiello:** Solicito autorización para abstenerme.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Schüttrumpf.

**Sr. Schüttrumpf:** Señor Presidente, acá dice que “la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento por mayoría de los votos emitidos aconseja sancionar la siguiente Ordenanza” y surge el reconocimiento a la trayectoria de la diseñadora marplatense Leticia Carosella. No es la Comisión de Legislación la que tiene que tener intervención en este tema, para nada. No sé por qué la Comisión de Legislación aprobó este despacho; es la Comisión de Educación la que debe aprobar un despacho y estaba en la Comisión de Educación. No entiendo qué pasó en el medio porque esto estuvo en la Comisión de Educación y no se aprobó. ¿Por qué se aprobó en Legislación? No sé si hubo un error o qué pasó. No corresponde a la Comisión de Legislación homenajear a alguien en especial.

**Sr. Presidente:** Tiene giro a Legislación. Tiene la palabra el concejal Arroyo.

**Sr. Arroyo:** Señor Presidente, para pedir que este expediente vuelva a Comisión por favor. A la Comisión de Educación por supuesto

**Sr. Presidente:** Concejal Garcarena.

**Sr. Garcarena:** Señor Presidente, cuando tratamos un reconocimiento generalmente los mismos son por consenso y por unanimidad del Cuerpo. Me parece que hasta para el homenajeado, sacar forzado un reconocimiento de estas características no corresponde. Me parece que correspondería votar el giro a la Comisión de Educación y que vuelva el expediente a buscar mayores niveles de consenso. Gracias.

**Sr. Presidente:** Vamos a poner en consideración la moción efectuada por los concejales Arroyo y Garcarena de que vuelva a la Comisión de Educación; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 36 -

### ADHIRIENDO A GESTIONES QUE LLEVA ADELANTE LA

**SOCIEDAD DE FOMENTO DEL BARRIO 2 DE ABRIL PARA  
LOGRAR LA EFECTIVA TRANSFERENCIA DE INMUEBLES  
DECLARADOS DE UTILIDAD PÚBLICA Y LA CONSTRUCCIÓN  
DE UN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO  
(nota 586-NP-09)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sirvase marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 37 -

**RECONOCIENDO LA TRAYECTORIA DE CANAL 8 DE MAR  
DEL PLATA EN SU 50º ANIVERSARIO  
(expte. 1028-GEN-10)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sirvase marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 38 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL 50º ANIVERSARIO DEL  
PROGRAMA RADIAL “SENZA CONFINI, LA VOCE D’ITALIA”  
(expte. 1055-U-10)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sirvase marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 39 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA PUBLICACIÓN DE LA REVISTA  
“MAR DEL PLATA STYLE & LIFE”  
(expte. 1095-U-10)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sirvase marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 40 -

**SOLICITANDO AL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES LA INCLUSIÓN DE OBRAS DE ILUMINACIÓN  
EN LA LICITACIÓN DE LA CONCESIÓN DE LA AUTOVÍA 2  
(expte. 1110-U-10)**

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Laserna.

**Sr. Laserna:** Señor Presidente, tal cual lo manifestamos en la Comisión de Obras, este bloque va a pedir permiso para abstenerse.

**Sr. Presidente:** En consideración la solicitud de abstención del bloque de Acción Marplatense: aprobada. Tiene la palabra el concejal Maiorano

**Sr. Maiorano:** Obviamente vamos a adelantar el voto positivo de nuestro bloque, convencidos que este proyecto va a mejorar el fluido vehicular, va a garantizar la seguridad en la Autovía 2, y va a permitir que Mar del Plata, durante los 12 meses del año, como dice el Intendente Municipal, pueda venir mucha más gente y que los sectores vinculados al turismo y al tránsito de gente por la ciudad se vean beneficiados y, por ende, se beneficie la ciudad. No creemos que haya una imposibilidad por parte de la Provincia de incluir en las obras a licitación esta solicitud, razón por la cual vamos a votar en forma positiva.

*-Siendo las 14:05 asume la Presidencia el concejal Arroyo. El concejal Abad baja a su banca. Se retiran los concejales Pezzati, Rosso, Abud, Salas y Beresiarte.*

**Sr. Presidente (Arroyo):** Tiene la palabra el concejal Abad.

**Sr. Abad:** Señor Presidente, este proyecto surgió como consecuencia que el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires ha promulgado una ley mediante la cual se va a llevar adelante la licitación de distintas rutas provinciales por el plazo de treinta años, entre ellas la Autovía 2. El Gobernador de la Provincia de Buenos Aires ha manifestado no solamente que lo contiene la ley sino en distintas expresiones públicas que los concesionarios de las futuras rutas provinciales van a tener que hacer una serie de obras. El pliego no está terminado y es por eso que vimos en esto una oportunidad para que la Autovía 2 esté iluminada. Esto, señor Presidente, no es una misión imposible. Ya tenemos ejemplos de alguna ruta iluminada en el país, como por ejemplo la ruta 7 de San Luis, que tiene una iluminación de 360 kilómetros y que las estadísticas demuestran, señor

Presidente, que ha ayudado notablemente a la seguridad vial. Creo, señor Presidente, que este proyecto debemos tomarlo como una cuestión de los marplatenses, porque como decía el concejal Maiorano cumple dos funciones: por un lado, garantizar seguridad vial pero, por otro lado, una mayor afluencia de turismo. Y obras de estas características que motoricemos entre todos, no solamente el poder político sino las asociaciones intermedias, los clubes, las asociaciones vinculadas al turismo, etc, es algo que va a contribuir a forjar lo que permanentemente plantea el Intendente Municipal: una ciudad de doce meses. Por eso, señor Presidente, y lo tengo que decir porque me sorprende, no entiendo el voto de la bancada oficialista, no entiendo cómo en un tema tan caro a los intereses no sólo de los marplatenses sino de los argentinos porque es una de las rutas más transitadas del país, tengan una posición de abstención. Y lo tengo que decir, señor Presidente, porque los índices de accidentes, los índices de mortalidad que reflejan la Autovía 2 son muy altos. Entonces debemos actuar con coherencia; no podemos hablar de seguridad vial y abstenemos en una obra de estas características. No se puede hablar, señor Presidente, de forjar una ciudad de 12 meses, de trabajar para el turismo, de decir que tenemos una temporada extraordinaria por la cantidad de gente que arriba a nuestra ciudad, y abstenerse en una cuestión central para el turismo. Por eso, señor Presidente, más que nunca desde esta bancada vamos a defender este proyecto, vamos a recorrer la ciudad, a contarle esta iniciativa a las distintas instituciones vinculadas al turismo y no turismo pero que tienda a una Mar del Plata pujante, una Mar del Plata a la que arriben turistas no sólo en verano sino todo el año. Por eso, señor Presidente, quiero terminar diciendo que sinceramente no entiendo el voto de Acción Marplatense y, al mismo tiempo, que desde esta bancada vamos a defender a rajatabla y vamos a hacer lo que esté a nuestro alcance para llevar adelante esta obra. Muchísimas gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Laserna, tiene la palabra.

**Sr. Laserna:** Señor Presidente, voy a tratar, brevemente y sin ánimo de generar un debate demasiado profundo respecto de este tema, de explicarle al concejal Abad el motivo de la abstención de Acción Marplatense. Me parece que el concejal Abad no forma parte de la Comisión de Obras, esto ha sido charlado bastante profundamente en dicha Comisión y explicado claramente a los concejales Katz, Baragiola, que el Bloque de Acción Marplatense requería en ese momento algunas informaciones técnicas de cómo sería esta iluminación, cuáles serían los beneficios concretos de la iluminación. De ninguna manera el Bloque de Acción Marplatense se iba a abstener a que este proyecto avance y eso fue claramente lo acordado en la Comisión de Obras. La verdad –tengo que decirlo con todas las letras– que lamento profundamente la incomunicación del concejal Abad con sus compañeros de bloque que estuvieron presentes en el momento que se acordó todo esto y que Acción Marplatense claramente expresó esto. No era de nuestra intención someter esto a un debate demasiado largo; lo que sí Acción Marplatense cumplió con lo que expresó en su momento en la Comisión de Obras, que era que el proyecto saliera, de ninguna manera poner un obstáculo a que se pida al Gobernador Provincial que avance en la iluminación. Nosotros en ese momento queríamos tener algún informe más y por ese motivo es que no lo votamos afirmativamente. Nada más que eso, no hay ninguna cuestión para hacer una interpretación o crear una intriga política en este Concejo Deliberante; simplemente era una cuestión clara de que nosotros estábamos requiriendo una información más, el Bloque Radical quería sacarlo y nosotros, para no ser obstruccionistas y en esto que hemos hablado hoy todos los bloques de generar los ámbitos de consenso y diálogo, la verdad que se hace muy difícil generar los ámbitos de consenso y diálogo cuando vemos que a veces ni siquiera existe ese consenso y ese diálogo entre las personas que forman parte del mismo espacio político. Así que lamento que el concejal Katz no haya tenido este diálogo con el concejal Abad, y simplemente ese era el motivo por el cual Acción Marplatense se abstuvo y de ninguna manera queríamos poner un obstáculo al progreso del proyecto. Nada más.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra la concejal Baragiola.

**Sra. Baragiola:** Señor Presidente, atento a lo expuesto por el concejal preopinante, primero y principal quiero decirle que si hablamos de intrigas políticas lo único que está haciendo es justamente eso, tratando de romper la posibilidad de generar cuestiones donde no existen. Se ve que les molesta el Bloque de la UCR porque en temas que ellos necesitan muchas veces, en cierta manera, somos una barrera. Lo lamento si la intención es juntamente crear intrigas políticas, si la intención es generar algún tipo de problemas, pero la verdad es que se equivocó. Y haciendo un poco de memoria, tengo que decirle al concejal preopinante que la circunstancial bancada oficialista también en esa Comisión de Obras, cuando el bloque al que pertenece planteaba que no era necesario este planteo a través de este proyecto, la contestación fue que el peaje que se paga en la ruta 2 es de \$19 de Buenos Aires a Mar del Plata y viceversa, que es dinero suficiente el que recauda la Provincia de Buenos Aires no sólo para pensar en la iluminación hasta la calle Luro, no hasta la entrada al Partido de General Pueyrredon, sino que también debemos estar atento los marplatenses por el proyecto que estaban planteando en la Gobernación de ampliar en una calzada más la mencionada ruta, generar tres manos de cada lado, ida y vuelta, pero nadie nos había dicho que pretendían hacer la inversión hasta el puente de Dolores, dejando afuera al Partido de General Pueyrredon. Creo que esto es lo que debiera preocupar. Así que por lo tanto, señor Presidente, queremos decir que la bancada de la UCR no solamente respalda en su totalidad el proyecto del concejal Abad sino que en su momento vamos a exigir que la Provincia de Buenos Aires plantee la triple mano de ambos lados de la Autovía 2 hasta Mar del Plata. Hoy por hoy, consideramos que la recaudación es harto suficiente para generar realmente seguridad vial, para generar la posibilidad de tener rutas como la gente. Hoy, circular por la Autovía 2, en muchos tramos, es hasta imposible por la falta de mantenimiento en años. Y si estamos a días de licitar esta ruta por treinta años, me parece que es el momento en que este Concejo Deliberante pueda generar proyectos de este tipo para aportar a la posibilidad de tener realmente una ruta a los tiempos que corren. Y la verdad que no es el concejal Abad el que tiene que dar especificaciones técnicas de cómo tiene que ser el alumbrado en la Autovía 2; en todo caso se ocuparán las áreas correspondientes que arman el pliego en la provincia de Buenos Aires en este tema. El concejal Abad lo que está haciendo es acercar una idea que para nosotros es más que positiva para poder tener una ruta como corresponde, no quedar ausentes y que la nueva licitación sea más de lo mismo. Nada más, muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Concejales Maiorano.

**Sr. Maiorano:** Gracias, señor Presidente. La verdad que la concejala Baragiola me sacó varios de los argumentos por los cuales había pedido la palabra, pero quiero agradecerle al concejal Laserna la preocupación que tiene por el funcionamiento y la comunicación del Bloque Radical; yo me preocuparía por otras comunicaciones, más que nada en el Ejecutivo Municipal, y que exprese su preocupación y trabaje para solucionarlas. Le quiero comunicar al concejal Laserna que en el Bloque Radical hay comunicación, que cuando lo plantearon en la Comisión de Obras automáticamente lo hablamos con el concejal Abad, porque no comprendíamos por qué se habían abstenido en un pedido a la Provincia de Buenos Aires. Pero así como existe esa comunicación, existe esa libertad para expresar lo que uno piensa, también existe esa libertad para defender un proyecto propio en el Concejo Deliberante, también existe esa libertad para pedirle al Gobierno de la Provincia lo que uno considera coherente, razonable y beneficioso para el Partido de General Pueyrredon. Así que simplemente eso, tranquilizar al concejal Laserna, decirle que en el Bloque Radical hay comunicación, pero fundamentalmente hay libertad para decir lo que cada uno piensa.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Lucchesi.

**Sr. Lucchesi:** Señor Presidente, para manifestarnos de manera coincidente con el autor del proyecto y con el Bloque de la UCR.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Garciarena.

**Sr. Garciarena:** Señor Presidente, en el mismo sentido que el concejal Lucchesi, voy a acompañar con el voto favorable este proyecto de Resolución.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Schüttrumpf.

**Sr. Schüttrumpf:** En el mismo sentido, señor Presidente, para acompañar este proyecto.

*-Sendo las 14:16 reingresa la concejala Beresiarte.*

**Sr. Presidente:** En consideración la solicitud de abstención del Bloque de Acción Marplatense: aprobada. En consideración, proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado

- 41 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DEL  
“SEGUNDO CONGRESO NACIONAL DE ATEÍSMO”  
(nota 8-NP-10)**

**Sr. Presidente:** Concejales Lucchesi, tiene la palabra.

**Sr. Lucchesi:** Gracias, señor Presidente. Un estado cualesquiera puede tener una posición ante la religión; por ejemplo, puede ser indiferente ante la religión como en el caso de la Albania comunista-leninista y que adscribía al pensamiento de Stalin, que por Constitución era atea. Cuando cae la Albania comunista empiezan a aflorar las religiosidades (Albania tiene mayoría islámica y minoría cristiana). Esa es una posición del Estado ante la religión, es decir, la indiferencia, el agnosticismo. Otra posición totalmente disímil y contraria es el Estado confesional por ejemplo Irán, donde Estado se confunde con religión.

*-Siendo las 14:18 reingresan los concejales Pezzati, Rosso y Abud. Continúa el*

**Sr. Lucchesi:** En Occidente se pueden tener dos posiciones –religión de Estado o religión oficial-, por ejemplo, la anglicana es religión de Estado; de hecho la Iglesia Anglicana está presupuesta en el Estado británico. En el caso de Argentina, como en EEUU y la mayoría de los países de Occidente, la religión católica es religión oficial, es decir, en el artículo 2º del texto constitucional el Estado Argentino sostiene el culto católico, apostólico y romano en sentido económico, mantiene un culto en particular. Hay libertad de cultos pero no hay igualdad de cultos. Y en el artículo 14º, última parte, cuando dice: “Todos los habitantes de la Nación gozan de los siguientes derechos ...” habla de la libertad de cultos. Constitucionalmente, cualquier persona puede adscribir a un credo en particular o a ninguno, es decir, puede ser agnóstica o indiferente ante la religión. Y me parece muy bien que se haga un Congreso de Ateísmo en nuestra ciudad o en cualquier ciudad, en este caso en el Teatro Diagonal, donde –entre paréntesis- la comisión directiva de la Biblioteca Juventud Moderna se lo alquiló a Ricardo Fort. Nosotros no consideramos que sea de interés municipal, por lo tanto el bloque que presido se manifiesta contrario a esta nota 8 de este año. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Arroyo.

**Sr. Arroyo:** Por razones de conciencia, porque creo en Dios, también voy a votar en contra de este proyecto.

*-Siendo las 14:19 reasume la Presidencia el concejal Artime.*

**Sr. Presidente (Artime):** Concejal Schüttrumpf, tiene la palabra.

**Sr. Schüttrumpf:** Señor Presidente, sin entrar en cuestiones filosóficas o ideológicas tan profundas, digo que este es un pedido de una asociación que solicita que el Concejo declare de interés su congreso -es el segundo que se realiza, el año pasado también se hizo- y más allá que uno sea católico, agnóstico, judío, etc, me parece que estamos hablando de un grupo de gente que quiere manifestarse en ese sentido, nada más. Por eso voy a adelantar mi voto favorable.

**Sr. Presidente:** Concejal Rizzi.

**Sr. Rizzi:** Señor Presidente, voy a solicitar al Cuerpo autorización para abstenerme.

**Sr. Presidente:** Concejal Cirese.

**Sr. Cirese:** Señor Presidente, para expresar mi voto negativo.

**Sr. Presidente:** Concejal Rosso.

**Sr. Rosso:** Señor Presidente, más allá de la conciencia de cada uno de los concejales de Acción Marplatense, en líneas generales al Bloque de Acción Marplatense le parece bien porque lo que uno declara de interés es la realización de estas actividades, no lo que se piensa en ella. De hecho, declaramos de interés jornadas o congresos de historia y filosofía en los cuales muchas de las personas que opinan ahí van en contra de lo que creo o pienso. Me parece que uno debe tener el amplio espectro de lo que significa el Concejo Deliberante porque no solamente es nuestro (ni es nuestro) sino que nosotros somos representantes de la ciudadanía de Mar del Plata que, entre otras cosas, tiene una composición heterogénea respecto a sus creencias. Hoy me parece que está para aprobar un autorización de uso de espacio público a una campaña evangelista; hemos dado autorización para festejar la Navidad en calle Olazábal, a la Iglesia Católica muchas veces le hemos dado estos permisos y también le hemos dado a otros cultos y confesiones. Cuando hacemos determinadas jornadas sé que en el Concejo Deliberante nos preocupamos por que estén representadas todas las vertientes de las religiones que se profesan en Mar del Plata y nadie discute que la religión mayoritaria sea la Iglesia Católica, incluso por Ordenanza se hace todos los años un acto multirreligioso en este Cuerpo: viene un imán, viene un rabino, vienen pastores de distintas confesiones, viene el obispo y a ninguno de ellos les parece mal que estén los otros, por el contrario. Si hay un tema que tiene Mar del Plata -junto a otras cosas que la diferencian en Argentina- es su diversidad cultural. Por eso es que nosotros no vemos mal esta declaración de interés, más allá que cada uno de los miembros del Concejo o de nuestro bloque tengan, por razones de conciencia, un pensamiento distinto.

**Sr. Presidente:** Concejal Beresiarte.

**Sra. Beresiarte:** Se me anticipó un poco el concejal Rosso; yo iba a fundar mi voto en los términos de la diversidad religiosa. Nosotros votamos distintas expresiones de religiosidad, de apoyo a distintos credos, y me parece que se funda en nuestro rol cívico. Así que más allá de lo que uno crea o no crea, me parece que hay que avalar la diversidad y por eso voy a acompañar el proyecto.

**Sr. Presidente:** Concejal Baragiola.

**Sra. Baragiola:** Señor Presidente, adhiriendo a los dos concejales preopinantes y en nombre de la bancada radical -a excepción del concejal Rizzi, que ha pedido su abstención- vamos a acompañar este proyecto.

**Sr. Presidente:** En consideración el pedido de abstención del concejal Rizzi, sírvanse marcar sus votos: aprobado. Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular con los votos negativos de los concejales Arroyo, Lucchesi y Cirese.

- 42 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA PRIMERA EDICIÓN DE  
PREMIOS “EL VOCERO DE ORO DE LA PAZ”  
(nota 25-NP-10)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 43 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DE LA “SEMANA  
DEL ARTE CONTEMPORÁNEO EN MAR DEL PLATA”  
(nota 34-NP-10)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

**DECRETOS**

- 44 -

**CONVOCANDO A UNA JORNADA DE TRABAJO EN  
CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER  
(expte. 1132-AM-10)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Decreto que consta de tres artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

**COMUNICACIONES**

- 45 -

**SOLICITANDO AL D.E. LA ELABORACIÓN DE INFORMES  
TRIMESTRALES SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA EJECUCIÓN  
DE FONDOS PROVINCIALES Y NACIONALES  
(expte. 1983-U-09)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 46 -

**SOLICITANDO AL D.E. REALICE LAS TAREAS DE  
SANEAMIENTO Y POSTERIOR RELLENO DE LA CAVA  
UBICADA EN AVDA. JORGE NEWBERY Y CALLE 19 DEL  
BARRIO MAR Y SOL  
(expte. 2164-U-09)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 47 -

**SOLICITANDO AL D.E. REALICE LAS TAREAS DE RESTAURACIÓN  
Y MANTENIMIENTO EN EL MONUMENTO AL PIONERO MARPLATENSE  
(expte. 1049-U-10)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 48 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE LOS CEMENTERIOS  
LA LOMA Y PARQUE  
(expte. 1069-BMP-10)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 49 -

**SOLICITANDO AL D.E. DISPONGA LA LIMPIEZA DE LA  
DENOMINADA FUENTE DEL MILENIO Y DE LA PLAZA COLÓN  
(expte. 1120-FEP-10)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 50 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME DIVERSOS PUNTOS CON  
RESPECTO AL “PREMIO MUNICIPAL DE LITERATURA OSVALDO  
SORIANO 2007 CUENTO Y POESÍA”  
(expte. 1154-U-10)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

**EXPEDIENTES Y NOTAS SOLICITADOS PARA SU TRATAMIENTO**

- 51 -

**PROYECTO DE ORDENANZA**

**CREANDO EL PROGRAMA PARA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL  
URBANO-AMBIENTAL DEL SECTOR CENTRAL DE MAR DEL PLATA  
(expte. 2222-U-08)**

**Sr. Presidente:** Concejal Arroyo, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Arroyo:** Solicito, si es posible, señor Presidente, que este expediente vuelva a Comisión para su estudio más profundo.

**Sr. Presidente:** Concejal Rosso.

**Sr. Rosso:** Si bien creemos que es un buen proyecto de Ordenanza, pero como legisla sobre varias actividades, en el Bloque de Acción Marplatense queríamos trabajarlo un poco mejor y por eso vamos a adherir al pedido de pase a Comisión que ha hecho el concejal Arroyo.

**Sr. Presidente:** Concejal Rizzi, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Rizzi:** No tendríamos inconvenientes en la vuelta a Comisión, lo que sí queremos pedir es la preferencia para la próxima sesión.

**Sr. Presidente:** En consideración el pedido de vuelta a Comisión, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En consideración la solicitud de preferencia para la próxima sesión: aprobado.

- 52 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
MODIFICANDO EL ARTÍCULO 6.1 DE LA O-4560 QUE  
ESTABLECE EL REGLAMENTO DE USO DEL PASEO  
COMERCIAL DEL CENTRO - PEATONAL SAN MARTÍN  
(expte. 1282-U-09)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma.

- 53 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN  
SOLICITANDO AL D.E. INFORME ACERCA DEL ESTADO  
DE AVANCE DEL PLAN DIRECTOR GIRSU Y SU COMPONENTE  
SOCIAL, DENOMINADO PLAN DE INCLUSIÓN SOCIAL  
(expte. 2025-V-09)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 54 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
CONDONANDO LA DEUDA QUE MANTIENE CIDELI CON  
OSSE, POR LA TASA POR SERVICIOS SANITARIOS  
(expte. 1068-D-10)**

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Cano.

**Sr. Cano:** Sí, señor Presidente. Tanto en este expediente como en el 1207-V-10, lo he hablado con el concejal Lucchesi que es el autor del proyecto, pediría que vuelvan a Comisión para eliminar el proceso de condonación. Creo que el proceso adecuado, para no distorsionar la recaudación y hacer las cosas como corresponde (a mi modo de ver) es otorgar un subsidio y que la deuda sea pagada. De manera que si no hay inconveniente quisiera que este expediente volviera a Comisión, no para trabar el espíritu de la Ordenanza sino para modificar un poco la metodología.

**Sr. Presidente:** En consideración el pedido de vuelta a Comisión; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 55 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN  
SOLICITANDO AL D.E INFORME LOS MOTIVOS POR LOS  
QUE EXIMIÓ DE RESPONSABILIDAD A LA EMPRESA  
MULTICANAL POR LOS INCUMPLIMIENTOS DE  
LAS NORMAS MUNICIPALES  
(expte. 1109-GEN-10)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 56 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
CONVALIDANDO EL DECRETO N° 54, DICTADO POR LA PRESIDENCIA  
DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ A LA  
AGRUPACIÓN CARNAVALES MARPLATENSES EL USO DE LA VÍA  
PÚBLICA Y CORTE DE TRÁNSITO VEHICULAR PARA LA REALIZACIÓN  
DEL CARNAVAL DEL ATLÁNTICO 2010 -6° EDICIÓN  
(expte. 1133-D-10)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 57 -

**PROYECTO DE DECRETO  
CONVALIDANDO EL DECRETO N° 56, DICTADO POR LA  
PRESIDENCIA DEL H. CUERPO, EXPRESANDO PREOCUPACIÓN  
POR EL CONFLICTO LABORAL QUE AFECTA A LOS TRABAJADORES  
DE LOS CASINOS PROVINCIALES Y A LOS TURISTAS EN GENERAL  
(expte. 1139-V-10)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 58 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
AUTORIZANDO A LA FIRMA “MICA COMUNICACIÓN 360” A  
DESARROLLAR UNA ACCIÓN PROMOCIONAL PARA EL BANCO  
PROVINCIA MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE UN TRAILER EN  
SAN LORENZO ENTRE GÜEMES Y CARLOS ALVEAR, DURANTE  
LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE 2010  
(expte. 1166-D-10)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 59 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
CONVALIDANDO EL DECRETO N° 282 DEL D.E. POR EL  
CUAL SE AUTORIZÓ A SUSCRIBIR UN CONVENIO DE  
COBRANZAS A TRAVÉS DE LA RED BANELCO DEL  
BANCO PATAGONIA  
(expte. 1170-D-10)**

**Sr. Presidente:** Concejal Arroyo.

**Sr. Arroyo:** Voy a votar en contra este expediente.

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del concejal Arroyo.

- 60 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
CREANDO EN EL ÁMBITO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA  
MUNICIPAL, LA BIBLIOTECA ESPECIALIZADA SOBRE  
DISCAPACIDAD, QUE INTEGRARÁ EL SISTEMA  
DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES  
(expte. 1173-D-10)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular.

*-Siendo las 14:31 se retira el concejal Palacios.*

- 61 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
CONVALIDANDO EL CONVENIO SUSCRITO CON LA AGENCIA  
NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, CON EL FIN DE DESARROLLAR  
Y EJECUTAR UN SISTEMA DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL  
RECÍPROCA, PARA COORDINAR TAREAS DE PROMOCIÓN  
Y EDUCACIÓN EN MATERIA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL  
(expte. 1174-D-10)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sirvanse marcar sus votos: aprobado

- 62 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
AUTORIZANDO AL OBSERVATORIO ASTRONÓMICO ICYTI  
DE NUESTRA CIUDAD A OCUPAR UN ESPACIO PÚBLICO EN  
LA PLAZA ESPAÑA PARA EL EMPLAZAMIENTO DE UN  
TELESCOPIO DURANTE LOS MESES DE ENERO,  
FEBRERO Y MARZO DE 2010  
(expte. 1175-D-10)**

**Sr. Presidente:** Concejal Garcíarena.

**Sr. Garcíarena:** Presidente, en el día de ayer en Labor Deliberativa habíamos acordado que se estableciera exactamente el espacio que se le iba a dar a este observatorio. ¿Está previsto en la Ordenanza?

**Sr. Presidente:** Se ha agregado documentación en la cual pone una foto, de la cual se puede tener en cuenta las dimensiones y precisa el tiempo de uso durante los cuatro días de Semana Santa. Está pidiendo Semana Santa y agregó fotos. Concejal Baragiola.

**Sra. Baragiola:** Señor Presidente, ¿por qué no le damos vuelta a Comisión y que se trate con preferencia para la próxima sesión?

**Sr. Presidente:** En consideración el pedido de vuelta a Comisión; sirvanse marcar sus votos: aprobado.

- 63 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
AUTORIZANDO A LA SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS  
DE LA PROVINCIA LA OCUPACIÓN DE UN ESPACIO PÚBLICO EN  
LA PLAZA ESPAÑA EN EL MARCO "CAMPAÑA DE VERANO  
2010", PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE DERECHOS  
(expte. 1176-D-10)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. En general, sirvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 64 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
AUTORIZANDO A LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN PARA LA  
PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN Y LA LUCHA CONTRA  
EL NARCOTRÁFICO Y EL SEDRONAR, LA OCUPACIÓN DE  
UN ESPACIO PÚBLICO EN LA PLAZA SAN MARTÍN, PARA  
REALIZAR LA CAMPAÑA ANUAL DE PREVENCIÓN  
"VERANO 2010"  
(expte. 1178-D-10)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. En general, sirvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 65 -

**PROYECTO DE RESOLUCION  
SOLIDARIZÁNDOSE CON LA LUCHA INICIADA POR LA  
ASOCIACIÓN DE PATRONES PESCADORES ANTE LA  
AUSENCIA DE NORMATIVA PARA LA PROTECCIÓN  
DE LA ACTIVIDAD  
(expte. 1194-U-10)**

**Sr. Presidente:** Concejal Baragiola, tiene el uso de la palabra.

**Sra. Baragiola:** Señor Presidente, en el momento que se realizó este proyecto de la bancada de la UCR estábamos en pleno conflicto. A última hora del día de ayer ha habido conversaciones donde los trabajadores han decidido levantar este paro pero quedan a la espera de respuesta de compromisos asumidos en esa reunión. Por lo tanto, lo que voy a plantear es la posibilidad de volver este proyecto a Comisión para modificar el texto del mismo.

**Sr. Presidente:** En consideración el pedido de vuelta a Comisión; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 66 -

**PROYECTO DE COMUNICACION  
SOLICITANDO AL D.E. LA INSTALACIÓN DE UN SEMÁFORO  
EN AVDA. CONSTITUCIÓN Y ANGEL ROFFO  
(expte. 1197-V-10)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 67 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN  
SOLICITANDO AL D.E. LA ENTREGA DE UN SUBSIDIO AL  
HOGAR DE ENFERMOS CRÓNICOS QUE FUNCIONA EN  
LA GRUTA DE LOURDES CON EL OBJETO DE REALIZAR  
REPARACIONES Y REFACCIONES EDILICIAS  
(expte. 1202-V-10)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 68 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
CONDONANDO LA DEUDA QUE, POR DERECHOS DE  
CONSTRUCCIÓN/ TASA POR SERVICIOS TÉCNICOS  
DE LA CONSTRUCCIÓN, MANTIENE EL INMUEBLE  
SITO EN AVDA. CONSTITUCIÓN 7351  
(expte. 1207-V-10)**

**Sr. Presidente:** Concejal Cano, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Cano:** Por las mismas razones invocadas para el expediente de CIDELI, yo pediría que este expediente vuelva a Comisión, no para cambiar el espíritu de la voluntad del Cuerpo sino simplemente para modificar metodológicamente la redacción.

**Sr. Presidente:** Concejal Beresiarte.

**Sra. Beresiarte:** Gracias, señor Presidente. En realidad cuando nosotros presentamos el proyecto lo presentamos en la Comisión de Labor Deliberativa porque había urgencias de la escuela Amuyén. El criterio de este proyecto de Ordenanza es el mismo que condonó la deuda del Club River y los argumentos son similares ya que en realidad es una institución que se dedica a cuestiones educativas pero además presta un servicio importante a la ciudad de Mar del Plata. El expediente tiene anexado la trayectoria institucional de Amuyén, tiene anexado también las tratativas que están haciendo con la Municipalidad, están regularizando una situación institucional que les insume otros \$18.000, acá hablamos de \$9.500 pesos, así que solicito que si tenemos la voluntad de tratarlo, lo tratemos.

**Sr. Cano:** Concejal Cano, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Cano:** Yo no estoy manifestando falta de voluntad. Yo simplemente creo que hay que cambiar el término de condonación de deuda porque es un tema que puede traer inconvenientes y démosle un subsidio equivalente para que ellos puedan pagar la deuda. O sea, desde el punto de vista práctico, es lo mismo; ahora, si hay términos –cosa que yo por lo menos no conocía– podríamos ver si podemos modificar el texto de la Ordenanza y lo podemos sacar.

**Sr. Presidente:** Concejal Beresiarte.

**Sra. Beresiarte:** Solicito la posibilidad de modificar los términos de la Ordenanza, de manera que no resulte gravoso ni inconveniente para la Municipalidad.

**Sr. Presidente:** ¿Puedo hacer una sugerencia? ¿Podemos diferir el tratamiento de este expediente y dejarlo para último término? A lo mejor podemos tener alguna conversación que llegue a buen puerto. Concejal Lucchesi.

**Sr. Lucchesi:** Señor Presidente, el concejal Cano antes de la sesión me explicó un poco la cuestión instrumental, de los casos de la escuela Amuyén y de CIDELI, que el término "condonación" podría implicar algún tipo de riesgo patrimonial para los concejales. Así que yo confío plenamente en el presidente de la Comisión de Hacienda para que le dé un tratamiento lo más expeditivo posible y ver la forma de instrumentarlo, pero teniendo en cuenta el pedido de la concejal Beresiarte solicito que se le dé el mismo tratamiento a CIDELI. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Arroyo.

**Sr. Arroyo:** Este bloque apoya lo que planteó el concejal Cano porque desde el punto de vista de las reglas contables y legales es el único camino lógico y viable.

**Sr. Presidente:** Bien, si a ustedes les parece entonces lo pasamos al final del Orden del Día y ahí decidimos el destino del expediente

- 69 -

**PROYECTO DE RESOLUCION  
EXPRESANDO RECONOCIMIENTO A LA OBRA TEATRAL  
"PODER... SE PUEDE. UNO TIENE QUE ESTAR DONDE QUIERE",  
POR SU MENSAJE A FAVOR DE LA PREVENCIÓN Y CUIDADO  
DE LA SALUD, Y POR SU APORTE ECONÓMICO A LA LUCHA  
CONTRA LA LEUCEMIA  
(expte. 1211-U-10)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 70 -

**PROYECTO DE RESOLUCION  
DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DEL CURSO DE  
"CAPACITACIÓN DE PROMOTORES JUVENILES EN LA  
PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES"  
(expte. 1214-FPV-10)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 71 -

**PROYECTO DE RESOLUCION  
EXPRESANDO RECONOCIMIENTO A LA BANDA SÚPER  
RATONES EN EL MARCO DE LOS 25 AÑOS DE  
TRAYECTORIA Y REPRESENTATIVIDAD  
PARA LA CIUDAD  
(expte. 1215-AM-10)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 72 -

**PROYECTO DE RESOLUCION  
EXPRESANDO RECONOCIMIENTO A LA LABOR DESARROLLADA  
AL ELENCO DEL MUSICAL "ORGULLO DE NUESTRA  
CIUDAD", EN EL MARCO DE LA XXXVIII FIESTA  
NACIONAL DEL MAR  
(expte. 1216-AM-10)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 73 -

**PROYECTO DE RESOLUCION  
DECLARANDO DE INTERÉS LA PUESTA EN ESCENA DEL  
VÍA CRUCIS VIVIENTE "LA PASIÓN SUCEDE HOY"QUE  
SE LLEVARÁ A CABO EN LA CIUDAD DE BATÁN**

EN SEMANA SANTA  
(expte. 1218-AM-10)

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sirvase marcar sus votos: aprobado.

- 74 -

PROYECTO DE DECRETO  
CONVALIDANDO DECRETO N° 91 DE LA PRESIDENCIA DEL  
H.C.D. POR EL QUE SE CONCEDE LICENCIA AL CONCEJAL  
CARLOS KATZ Y SE INCORPORA AL CONCEJAL SUPLENTE  
EDUARDO SALAS  
(expte. 1219-CJA-10)

**Sr. Presidente:** Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sirvase marcar sus votos: aprobado.

- 75 -

PROYECTO DE ORDENANZA  
OTORGANDO LA DISTINCIÓN AL MÉRITO CIUDADANO  
A LA SEÑORITA ROSANA CAROLINA ROSALES POR SU  
ACTUACIÓN EN EL TERREMOTO OCURRIDO EL DÍA  
12 DE ENERO DEL CORRIENTE AÑO EN LA CIUDAD  
PUERTO PRÍNCIPE DE LA REPÚBLICA DE HAITÍ  
(expte. 1223-CJA-10)

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sirvase marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 76 -

PROYECTO DE ORDENANZA  
ESTABLECIENDO INDICADORES URBANÍSTICOS NUEVA  
ESTACIÓN TERMINAL DE ÓMNIBUS  
(expte. 1230-D-10)

**Sr. Presidente:** Concejal Maiorano, tiene la palabra.

**Sr. Maiorano:** Señor Presidente, hoy empezamos la sesión con un tema traído por el concejal Garciarena de los atropellos del señor Otero respecto a vecinos de la zona de la Terminal. Mientras nosotros comunicábamos esos atropellos había trabajadores municipales que en ese momento estaban siendo atropellados por el señor Otero, esto está confirmado, y pido la palabra en ocasión de este tratamiento para solidarizarme con la gente de Inspección General. Esto lo hablé con el Subsecretario Alveolite, quien confirmó que en el día de la fecha gente de Inspección General fueron a la Estación Terminal, el señor Otero no los dejó entrar, dijo que ése no era un lugar donde Inspección General podía entrar, se vivió una hora muy tensa en ese lugar, tuvo que interceder el doctor Alveolite para que los inspectores municipales pudieran realizar el trabajo que cotidianamente realizan en el Partido de General Pueyrredon. Simplemente era para poner en conocimiento del Cuerpo esta cuestión, solidarizarme con los trabajadores municipales y para que nos demos cuenta que tenemos que tomar alguna medida para que el señor Otero no siga atropellando gente por la ciudad creyéndose omnipotente.

*-Siendo las 14:42 reingresa el concejal Palacios.*

**Sr. Presidente:** Concejal Arroyo, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Arroyo:** Señor Presidente, antes de comenzar la sesión habíamos visto el artículo 1º, yo hice el comentario respecto a la redacción del mismo. Está bien en general el proyecto, pero debería tener una redacción más concreta a efectos de evitar –por toda la mala fe que hay en este tema- se agarre de lo que dice el artículo tal cual está expresado algún abogado hábil para cuestionar después la intervención municipal. Debería decir “indicadores tal” e “indicadores tal”, por separado y al final agregar un párrafo que dijera que cualquiera fuera el uso, Inspección General está autorizada o tiene competencia para inspeccionar. Habría que buscarle otra redacción.

**Sr. Presidente:** El artículo 1º dice: “Establécese como actividades principales de la Estación Terminal de Ómnibus de Mar del Plata a las boleterías, encomiendas, depósitos, administración y estacionamiento, las cuales serán objeto de habilitación junto a las actividades secundarias correspondientes a comercios minoristas y de servicio, de acuerdo al siguiente listado” y da todo un listado discriminado de minoristas y de servicios en cuanto a actividades secundarias. Si no entiendo mal lo que el concejal Arroyo dice es separar esta cuestión de actividades primarias y secundarias en dos artículos distintos. Concejal Arroyo.

**Sr. Arroyo:** Que ambas estén sujetas a contralor municipal. Está expresado en una forma medio borrosa. No está mal del todo pero deja como un resto de duda.

**Sr. Presidente:** Entiendo. Si les parece, podemos hacer un artículo que diga: “Establécese como actividades principales de la Estación Terminal de Ómnibus de Mar del Plata las boleterías, encomiendas, depósitos, administración y estacionamiento, las cuales serán objeto de habilitación municipal” y hacer un artículo 2º en el cual se digan las secundarias pero también repetir la frase “... las cuales serán objeto de habilitación municipal”. Esa es la frase que usted dice que refuerza.

**Sr. Arroyo:** Sí.

**Sr. Presidente:** Concejal Garciarena.

**Sr. Garciarena:** Presidente, en lugar de “...serán objeto de habilitación municipal” yo pondría “deberán contar con habilitación municipal”. Es mucho más sencillo y más comprensible.

**Sr. Presidente:** Concejal Baragiola.

**Sra. Baragiola:** Para respaldar lo expresado por el concejal Garciarena.

**Sr. Presidente:** Entonces, dividimos las actividades en dos artículos y que los dos artículos, tanto en las actividades principales como las secundarias, figure la frase “... deberán contar con habilitación municipal”. Bien. Proyecto de Ordenanza de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado en general. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma.

- 77 -

**PROYECTO DE DECRETO  
CONVALIDANDO DECRETO N° 55 DICTADO POR LA  
PRESIDENCIA DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL  
SE SOLICITABA AL D.E. ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE  
AUTORIZAR SHOW FOLKLÓRICO EN LA GLORIETA DE  
LA PLAZA SAN MARTÍN DE 17:00 A 19:30 HS.**

(nota 44-NP-10)

**Sr. Presidente:** Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 78 -

**PROYECTO DE RESOLUCION  
DECLARANDO DE INTERÉS EL TORNEO DE TEJO CIUDAD  
DE MAR DEL PLATA A LLEVARSE A CABO EL  
DÍA 21 DE FEBRERO DE 2010**

(nota 46-NP-10)

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 79 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN  
SOLICITANDO QUE LOS SEMÁFOROS A INSTALARSE EN  
AVDA. FÉLIX U. CAMET Y CONDARCO TENGAN SEÑALIZACIÓN  
DE ENTRADA Y SALIDA POR ESTA ÚLTIMA ARTERIA**

(nota 49-NP-10)

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado en general. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma.

- 80 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
CONVALIDANDO DECRETO DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL  
H. CUERPO, POR EL CUAL SE AUTORIZÓ LA REALIZACIÓN DE UNA  
CAMPAÑA EVANGELÍSTICA EN LA PLAZA FLORENCIO SÁNCHEZ,  
ENTRE LOS DÍAS 17 AL 27 DE FEBRERO DEL 2010**

(nota 59-NP-10)

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado-

- 81 -

**PROYECTO DE ORDENANZA**

**CONVALIDANDO DECRETO N° 77 POR EL CUAL SE  
AUTORIZÓ LA REALIZACIÓN DE LA 5ª FIESTA DE LA  
CERVEZA DE SIERRA DE LOS PADRES QUE SE LLEVARÁ  
A CABO LOS DÍAS 13 Y 14 DE FEBRERO DE 2010  
(nota 77-NP-10)**

**Sr. Presidente:** Concejal Arroyo.

**Sr. Arroyo:** Recuerdo que me opuse en su momento y mantengo la posición. Voto negativo.

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría.

- 82 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
REAJUSTE DEL 20 % EN LAS TARIFAS DEL SISTEMA  
DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO DE PASAJEROS  
(nota 86-N-10)**

**Sr. Presidente:** Concejal Laserna, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Laserna:** Señor Presidente, este pedido de la AMETAP lo hemos tratado ayer en reunión conjunta de las Comisiones de Legislación y Transporte. No he seguido las charlas que ha habido entre presidentes de bloques en Labor Deliberativa, pero tengo entendido que todavía no existe un acuerdo respecto al tema, por lo que yo pediría un cuarto intermedio a ver si podríamos arribar a un acuerdo. Claro está que las posiciones respecto a la vigencia de las facultades en cabeza del Ejecutivo para avanzar con algún tipo de modificación estructural en el servicio de transporte público no hay acuerdo, si están aún vigentes o no, por lo que pediría un cuarto intermedio para definir esta cuestión.

**Sr. Presidente:** Concejal Schüttrumpf.

**Sr. Schüttrumpf:** Tomadas las palabras del concejal Laserna respecto a los problemas de comunicación del Bloque Radical, le digo que en reunión de presidentes de bloques quedamos de acuerdo en pasar este tema a Comisión, que no fuera tratado hoy ni siquiera en un cuarto intermedio. Eso es lo que acordamos en Comisión de Labor Deliberativa.

**Sr. Presidente:** Concejal Rosso, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Rosso:** En función que no hay acuerdo para dar este tema por terminado en el día de la fecha, solicito que se pase a la Comisión de Transporte y Tránsito.

**Sr. Presidente:** Concejal Baragiola.

**Sra. Baragiola:** Señor Presidente, para respaldar el pedido hecho por los concejales preopinantes, sobre todo lo dicho por el concejal Schüttrumpf, de vuelta a Comisión, que era lo que habíamos hablado en presidentes de bloques.

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración el pedido de vuelta a Comisión, sírvanse marcar sus votos: aprobado

- 83 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
CONDONANDO LA DEUDA QUE, POR DERECHOS DE  
CONSTRUCCIÓN/ TASA POR SERVICIOS TÉCNICOS  
DE LA CONSTRUCCIÓN, MANTIENE EL INMUEBLE  
SITO EN AVDA. CONSTITUCIÓN 7351  
(expte. 1207-V-10)**

**Sr. Presidente:** Nos queda un expediente, que habíamos pasado para el final del Orden del Día. Concejal Lucchesi, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Lucchesi:** Perdón, dos expedientes: el de CIDELI y el de la escuela cooperativa Amuyén.

**Sr. Presidente:** Hago una aclaración: el de CIDELI ya fue votado, fue votada su vuelta a Comisión.

**Sr. Lucchesi:** Está bien, pero se está dando un tratamiento disímil para un mismo contenido.

**Sr. Presidente:** Le quería hacer la aclaración; más allá de la cuestión de fondo, lo que le estoy describiendo es la situación actual. El de CIDELI fue votado su vuelta a Comisión y en el otro expediente, relacionado con la escuela, habíamos quedado tratarlo en este momento. Si ustedes quieren, discutimos la cuestión de fondo, pero el estado de la situación es ésa. Concejal Cano.

**Sr. Cano:** Tengo acá el expediente de la cooperativa. Hay una urgencia obviamente, pero la preocupación está basada en una intimación de la Agencia de Recaudación Municipal. Yo creo que podemos volver los dos expedientes a Comisión, redactarlos como corresponde, incluso hay una especie de facilidad de pago que todavía está vigente, de manera que tenemos posibilidad de hacer los dos. No va a haber ningún tipo de ejecución ni nada por el estilo y liquidamos los dos expedientes en el mismo sentido para la próxima sesión; si quieren pedir preferencia, no hay problema.

**Sr. Presidente:** Concejal Maiorano.

**Sr. Maiorano:** En honor a lo que usted decía recién, es cierto que el expediente de CIDELI ya fue votado, pero hay una clara manifestación política de trabajar en que lo que los solicitantes piden se pueda concretar. Por lo tanto podríamos mocionar la reconsideración del expediente de CIDELI para tratarlo nuevamente en este recinto y elaborar una redacción que haga lugar a lo que plantea el concejal Cano, pero que también haga lugar a lo que plantean las entidades solicitantes.

**Sr. Presidente:** Concejal Beresiarte.

**Sra. Beresiarte:** Yo no tengo problemas en cambiar la redacción, seguro que todos queremos respetar el espíritu de la Ordenanza. Lo que me parece es que nosotros hemos votado expedientes y hemos condonado deudas, por ejemplo, al Club River, y este expediente sigue la misma mecánica y la misma operatoria. No es una deuda de tasas, es por derechos de construcción; exactamente la misma situación del Club River. Mi pregunta es por qué damos distinto tratamiento a dos entidades que son de bien público, ya que así están evaluadas. Si logramos una redacción hoy sería mucho mejor por esto de dar igual tratamiento a dos entidades en la misma condición y porque llevaríamos tranquilidad a la comunidad de Amuyén que está afrontando una situación muy grave.

**Sr. Presidente:** Concejal Garcarena.

**Sr. Garcarena:** Creo que hay consenso que estas dos cuestiones van a salir aprobadas. Sucede que por una cuestión técnica que plantea el presidente de la Comisión de Hacienda y por ahí tiene razón en la redacción y forma de resolver esa condonación pero creo que lo solucionamos de una manera, Presidente. Si nosotros sacamos hoy una Ordenanza por unanimidad en el sentido que a ambas instituciones se les suspende cualquier procedimiento de ejecución hasta tanto el Concejo resuelva, está claro que tienen la garantía que no van a ser ejecutados y el Concejo puede sacar una Ordenanza correctamente redactada. Me parece que de esa manera compatibilizamos todas las posturas y le damos tranquilidad tanto a CIDELI como a la escuela de que nada va a suceder en el interín.

**Sr. Presidente:** Concejal Schütrumpf, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Schütrumpf:** Señor Presidente, me parece que hay que tener un criterio único respecto a estas condonaciones. Yo he visto condonaciones que son presentadas por concejales y he visto condonaciones que se presentan en el área de Hacienda del Departamento Ejecutivo y después vienen con el informe o con el expediente iniciado en Hacienda. Habría que unificar el criterio en ese sentido: cuando es una condonación –sea por deuda de tasas o derechos de construcción- debería haber un solo criterio y no que pueda venir por cualquiera de los dos lados.

**Sr. Presidente:** Concejal Salas.

**Sr. Salas:** Señor Presidente, yo no sé si usted recuerda que una vez le pedimos informes sobre condonación –Rosso se debe acordar- al Tribunal de Cuentas y le preguntamos si podíamos condonar deuda y nos dijo que sí. Hemos condonado infinidad de deudas. Probablemente desde el punto de vista del asiento contable sea mejor lo que dice el concejal Cano pero estamos autorizados a condonar deuda. Si quieren tomar los recaudos, tiene que estar el informe; fue en el año '97, '98.

**Sr. Presidente:** Concejal Baragiola.

**Sra. Baragiola:** Si bien entiendo que lo que plantea el concejal Salas es así, que estamos autorizados (tiene el texto el concejal Rizzi), quiero decirle que vamos a expresar el apoyo a lo expresado por el concejal Garcarena en el sentido de generar una Ordenanza que le dé protección a estas dos instituciones, que si uno revisa una y la otra están más que justificados los pedidos pertinentes. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Concejal Cano.

**Sr. Cano:** Yo no dije de ninguna manera que no estuviéramos autorizados a condonar deuda. Creo que el pasado no se puede cambiar pero sí se debe aprender de él y si hay algo que se puede hacer mejor. Creo que el espíritu no está en faltar a esta voluntad o compromiso de que estas dos instituciones tengan ese beneficio, pero a mí me parece que lo que propone el concejal Garcarena es un exceso normativo porque, más allá de la inquietud que puede producir una intimación de la ARM, es una intimación que está en curso y no tiene ni siquiera vías de ejecución. Incluso lo de CIDELI es una tasa que no es municipal, es de OSSE. Creo que le estamos dando una trascendencia superior a la que debe tener. Nadie está diciendo que demoremos in eternum esto, pero a mí me parece que sacar una Ordenanza para suspender los términos cuando en realidad no hay ningún término que esté corriendo. Es una intimación y a la entidad le recuerdan que hay un plan de pagos vigente,

etc. La voluntad del Concejo Deliberante no va a ser cambiada, creo que se pueden hacer mejor las cosas porque incluso desde el punto de vista contable dar una condonación implica una especie de compensación: no figura el subsidio que debiera figurar ni tampoco figura el cobro de la tasa que debiera figurar. Me parece que esta urgencia no es tal y la podemos corregir rápidamente no en el recinto sino en la próxima reunión de la Comisión de Hacienda con tranquilidad.

**Sr. Presidente:** Concejal Beresiarte.

**Sra. Beresiarte:** Lo que quiero señalar es que cuando uno habla de subsidio, ¿quién da el subsidio?, ¿a través de qué mecanismo?, ¿cómo nos aseguramos de que llegue el subsidio? Además estamos hablando de derechos de construcción, no estamos hablando de una deuda de tasas. Por último, la verdad que me sigo preguntando cuál es la diferencia entre una entidad de bien público que puede tener la condonación del Concejo Deliberante y otra que no, la verdad es que no lo entiendo. Hemos procedido de una manera ante una entidad de bien público y estamos procediendo de otra ante otra entidad de bien público. No me queda claro el mecanismo. Entiendo que se puede llegar a una solución intermedia, pero sigo preguntándome por qué nosotros establecemos esas diferencias.

**Sr. Presidente:** Concejal Arroyo.

**Sr. Arroyo:** El Frente Es Posible considera que la forma de solución adecuada es la que acaba de plantear el concejal Cano porque hay un tema técnico detrás de esto y hay que hacerle caso. Porque también es cierto que no hay ninguna emergencia, no van a rematar ninguna entidad dentro de media hora. No creo tampoco lógico hacer Ordenanzas “paraguas” para cortar acciones, etc. cuando sabemos bien que esto se puede resolver con un llamado telefónico, llegado el caso al Secretario de Hacienda. Hagamos las cosas como corresponde, volvamos a Comisión ese expediente y hagamos lo que hay que hacer. Lo que en su momento se hizo mal, mal hecho está, pero eso no quiere decir que sigamos teniendo que hacer las cosas mal.

**Sr. Presidente:** Concejal González.

**Sra. González:** Señor Presidente, ¿el bloque oficialista puede comprometerse a que la gente de la cooperativa Amuyén no va a recibir ninguna otra intimidación hasta que este Concejo pueda resolver esta situación? Pareciera que esto es lo que podemos acercar. Si eso es así, vayamos a la Comisión de Hacienda, que haya moción de preferencia para la próxima sesión y lo resolvemos. Por lo que yo entiendo, es una cuestión de registro contable. Si esto alcanza, asumiendo un compromiso de que esta gente no se va a sentir ... a la gente que está acostumbrada a pagar u organizaciones sociales en general que les llegue una intimación la verdad que les genera una preocupación y les parece que les va a pasar en serio. Si existe un compromiso o un llamado, vamos a la Comisión de Hacienda y vamos con preferencia para la próxima sesión.

**Sr. Presidente:** Concejal Beresiarte.

**Sra. Beresiarte:** La cantidad de condonaciones que hemos votado en este Concejo Deliberante a cuanto club deportivo hay en la ciudad, las recuerdo solamente. Está bien, volvámoslo a Comisión, es más, agradecería que el Departamento Ejecutivo se comunique con la entidad porque les llevaría tranquilidad porque están en una situación –repito- financieramente difícil. Pero no quiero dejar de recordar la infinidad de condonaciones que hemos votado, aun sin ningún tipo de material respaldatorio. Me tomé el trabajo de adjuntar a la Ordenanza desde la personería jurídica de Amuyén, sus años de trayectoria, su situación patrimonial, su situación en relación a los pagos a esta Municipalidad, no adeuda ninguna tasa. Está bien, volvámoslo a Comisión, pero quiero que todos, como Cuerpo, recordemos esto.

**Sr. Presidente:** Concejal Cano.

**Sr. Cano:** Para no quedar en lo que puede parecer un capricho o un tecnicismo. Si el Bloque de Acción Marplatense está de acuerdo, yo no tengo ningún problema de que se voten estas dos Ordenanzas, pero sí quiero dejar aclarado que en el futuro el proceso de condonaciones no va a contar con el apoyo de este concejal si no hacemos las cosas como entiendo que el espíritu y el resultado es exactamente el mismo, pero se hacen las cosas mejor. Creo que no se debe perder la oportunidad de que cuando las cosas se pueden hacer mejor hay que hacerlas mejor. El antecedente del pasado que Verónica dice, sé que es así, sé que tenemos esta atribución, pero sé podemos hacerlo mejor. De manera que en aras a esta convivencia, de aceptar las diferencias, tener amplitud de criterio y lograr consensos, yo no tengo problemas que aprobemos hoy estos dos expedientes, pero sepamos que el procedimiento para este tipo de cosas de ahora en más deberá andar un camino distinto.

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza del expediente 1207-V-10. Consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

**Sr. Presidente:** Ahora vamos a poner en votación la reconsideración del expediente 1068-D-10, condonación de deuda que mantiene CIDELI con OSSE por la suma de \$27.233, correspondiente a la tasa por Servicios Sanitarios. Sírvanse marcar sus votos para la reconsideración: aprobado. En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado. No habiendo más asuntos que tratar, damos por finalizada la sesión.

*-Es la hora 15:04*

María Eugenia Dicándilo  
**Secretaria**

Marcelo Artime  
**Presidente**

## APENDICE

## Disposiciones Sancionadas

## Ordenanzas Preparatorias

:Estableciendo marco normativo urbanístico para Plan Particularizado de Desarrollo. (sumario 8)

## Ordenanzas

- O-13913: Autorizando al D.E. a demoler la estructura de material ubicada en la ochava de la Plaza San Martín. (sumario 9)
- O-13914: Autorizando al D.E. a demoler el basamento actual del monumento a Hugo del Carril, ubicado en la diagonal Pueyrredon. (sumario 9)
- O-13915: Aceptando la donación de un cuadro del artista plástico Doménico Fiorentino. (sumario 11)
- O-13916: Declarando de interés municipal la realización de la Cumbre Iberoamericana. (sumario 12)
- O-13917: Autorizando al señor Juan Anastasia a adoptar un plano límite de 28,05 m en el edificio ubicado en 9 de Julio 3077. (sumario 13)
- O-13918: Aceptando la donación del señor Juan Liberti consistente en un óleo sobre tela. (sumario 14)
- O-13919: Autorizando al señor Alberto Asenjo a prestar servicio de excursión con dos unidades marca Zanello, modelos 1990 y 1991. (sumario 15)
- O-13920: Autorizando al señor Néstor Donati a continuar prestando servicio de transporte escolar con el vehículo Mercedes Benz, modelo 1983. (sumario 16)
- O-13921: Autorizando a la firma Monte de Pino S.A. a afectar con el uso de suelo "Cama y Desayuno" el inmueble de la calle Saavedra 1470. (sumario 17)
- O-13922: Autorizando al señor Lindor Turraca a continuar prestando servicio de transporte escolar con el vehículo Mercedes Benz, modelo 1984. (sumario 18)
- O-13923: Condonando el 70% del total de la sanción impuesta en la Causa 453763 "Ampliación de Obra calle Arenales 2477". (sumario 19)
- O-13924: Autorizando a la Logia Masónica 7 de Junio de 1891 a colocar placas conmemorativas en los monumentos de José de San Martín y Domingo Sarmiento. (sumario 20)
- O-13925: Convalidando el Decreto 269 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por el cual se autorizó a la Asociación Civil Amigos de la Calle Olazabal, el uso del espacio público para la realización de una Feria Navideña. (sumario 21)
- O-13926: Convalidando el Decreto 70/10 del D.E., a través del cual se autorizó a la firma NA Producciones la ocupación de un espacio público para la realización de acciones promocionales de la firma "Movistar". (sumario 22)
- O-13927: Convalidando el Decreto 72/10 del D.E., por el cual se autorizó a la firma NA Producciones a ocupar un espacio público para la realización de acciones promocionales de la firma "Budweiser". (sumario 23)
- O-13928: Convalidando el Decreto 24 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por el cual se convalidó el Decreto 73 del D.E., que autorizó a ARBA a ocupar espacios públicos para la realización del "Operativo Verano 2010". (sumario 24)
- O-13929: Convalidando el Decreto 69/10 del D.E., por el que se autorizó a la firma Movitare S.A. la ocupación de espacios públicos para la realización de acciones promocionales de shampoo Clear. (sumario 25)
- O-13930: Convalidando el Decreto 71/10 del D.E., por el que se autorizó a NA Producciones la ocupación de un espacio público en Plaza Mitre para la realización de actividades promocionales de pañales Huggies. (sumario 26)
- O-13931: Autorizando al señor Sergio Colombo a afectar con el uso de suelo "Reparación de Frenos" el inmueble de la Av. Alió 2098. (sumario 27)
- O-13932: Transfiriendo a favor del señor Héctor Iparraguirre el excedente fiscal lindero a la propiedad ubicada en Ingenieros 543. (sumario 28)
- O-13933: Autorizando al señor Aldo Zmud a subdividir un predio rural ubicado en la Ruta 226 Km. 14. (sumario 29)
- O-13934: Declarando de interés social la escrituración de una parcela propiedad de la señora Ernestina Sequeira. (sumario 30)
- O-13935: Declarando de interés social la escrituración de una parcela propiedad de la señora Marta Acosta. (sumario 30)
- O-13936: Declarando de interés social la escrituración de una parcela propiedad del Centro de Jubilados y Pensionados Renacer de Aeroparque. (sumario 30)
- O-13937: Declarando de interés social la escrituración de una parcela propiedad de los señores Osvaldo Martínez y Susana Pallotta. (sumario 30)
- O-13938: Imponiendo el nombre de "Paseo Raúl Alfonsín" al ubicado en la calle San Martín entre Hipólito Yrigoyen y Mitre. (sumario 31)
- O-13939: Imponiendo el nombre de "Escenario Popular Violeta Parra" al ubicado en la "Plaza del Agua Cardenal Eduardo Pironio". (sumario 32)
- O-13940: Declarando de legítimo abono y autorizando el pago a favor de agentes pertenecientes al Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Público. (sumario 33)
- O-13941: Autorizando a la "Comisión Permanente de Homenaje al Dr. René Favaloro" el emplazamiento de un monumento en la Plazoleta de las Américas. (sumario 34)
- O-13942: Modificando el artículo 6.1 de la O-4560 que establece el Reglamento de Uso del Paseo Comercial del Centro - Peatonal San Martín. (sumario 52)
- O-13943: Convalidando el Decreto 54, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó a la Agrupación Carnavales Marplatenses el uso de la vía pública y corte de tránsito vehicular para la realización del Carnaval del Atlántico 2010 -6ª Edición. (sumario 56)

- O-13944: Autorizando a la firma Mica Comunicación 360 a desarrollar una acción promocional para el Banco Provincia mediante la instalación de un trailer en la calle San Lorenzo entre Güemes y Carlos Alvear, durante los meses de enero y febrero de 2010. (sumario 58)
- O-13945: Convalidando el Decreto 282 del D.E. por el cual se autorizó a suscribir un Convenio de Cobranzas a través de la Red Banelco del Banco Patagonia. (sumario 59)
- O-13946: Creando en el ámbito de la Sec. de Cultura Municipal, la Biblioteca Especializada sobre Discapacidad, que integrará el sistema de Bibliotecas Municipales. (sumario 60)
- O-13947: Convalidando el Convenio suscripto con la Agencia Nacional de Seguridad Vial, con el fin de desarrollar y ejecutar un sistema de cooperación institucional recíproca, para coordinar tareas de promoción y educación en materia de tránsito y seguridad vial. (sumario 61)
- O-13948: Autorizando a la Sec. de Derechos Humanos de la Provincia la ocupación de un espacio público en la Plaza España en el marco "Campaña de Verano 2010", para la promoción y difusión de derechos. (sumario 63)
- O-13949: Autorizando a la Sría. de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el narcotráfico y el SEDRONAR, la ocupación de un espacio público en la Plaza San Martín, para realizar la Campaña Anual de Prevención "Verano 2010". (sumario 64)
- O-13950: Otorgando la distinción al Mérito Ciudadano a la Srta. Rosana Carolina Rosales por su actuación en el terremoto ocurrido el día 12 de enero del corriente año en la ciudad Puerto Príncipe de la República de Haití. (sumario 75)
- O-13951: Estableciendo indicadores urbanísticos Nueva Estación Terminal de Ómnibus. (sumario 76)
- O-13952: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por el cual se autorizó la realización de una campaña evangelística en la plaza Florencio Sánchez, entre los días 17 al 27 de febrero del 2010. (sumario 80)
- O-13953: Convalidando Decreto 77 por el cual se autorizó la realización de la 5ª Fiesta de la Cerveza de Sierra de los Padres que se llevará a cabo los días 13 y 14 de febrero de 2010. (sumario 81)
- O-13954: Condonando la deuda que, por derechos de construcción/ tasa por servicios técnicos de la construcción, mantiene el inmueble sito en Av. Constitución 7351, propiedad de la Cooperativa de Provisión de Servicios de Enseñanza "Tierra Nueva Ltda.". (sumario 68 y 83)
- O-13955: Condonando la deuda que mantiene CIDELI con OSSE, por la Tasa por Servicios Sanitarios. (sumario 54 y 84)

#### **Resoluciones**

- R-2869: Adhiriendo a gestiones que lleva adelante la Sociedad de Fomento del Barrio 2 de Abril para lograr la efectiva transferencia de inmuebles declarados de utilidad pública y la construcción de un establecimiento educativo. (sumario 36)
- R-2870: Reconociendo la trayectoria de Canal 8 de Mar del Plata en su 50º aniversario. (sumario 37)
- R-2871: Declarando de interés el 50º Aniversario del Programa Radial "Senza Confini, la Voce D'Italia". (sumario 38)
- R-2872: Declarando de interés la publicación de la revista "Mar del Plata Style & Life". (sumario 39)
- R-2873: Solicitando al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires la inclusión de obras de iluminación en la licitación de la concesión de la Autovía 2. (sumario 40)
- R-2874: Declarando de interés la realización del "Segundo Congreso Nacional de Ateísmo". (sumario 41)
- R-2875: Declarando de interés la Primera Edición de Premios "El Vocero de Oro de la Paz". (sumario 42)
- R-2876: Declarando de interés la realización de la "Semana del Arte Contemporáneo en Mar del Plata". (sumario 43)
- R-2877: Expresando reconocimiento a la obra teatral "Poder... se puede. Uno tiene que estar donde quiere", por su mensaje a favor de la prevención y cuidado de la salud, y por su aporte económico a la lucha contra la leucemia. (sumario 69)
- R-2878: Declarando de Interés la realización del Curso de "Capacitación de Promotores Juveniles en la Prevención de las Adicciones". (sumario 70)
- R-2879: Expresando reconocimiento a la Banda Súper Ratones en el marco de los 25 años de trayectoria y representatividad para la ciudad. (sumario 71)
- R-2880: Expresando reconocimiento a la labor desarrollada al elenco del musical "Orgullo de nuestra Ciudad", en el marco de la XXXVIII Fiesta Nacional del Mar. (sumario 72)
- R-2881: Declarando de Interés la puesta en escena del Vía Crucis Viviente "La Pasión sucede Hoy" que se llevará a cabo en la ciudad de Batán en Semana Santa. (sumario 73)
- R-2882: Declarando de interés el Torneo de Tejo Ciudad de Mar del Plata a llevarse a cabo el día 21 de febrero de 2010. (sumario 78)

#### **Decretos**

- D-1466: Convocando a una Jornada de Trabajo en conmemoración del Día Internacional de la Mujer. (sumario 44)
- D-1467: Convalidando el Decreto 56, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, expresando preocupación por el conflicto laboral que afecta a los trabajadores de los casinos provinciales y a los turistas en general. (sumario 57)
- D-1468: Convalidando Decreto 91 de la Presidencia del HCD por el que se concede licencia al Concejal Carlos Katz y se incorpora al concejal suplente Eduardo Salas. (sumario 74)
- D-1469: Convalidando Decreto 55 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se solicitaba al D.E. estudie la posibilidad de autorizar Show Folklórico en la Glorieta de la Plaza San Martín de 17:00 a 19:30 hs. (sumario 77)

#### **Comunicaciones**

- C-3649: Solicitando al D.E. la elaboración de informes trimestrales sobre la evolución de la ejecución de fondos provinciales y nacionales. (sumario 45)
- C-3650: Solicitando al D.E. realice las tareas de saneamiento y posterior relleno de la cava ubicada en Avda. Jorge Newbery y calle 19 del Barrio Mar y Sol. (sumario 46)
- C-3651: Solicitando al D.E. realice las tareas de restauración y mantenimiento en el monumento al Pionero Marplatense. (sumario 47)
- C-3652: Solicitando al D.E. informe sobre los Cementerios La Loma y Parque. (sumario 48)

- C-3653: Solicitando al D.E. disponga la limpieza de la denominada fuente del milenio y de la Plaza Colón. (sumario 49)
- C-3654: Solicitando al D.E. informe diversos puntos con respecto al Premio Municipal de Literatura Osvaldo Soriano 2007 Cuento y Poesía. (sumario 50)
- C-3655: Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. informe acerca del estado de avance del plan director GIRSU y su componente social, denominado plan de inclusión social. (sumario 53)
- C-3656: Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E informe los motivos por los que eximió de responsabilidad a la Empresa Multicanal por los incumplimientos de las normas municipales. (sumario 55)
- C-3657: Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. la instalación de un semáforo en Av. Constitución y Angel Roffo. (sumario 66)
- C-3658: Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. la entrega de un subsidio al Hogar de Enfermos crónicos que funciona en la Gruta de Lourdes con el objeto de realizar reparaciones y refacciones edilicias. (sumario 67)
- C-3659: Proyecto Comunicación: Solicitando que los semáforos a instalarse en AV. Félix U. Camet y Condarco tengan señalización de entrada y salida por esta última arteria. (sumario 79)

## INSERCIONES

ORDENANZAS  
PREPARATORIAS

- Sumario 8 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 19 de febrero de 2010**Nº DE REGISTRO :****EXPEDIENTE Nº :** 1159                      **LETRA**              **D**              **AÑO**      2010

## ORDENANZA

**Artículo 1º.**- Establécese por la presente el marco normativo urbanístico para el Plan Particularizado de Desarrollo (sujeto a convalidación por parte del Poder Ejecutivo Provincial) del sector delimitado por las calles Florisbelo Acosta, López de Gomara, José Mármol y Avda. Félix U. Camet, indicado en el Anexo I de la presente, el cual incluye bienes del Estado Nacional, identificados catastralmente como: Circunscripción VI – Sección B – Chacra 158 – Fracción I; Circunscripción VI – Sección B – Manzana 158c y Circunscripción VI – Sección B - Manzana 159b - Parcela 1 y bienes de propiedad privada identificados catastralmente como: Circunscripción VI - Sección B - Manzana 159b - Parcela 2 y Circunscripción VI - Sección B - Manzana 159a - Parcela 2a, de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º.**- Decláranse de utilidad pública y sujetos a expropiación, con destino de espacio verde y libre de uso público, a los predios de propiedad privada identificados catastralmente conforme al siguiente detalle:

2a) - Circunscripción VI – Sección B - Manzana 159b – Parcela 2.

2b) - Circunscripción VI – Sección B - Manzana 159a – Parcela 2a.

Hasta tanto se concrete la expropiación antes consignada, se indicará en la pertinente plancheta urbanística del Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.) la declaración y sujeción de marras sobre los predios aludidos.

**Artículo 3º.**- Desaféctase del:

3.a) Distrito de Urbanización Futura (UF) el sector delimitado por las calles Florisbelo Acosta, José Mármol, López de Gomara, Dardo Rocha, Concepción Arenal y Av. Félix U. Camet, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección B, Chacra 158, Fracción I; Circunscripción VI, Sección B, Manzana 158c y Circunscripción VI, Sección B, Manzana 159b, Parcela 1 (propiedad del Estado Nacional) y Parcela 2 (propiedad privada).

3.b) Distrito Residencial Tres (R3) el predio ubicado entre las calles Concepción Arenal, Dardo Rocha y Av. Félix U. Camet, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección B, Manzana 159 a, Parcela 2 a (propiedad privada).

**Artículo 4º.**- Aféctase en un todo de acuerdo con lo indicado en el Anexo II de la presente al:

4a) Distrito Residencial Tres especial (R3e) destinado a Vivienda Multifamiliar y/u Hotel de categoría no inferior a 3 estrellas y/o apart hotel, la Manzana 158c de la Circunscripción VI, Sección B; la que resulta de la subdivisión indicada en el artículo 10º, limitada por las calles Concepción Arenal, José Mármol, López de Gomara y Ricardo Gutiérrez (a ceder), y el sector con una superficie parcelaria total de 2.725,34 m2, colindante al distrito Ec Municipal e inscripto en la manzana a crear con frente a las calles Florisbelo Acosta, Ricardo Gutiérrez, Concepción Arenal (a ceder) y Dardo Rocha. Este último sector admitirá también usos relacionados con representaciones diplomáticas a más de las clases habitacionales precedentemente mencionadas.

4b) Distrito de Equipamiento Específico MPAC (Ee MPAC) destinado a Museo Provincial de Arte Contemporáneo (MPAC), la manzana resultante de la subdivisión indicada en el artículo 10º, delimitada por las calles Concepción Arenal, Ricardo Gutiérrez, López de Gomara, Av. Félix U. Camet y Dardo Rocha.

4c) Distrito de Equipamiento Comunitario (Ec) destinado a los usos y las instalaciones establecidas en el artículo 63º del Decreto Ley Provincial n° 8912/77, los sectores a ceder por el Estado Nacional con destino a reserva para localización de equipamiento comunitario y a compensar por éste como contraparte por la gestión de aprobación ante la Dirección de Geodesia de los planos de mensura y subdivisión pertinentes, como así también por la ejecución de infraestructura sanitaria, vial y de alumbrado público por parte del Municipio, inscriptos ambos en la manzana a crear con frente a las calles Florisbelo Acosta, Ricardo Gutiérrez, Concepción Arenal (a ceder) y Dardo Rocha, con una superficie parcelaria total de 3.750 m2.

4d) Distrito de Urbanización Parque (P) destinado a Plaza Pública, la Manzana 159a de la Circunscripción VI – Sección B (propiedad privada); las Parcelas 1 y 2 (propiedad privada) de la Circunscripción VI – Sección B – Manzana 159 b, y el sector de 1006,22 m2 de superficie inscripto en la manzana a crear delimitada por las calles Florisbelo Acosta, Ricardo Gutiérrez, Concepción Arenal (a ceder) y Dardo Rocha.

**Artículo 5º.**- Fíjense las siguientes disposiciones particulares para las manzanas y/o parcelas afectadas por la presente a los Distritos R3e, Ec y Ee MPAC:

5a) En las manzanas o sectores afectados al Distrito R3e:

- 1.- Se aplicarán los indicadores urbanísticos básicos (F.O.S., F.O.T. y Densidad poblacional neta máxima) y retiro de frente correspondientes al distrito Residencial tres (R3).
- 2.- Sólo se admitirán edificios de tipología perímetro libre con un plano límite de 13,60m y retiros laterales y de fondo mínimos de 4,15m.
- 3.- El volumen edificable se dispondrá libremente dentro de cada parcela, conforme la aplicación de los retiros y Factor de Ocupación del Suelo (F.O.S.).
- 4.- La unidad mínima de parcela para subdivisión será de 25,00 m de frente y 750 m<sup>2</sup> de superficie.

5b) En las parcelas afectadas a los Distritos Ec:

- 1.- Se aplicarán los indicadores urbanísticos básicos (F.O.S. y F.O.T.) y retiro de frente correspondientes al distrito Residencial tres (R3) con un plano límite de 13,60m y retiros laterales y de fondo mínimos de 4,15m.
- 2.- El volumen edificable se dispondrá libremente dentro de la parcela, conforme la aplicación de los retiros y el Factor de Ocupación del Suelo (F.O.S.).

5c) En la manzana afectada al Distrito Ee MPAC:

- 1.- Se aplicarán los siguientes indicadores urbanísticos básicos: F.O.S.: 0,6 y F.O.T.: 1 con retiro de frente mínimo de 3,00m, plano límite de 18,80m.
- 2.- El volumen edificable se dispondrá libremente dentro de la manzana, conforme la aplicación del retiro de frente y el Factor de Ocupación del Suelo (F.O.S.).

**Artículo 6º.-** NORMAS GENERALES: Todas aquellas contempladas en el Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.) y el Reglamento General de Construcciones (R.G.C.) que no se opongan a las disposiciones particulares de la presente.

**Artículo 7º.-** INFRAESTRUCTURA: Será condición general, previo a la aprobación de planos de construcción, la presentación de las factibilidades de servicios de infraestructura sanitaria y energética extendidas por los organismos prestadores.

**Artículo 8º.-** APROBACION DE PLANOS Y PERMISOS DE CONSTRUCCION: Antes de comenzar los trabajos, deberá gestionarse el permiso de construcción pertinente ante la Dirección de Obras Privadas, debiéndose exigir a la peticionante, previo a su otorgamiento, la documentación técnica correspondiente.

**Artículo 9º.-** Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9784 -Código de Preservación Forestal- en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme a lo normado por la Ordenanza n° 14576.

**Artículo 10º.-** Autorízase al Departamento Ejecutivo a:

- 1.- Suscribir con el ONABE el Convenio que forma parte integrante de la presente como Anexo III y de conformidad con lo allí establecido a:

1a.- Gestionar la aprobación ante la Dirección de Geodesia del plano de mensura y subdivisión correspondiente al macizo (propiedad del Estado Nacional), identificado según catastro como: Circunscripción VI – Sección B – Chacra 158 – Fracción I (conformando tres manzanas de dimensiones tradicionales y recomponiendo la trama vial existente mediante la apertura de las calles involucradas, Ricardo Gutiérrez y Concepción Arenal); y al predio cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción VI - Sección B - Manzana 159 b - Parcela I, el cual se destinará como área verde libre de uso público de conformidad con la cesión al fisco municipal que deviene de la aplicación del Decreto Provincial n° 8912/77.

1b.- Proyectar, financiar y ejecutar infraestructura sanitaria, vial y de alumbrado público en el sector afectado al Plan Particularizado de Desarrollo motivo de la presente.

- 2.- Sustituir la plancheta urbanística intraejidal (A20) en correspondencia con lo consignado en los artículos 2º, 3º y 4º y Anexo II de la presente.

**Artículo 11º.-** Abrógase la Ordenanza n° 11150.

**Artículo 12º.-** Comuníquese, etc.-

## ORDENANZAS

- Sumario 9 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 19 de febrero de 2010

**Nº DE REGISTRO** : O-13913

**EXPEDIENTE Nº** : 2139

**LETRA**            **U**            **AÑO**    2008

## ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Autorízase al Departamento Ejecutivo a demoler la estructura de material ubicada en la ochava de la Plaza San Martín, frente al Palacio Municipal en la intersección de la calle Hipólito Yrigoyen y la avenida Pedro Luro, que sirviera de

base a una placa de homenaje de la Provincia de Buenos Aires al Centenario de la Ciudad, sustraída hace algunos años, reponiendo la parquización del sector.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 9 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 19 de febrero de 2010

**Nº DE REGISTRO** : O-13914

**EXPEDIENTE Nº** : 2139

**LETRA** U **AÑO** 2008

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.**- Autorízase al Departamento Ejecutivo a demoler el basamento actual del monumento a Hugo del Carril, ubicado en la intersección de la diagonal Pueyrredon y la calle Moreno, y construir uno nuevo que observe criterios de estética, proporcionalidad y adecuación paisajística al entorno y al diseño del sector. Asimismo proceda a adecuar, con igual criterio, los basamentos de las placas aledañas.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 11 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 19 de febrero de 2010

**Nº DE REGISTRO** : O-13915

**EXPEDIENTE Nº** : 1668

**LETRA** D **AÑO** 2009

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.**- Acéptase la donación ofrecida por el señor Antonino Fiorentino consistente en un cuadro denominado "Piazza Tasso di Sorrento" del artista plástico Doménico Fiorentino, realizado en óleo, cuyas medidas son 25 x 32 centímetros, cuyo costo estimado es de PESOS OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON SESENTA CENTAVOS (\$ 8.899,60), según consta a fs. 6 del expediente 19017-1-07 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1668-D-09 HCD)

**Artículo 2º.**- Destínase el bien aceptado en el artículo anterior a la Secretaría de Cultura, previa incorporación al patrimonio municipal.

**Artículo 3º.**- Por la presente se agradece la donación efectuada.

**Artículo 4º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 12 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 19 de febrero de 2010

**Nº DE REGISTRO** : O-13916

**EXPEDIENTE Nº** : 1783

**LETRA** FV **AÑO** 2009

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.**- Declárase de interés municipal la realización de la "Cumbre Iberoamericana" que se llevará a cabo en la República Argentina en el mes de noviembre de 2010.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 13 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 19 de febrero de 2010

**Nº DE REGISTRO** : O-13917

**EXPEDIENTE Nº** : 1994

**LETRA** D **AÑO** 2009

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.**- Autorízase, en virtud de lo prescripto en el artículo 4º de la Ordenanza nº 11.195, al señor Juan José Luis Anastasia a adoptar un plano límite de 28,05m (31,25m - 3,20m) y retiros laterales de 4,21m en la ampliación que conformaría, según planos de construcción obrante a fs. 21/4 del expediente nº 1409-1-09 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1994-D-09 del H.C.D.), los pisos 10º y 11º del edificio de tipología edilicia en "perímetro libre" con "planta baja

libre” y nueve pisos, que se encuentra en construcción en el predio ubicado en la calle 9 de Julio n° 3077 entre Catamarca y La Rioja, identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección A, Manzana 37, Parcela 15 de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º.-** NORMAS GENERALES: todas aquellas contenidas en el Código de Ordenamiento Territorial y en el reglamento General de Construcciones que no se opongan a las disposiciones particulares de la presente.

**Artículo 3º.-** APROBACION DE PLANOS Y PERMISOS DE CONSTRUCCION: antes de comenzar los trabajos, el recurrente deberá gestionar el permiso de construcción correspondiente ante la Dirección de Obras Privadas, debiendo exigirse al mismo, previo al otorgamiento, el cumplimiento de las prescripciones contenidas en los artículos precedentes.

**Artículo 4º.-** Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576.

**Artículo 5º.-** La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante la Dirección de Obras Privadas y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

**Artículo 6º.-** Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

**Artículo 7º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 14 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 19 de febrero de 2010

**N° DE REGISTRO** : O-13918

**EXPEDIENTE N°** : 2043

**LETRA** **D** **AÑO** 2009

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Acéptase la donación ofrecida por el señor Juan Carlos Liberti a favor de la Municipalidad de General Pueyrredon, consistente en un óleo sobre tela de su autoría denominado “Tiempo Eterno”, cuyas medidas son 1 m. x 1 m. y cuyo costo estimado es de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000.-).

**Artículo 2º.-** Destínase el bien aceptado en el artículo precedente al Museo Municipal de Arte “Juan Carlos Castagnino” previa incorporación al patrimonio municipal.

**Artículo 3º.-** Por intermedio de la presente se agradece la donación recibida.

**Artículo 4º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 15 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 19 de febrero de 2010

**N° DE REGISTRO** : O-13919

**EXPEDIENTE N°** : 2150

**LETRA** **D** **AÑO** 2009

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Autorízase al señor Alberto Asenjo L.E. 5.331.398, titular de las habilitaciones de servicio de excursión n° 268 y 269, a prestar servicio con las unidades marca Zanello, modelos 1990 y 1991, dominios VRP-990 y VRP 992 respectivamente, exceptuándolo del cumplimiento del artículo 8º inciso b) del Decreto 0225/98.

**Artículo 2º.-** La presente autorización tendrá vigencia hasta el 31 de marzo de 2010, contado a partir de su fecha de promulgación, vencido dicho plazo deberá dar estricto cumplimiento a la normativa vigente.

**Artículo 3º.-** Asimismo, deberá circular con la Verificación Técnica Vehicular de la Provincia de Buenos Aires actualizada.

**Artículo 4º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 16 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 19 de febrero de 2010

**N° DE REGISTRO** : O-13920

EXPEDIENTE N° : 2151

LETRA D AÑO 2009

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Autorízase al señor Néstor Adrián Donati D.N.I. 22.916.839, titular de la licencia de transporte escolar n° 183, a continuar prestando servicio con su vehículo marca: Mercedes Benz, modelo 1983, dominio RBJ 614.

**Artículo 2º.-** La presente autorización tendrá vigencia hasta el 31 de marzo de 2010, expirado dicho plazo el permisionario deberá indefectiblemente proceder a renovar la unidad acorde a la normativa vigente.

**Artículo 3º.-** Asimismo, deberá circular con la Verificación Técnica Vehicular de la Provincia de Buenos Aires actualizada.

**Artículo 4º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN: 19 de febrero de 2010

N° DE REGISTRO : O-13921

EXPEDIENTE N° : 2177

LETRA D AÑO 2009

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Autorízase con carácter precario a la firma "Monte de Pino S.A." a afectar con el uso de suelo "Cama y desayuno", el inmueble ubicado en la calle Saavedra n° 1470 en esquina con la calle Alsina, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección D, Manzana 320b, Parcela 1g de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º.-** Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a:

2.1. No ocupar el espacio público (vereda y/o calzada), temporal o permanentemente, con ningún elemento fijo o móvil (carteles, publicidad, caballetes, señales u otros).

2.2. Limitar la publicidad de la actividad, a sólo su identificación, en soporte de dimensión máxima de 0,50m. por 1,00m.

2.3. Realizar los movimientos de carga y descarga propios de la actividad en el interior de la parcela.

2.4. Garantizar la disponibilidad de estacionamiento interno para un mínimo de diez (10) vehículos.

2.5. Cualquier denuncia de vecinos, verificable en su grado de molestias, o la falta de adecuación a lo requerido en los puntos anteriores, dejará sin efecto la presente autorización.

**Artículo 3º.-** Con carácter previo, deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576.

**Artículo 4º.-** La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

**Artículo 5º.-** Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

**Artículo 6º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN: 19 de febrero de 2010

N° DE REGISTRO : O-13922

EXPEDIENTE N° : 2194

LETRA D AÑO 2009

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Autorízase al señor Lindor Turraca D.N.I. 12.443.463, titular de la habilitación de Transporte Escolar n° 109 a continuar prestando servicio con el vehículo marca Mercedes Benz, modelo 1984, dominio WQP 210.

**Artículo 2º.-** La presente autorización tendrá vigencia hasta el 31 de marzo de 2010, expirado dicho plazo deberá indefectiblemente proceder a renovar la unidad, acorde a la normativa vigente.

**Artículo 3º.-** Asimismo, deberá circular con la Verificación Técnica Vehicular de la Provincia de Buenos Aires actualizada.

**Artículo 4º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 19 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 19 de febrero de 2010

**N° DE REGISTRO** : O-13923

**NOTA N°** : 369

**LETRA**            **NP**        **AÑO**    2009

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Condónase el setenta por ciento (70%) del total de la sanción impuesta por el Juzgado Municipal de Faltas n° 4 en la Causa n° 453763 “Ampliación de Obra calle Arenales n° 2477” del inmueble propiedad de los señores Ricardo y Alicia Pateiro.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 20 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 19 de febrero de 2010

**N° DE REGISTRO** : O-13924

**EXPEDIENTE N°** : 629

**LETRA**            **NP**        **AÑO**    2009

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Autorízase a la Logia Masónica 7 de junio de 1891 a colocar, en los monumentos al General Don José de San Martín y a Domingo Faustino Sarmiento, placas conmemorativas de sus natalicios, con las siguientes leyendas:

**AL.º. G.º. D.º. G.º. A.º. D.º. U.º.**

**En conmemoración al nacimiento de Don José de San Martín**

**1778 – 25 de febrero – 2010**

**Logia 7 de junio de 1891 n° 110**

**AL.º. G.º. D.º. G.º. A.º. D.º. U.º.**

**En conmemoración al bicentenario del nacimiento del Gran Maestro Argentino**

**Domingo Faustino Sarmiento**

**1811 – 15 de febrero – 2011**

**Logia 7 de junio de 1891 n° 110**

**Artículo 2º.-** El Departamento Ejecutivo determinará el sitio preciso para la colocación de las placas que estarán confeccionadas en granito con una dimensión de 30 cm. x 40 cm.

**Artículo 3º.-** La Logia Masónica 7 de junio de 1891 proveerá los bienes y elementos destinados a la colocación de las placas y a su posterior mantenimiento y conservación.

**Artículo 4º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 21 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 19 de febrero de 2010

**N° DE REGISTRO** : O-13925

**EXPEDIENTE N°** : 665

**LETRA**            **NP**        **AÑO**    2009

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Convalidase el Decreto n° 269 de fecha 11 de diciembre de 2009 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se autorizó a la Asociación Civil Amigos de la Calle Olazabal, el uso del espacio público y corte del tránsito vehicular para la realización de una Feria Navideña Artesanal.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 22 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 19 de febrero de 2010

**N° DE REGISTRO** : O-13926

**EXPEDIENTE N°** : 1039

**LETRA**            **D**            **AÑO**    2010

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.**- Convalidase el Decreto nº 70 del Departamento Ejecutivo, de fecha 8 de enero de 2010, a través del cual se autorizó a la firma NA PRODUCCIONES, la ocupación de un espacio público durante el mes de enero de 2010, para la realización de acciones promocionales de la firma “MOVISTAR”.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 23 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 19 de febrero de 2010

**Nº DE REGISTRO** : O-13927

**EXPEDIENTE Nº** : 1040

**LETRA D AÑO** 2010

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.**- Convalidase el Decreto nº 72 del Departamento Ejecutivo, de fecha 8 de enero de 2010, a través del cual se autorizó a la firma NA PRODUCCIONES la ocupación de un espacio público en la Plazoleta denominada ROMA, durante el mes de enero de 2010, para la realización de acciones promocionales de la firma “BUDWEISER”.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc..-

- Sumario 24 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 19 de febrero de 2010

**Nº DE REGISTRO** : O-13928

**EXPEDIENTE Nº** : 1041

**LETRA D AÑO** 2010

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.**- Convalidase el Decreto nº 24 de fecha 15 de enero de 2010, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se convalidó el Decreto nº 73 del Departamento Ejecutivo, que autorizó a la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires - ARBA - a ocupar espacios públicos para la realización del “Operativo Verano 2010”.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 25 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 19 de febrero de 2010

**Nº DE REGISTRO** : O-13929

**EXPEDIENTE Nº** : 1042

**LETRA D AÑO** 2010

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.**- Convalidase el Decreto nº 69 del Departamento Ejecutivo, de fecha 8 de enero de 2010, a través del cual se autorizó a la firma MOTIVARE S.A., la ocupación de espacios públicos durante el mes de enero de 2010, para la realización de acciones promocionales de Shampoo “CLEAR”.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc..-

- Sumario 26 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 19 de febrero de 2010

**Nº DE REGISTRO** : O-13930

**EXPEDIENTE Nº** : 1043

**LETRA AÑO** 2010

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.**- Convalidase el Decreto nº 71 del Departamento Ejecutivo, de fecha 8 de enero de 2010, a través del cual se autorizó a la firma NA PRODUCCIONES la ocupación de un espacio público en la Plaza Mitre, durante el mes de enero de 2010, para la realización de acciones promocionales del producto pañales “Huggies”.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc..-

- Sumario 27 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 19 de febrero de 2010

**N° DE REGISTRO** : O-13931

**EXPEDIENTE N°** : 1045

**LETRA D AÑO** 2010

#### ORDENANZA

**Artículo 1°.**- Autorízase, con carácter precario, al señor Sergio Fabián Colombo a afectar con el uso de suelo "Reparación de Frenos", el inmueble sito en la Avda. Arturo Alió n° 2098 identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 67t, Parcela 18, de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2°.**- Lo autorizado en el artículo anterior se otorga condicionado a:

- a) Presentar, con carácter previo a la habilitación, plano de construcción aprobado o visado por la Dirección de Obras Privadas.
- b) No ocupar el espacio público (Vereda y/o calzada), temporal o permanentemente, con la actividad ni con ningún elemento fijo o móvil (carteles, publicidad, vehículos, señales u otros) que dificulte el tránsito de autos y/o peatones).
- c) Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia y/o la falta de adecuación a lo requerido en los puntos precedentemente descriptos, dejará sin efecto la presente autorización.

**Artículo 3°.**- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576, con carácter previo a la habilitación.

**Artículo 4°.**- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

**Artículo 5°.**- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

**Artículo 6°.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 28 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 19 de febrero de 2010

**N° DE REGISTRO** : O-13932

**EXPEDIENTE N°** : 1046

**LETRA D AÑO** 2010

#### ORDENANZA

**Artículo 1°.**- Transfiérese a favor de los señores Héctor Gerardo Iparraguirre y Sandra Viviana Lambardi, en su carácter de propietarios del inmueble ubicado en la calle José Ingenieros n° 543 de la ciudad de Mar del Plata, el dominio del excedente fiscal linderero a la propiedad con frente a la calle José Ingenieros determinado en el Plano n° 45-27-2005 y designado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección B, Manzana 161C, Parcela 10b, con una superficie total de 78,57 m2 cuya titularidad la ejercen conforme las previsiones de la Ley n° 9533.

**Artículo 2°.**- Déjase establecido que la escritura traslativa de dominio se efectuará mediante intervención del escribano que los beneficiarios designen, quedando a su cargo los gastos y honorarios que demande la misma.

**Artículo 3°.**- Comuníquese, etc..-

- Sumario 29 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 19 de febrero de 2010

**N° DE REGISTRO** : O-13933

**EXPEDIENTE N°** : 1063

**LETRA D AÑO** 2010

#### ORDENANZA

**Artículo 1°.**- Autorízase al señor Aldo Darío Zmud a subdividir en un todo de acuerdo con el plano de mensura y subdivisión obrante a fs. 24 del expediente n° 8324-8-09 cpo. 01 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1063-D-10 del H.C.D.), el predio rural identificado catastralmente como: Circunscripción II – Parcela 841 b, Ruta n° 226 km 14, Laguna de los Padres, Partido de General Pueyrredon.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc..-

- Sumario 30 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 19 de febrero de 2010

**Nº DE REGISTRO** : O-13934

**EXPEDIENTE Nº** : 1096

**LETRA D AÑO** 2010

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1º.**- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente como: Circunscripción II – Sección C – Manzana 54 – Parcela 11, ubicada en la calle 122 entre 101 y 103 de la localidad de Batán, a favor de la señora Ernestina Sequeira, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente 3357-2-08 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1096-D-10 HCD).

**Artículo 2º.**- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2º y 4º inc. d) de la Ley Provincial nº 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

**Artículo 3º.**- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial 10928, desde el momento de la efectiva posesión y hasta la fecha de su escrituración.

**Artículo 4º.**- Comuníquese, etc..-

- Sumario 30 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 19 de febrero de 2010

**Nº DE REGISTRO** : O-13935

**EXPEDIENTE Nº** : 1097

**LETRA D AÑO** 2010

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1º.**- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente como: Circunscripción VI – Sección H – Manzana 75 J – Parcela 10, ubicada en la calle Calabria 3101 de la ciudad de Mar del Plata, a favor de la señora Marta Graciela Acosta, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente 3723-8-09 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1097-D-10 HCD).

**Artículo 2º.**- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2º y 4º inc. d) de la Ley Provincial nº 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

**Artículo 3º.**- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial 10928, desde el momento de la efectiva posesión y hasta la fecha de su escrituración.

**Artículo 4º.**- Comuníquese, etc..-

- Sumario 30 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 19 de febrero de 2010

**Nº DE REGISTRO** : O-13936

**EXPEDIENTE Nº** : 1098

**LETRA D AÑO** 2010

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1º.**- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente como: Circunscripción VI – Sección A – Manzana 12-B-4 – Parcela 6, ubicada en la calle Mariani nº 7836 de la ciudad de Mar del Plata, a favor del “Centro de Jubilados y Pensionados Renacer de Aeroparque”, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente 15527-2-06 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1098-D-10 HCD).

**Artículo 2º.**- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2º y 4º inc. d) de la Ley Provincial nº 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

**Artículo 3º.-** Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial 10928, desde el momento de la efectiva posesión y hasta la fecha de su escrituración.

**Artículo 4º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 30 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 19 de febrero de 2010

**Nº DE REGISTRO** : O-13937

**EXPEDIENTE Nº** : 1099

**LETRA**            **D**            **AÑO**    2010

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente como: Circunscripción VI – Sección A – Manzana 69f – Parcela 5, ubicada en la calle Rawson nº 10630 de la ciudad de Mar del Plata, a favor de los señores Osvaldo Antonio Martínez y Susana Norma Pallotta, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente 6756-9-09 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1099-D-2010 HCD).

**Artículo 2º.-** Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2º y 4º inc. d) de la Ley Provincial nº 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

**Artículo 3º.-** Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial 10928, desde el momento de la efectiva posesión y hasta la fecha de su escrituración.

**Artículo 4º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 31 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 19 de febrero de 2010

**Nº DE REGISTRO** : O-13938

**EXPEDIENTE Nº** : 1161

**LETRA**            **V**            **AÑO**    2010

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Impónese el nombre de “Paseo Presidente Raúl Alfonsín” al ubicado en la calle San Martín entre Hipólito Yrigoyen y Mitre – vereda impar.-

**Artículo 2º.-** El Departamento Ejecutivo colocará la cartelería necesaria para su identificación y puesta en valor, a los efectos de realizar en dicho espacio actividades y muestras tendientes a la defensa de los valores de la democracia y la libertad.

**Artículo 3º.-** Entréguese copia de la presente, en sesión convocada a tal efecto, a los familiares del ex Presidente Raúl Alfonsín y a los Presidentes de los Comités Nacional, Provincial y local de la Unión Cívica Radical.

**Artículo 4º.-** Invítese a participar del acto mencionado en el artículo anterior a representantes de todos los partidos políticos de la ciudad.

**Artículo 5º.-** Comuníquese, etc..-

- Sumario 32 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 19 de febrero de 2010

**Nº DE REGISTRO** : O-13939

**EXPEDIENTE Nº** : 1164

**LETRA**            **V**            **AÑO**    2010

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Impónese el nombre de “Escenario Violeta Parra” al ubicado en la "Plaza del Agua Cardenal Eduardo Pironio".

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc..-

- Sumario 33 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 19 de febrero de 2010

N° DE REGISTRO : O-13940

EXPEDIENTE N° : 1171

LETRA D AÑO 2010

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.**- Declárase de legítimo abono y autorizase el pago de la suma de PESOS ONCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 24/100 (\$ 11.494,24) a favor de los agentes y por los importes que se detallan en el Anexo I, en concepto de diferencias por horas extras correspondientes al período comprendido entre el 5 de noviembre y el 31 de diciembre de 2008 inclusive, pertenecientes al Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Público.

**Artículo 2º.**- Declárase de legítimo abono y autorizase el pago de la suma de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y UNO CON 28/100 (\$ 12.571,28) a favor de los agentes y por los importes que se detallan en el Anexo II, en concepto de diferencias salariales por Bonificación Tarea Insalubre y por Sueldo Anual Complementario correspondiente al período comprendido entre el 5 de noviembre y el 31 de diciembre de 2008, pertenecientes al Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Público.

**Artículo 3º.**- Declárase de legítimo abono y autorizase el pago de la suma de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA CON 98/100 (\$ 5.240,98) a favor de las instituciones y por los importes que a continuación se detallan:

Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires	\$ 3.519,93
Obras Sociales	\$ 1.131,44
Sindicato de Trabajadores Municipales de Gral. Pueyrredon	\$ 314,30
Provincia Aseguradora Riesgo de Trabajo S.A.	\$ 275,31

**Artículo 4º.**- Autorízase a la Contaduría del Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Público a registrar en su contabilidad los importes reconocidos, acreditando la cuenta de pasivo Gastos de Personal a Pagar (2-1-1-3-1-00000), con cargo a la cuenta patrimonial Resultado de Ejercicios Anteriores (3-1-2-1-00000).

**Artículo 5º.**- El importe indicado en el artículo 2º de la presente se corresponde con las retribuciones brutas, debiendo en consecuencia efectuar los descuentos de ley al realizarse la liquidación y efectivo pago.

**Artículo 6º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 34 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 19 de febrero de 2010

N° DE REGISTRO : O-13941

EXPEDIENTE N° : 1190

LETRA V AÑO 2010

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.**- Autorízase a la “Comisión Permanente de Homenaje al Dr. René Favalaro” el emplazamiento de un monumento conmemorativo al Dr. René Favalaro en la Plazoleta de las Américas, parterre contiguo al Centro de Jubilados de Punta Iglesia sector norte o en el lugar que el Departamento Ejecutivo determine.

**Artículo 2º.**- La propuesta del monumento: proyecto, volumetría, características técnicas y ubicación deberá ser presentada a la Comisión Municipal de Monumentos y Esculturas para su análisis y aprobación previo a su emplazamiento.

**Artículo 3º.**- Los gastos que demanden el emplazamiento del monumento serán solventados por la “Comisión Permanente de Homenaje al Dr. René Favalaro”.

**Artículo 4º.**- Comuníquese, etc.

- Sumario 52 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 19 de febrero de 2010

N° DE REGISTRO : O-13942

EXPEDIENTE N° : 1282

LETRA U AÑO 2009

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.**- Modifícase el artículo 6.1 de la Ordenanza n° 4560 que quedará redactado de la siguiente manera:

**“I. De los anuncios publicitarios y carteles**

**Artículo 6.1º.**- Los anuncios publicitarios y carteles que se instalen sobre el paseo, deberán adecuarse al Reglamento de Publicidad del Partido y a las siguientes normas:

La altura mínima de instalación será de 3 metros contados del nivel de vereda, pudiendo a dicha altura volar hasta 2.50 metros contados de la línea municipal de edificación.

Por sobre los 4 metros de altura de nivel de vereda admitirán una saliente de 3.50 metros contados de la línea municipal de edificación.”

**Artículo 2º.-** Otórgase un plazo de 240 días a partir de la promulgación de la presente, para que los anuncios en infracción adecuen sus estructuras a estas disposiciones.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 56 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 19 de febrero de 2010

**Nº DE REGISTRO** : O-13943

**EXPEDIENTE Nº** : 1133

**LETRA D AÑO** 2010

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Convalidase el Decreto nº 54, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el 29 de enero de 2010, mediante el cual se autorizó a la Agrupación Carnavales Marplatenses (CARMA) y al Movimiento Originado por Murgas Organizadas (MOMO) el uso de la vía pública y corte de tránsito vehicular para la realización del Carnaval del Atlántico 2010 -6º Edición-, entre el 30 de enero y el 7 de marzo de 2010.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc..-

- Sumario 58 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 19 de febrero de 2010

**Nº DE REGISTRO** : O-13944

**EXPEDIENTE Nº** : 1166

**LETRA D AÑO** 2010

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Autorízase a la firma Mica Comunicación 360 a desarrollar una acción promocional para el Banco de la Provincia de Buenos Aires, mediante la instalación de un trailer de 3,50 m de largo por 2,50 m de ancho, en la calle San Lorenzo entre Güemes y Carlos Alvear, en el quinto catre de estacionamiento calzada de los números pares, en el cual funcionará un centro de canje durante los meses de enero y febrero de 2010, en el horario de 19 a 23 horas.

**Artículo 2º.-** Exímese a la permissionaria de las tasas y derechos municipales que graven la actividad autorizada por el artículo anterior.

**Artículo 3º.-** La permissionaria deberá contratar los seguros pertinentes manteniendo indemne a la Municipalidad por cualquier concepto que se produzca a un tercero como consecuencia del desarrollo de la actividad autorizada o al mismo municipio por daños y perjuicios que eventualmente se pudieran producir en razón de la realización y puesta en marcha de la actividad atento a la responsabilidad civil que surja de los artículos 1109º a 1136º del Código Civil, incluyendo también gastos, honorarios y costas al demandante.

**Artículo 4º.-** El Departamento Ejecutivo, a través del Departamento Operativo dependiente de la Dirección General de Inspección General, fiscalizará el desarrollo de la actividad y sus condiciones, las cuales son susceptibles de modificaciones ante razón fundada por quejas de vecinos o por decisión del Departamento Ejecutivo sin reclamo alguno.

**Artículo 5º.-** Queda expresamente prohibido la utilización de repertorio musical en cualquiera de sus formas.

**Artículo 6º.-** Una vez finalizada la actividad autorizada la permissionaria deberá restituir el espacio público cedido en las mismas condiciones en que fuera recibido.

**Artículo 7º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 59 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 19 de febrero de 2010

**Nº DE REGISTRO** : O-13945

**EXPEDIENTE Nº** : 1170

**LETRA D AÑO** 2010

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Convalidase el Decreto nº 282 de fecha 4 de febrero de 2009, dictado por el Departamento Ejecutivo, mediante el cual se autorizó la suscripción de un Convenio de Cobranzas, a través de la Red Banelco, con el Banco Patagonia.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 60 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 19 de febrero de 2010

**Nº DE REGISTRO** : O-13946

**EXPEDIENTE Nº** : 1173

**LETRA D AÑO** 2010

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Créase en el ámbito de la Secretaría de Cultura del Municipio de General Pueyrredon, la Biblioteca Especializada sobre Discapacidad que integrará el Sistema de Bibliotecas Municipales.

**Artículo 2º.-** La Biblioteca creada por el artículo anterior funcionará en un espacio de la ampliación edilicia de la Biblioteca Parlante para Ciegos y Disminuidos Visuales, ubicada en el predio central de la Plaza Peralta Ramos.

**Artículo 3º.-** La Unidad de Información Especializada tendrá por misión la búsqueda, compilación, conservación, promoción y distribución de trabajos sobre la temática de la discapacidad en los campos de la Filosofía, la Antropología, la Psicología, la Sociología, el Trabajo Social, el Derecho, las Ciencias de la Educación, las Ciencias Económicas, la Medicina, la Bioética y de las disciplinas y ciencias auxiliares a las ya enunciadas que se vinculen con la temática, dando prioridad a las producciones locales. Esta enumeración es solo ejemplificativa destinada a dar una orientación de interpretación extensiva de la norma, dado que la realidad dinámica de los factores relacionados con la discapacidad marcan la necesidad de abordajes multidisciplinarios y el surgimiento de otros enfoques con autonomía científica.

**Artículo 4º.-** La Biblioteca Especializada sobre Discapacidad tendrá como plan de trabajo:

- a) Relevar el fondo bibliográfico existente en distintas organizaciones no gubernamentales que cuenten con bibliotecas especializadas a fin de fomentar el intercambio de información, la realización de bibliografías especializadas en cada subtema y la actualización permanente.
- b) Proceder al relevamiento del material existente en el tercer sector, hacer una bibliografía común y establecer las bases para formar un catálogo colectivo con las instituciones ya nombradas.
- c) Digitalizar el material que conforma el conjunto de las tesis integradas al fondo bibliográfico de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Mar del Plata.
- d) Conformar la página web de la biblioteca.
- e) Hacer un calendario de actividades de extensión: charlas, cursos, talleres, proyecciones, seminarios y congresos.
- f) Establecer la rutina de trabajo mediante la redacción del manual de procedimientos.

**Artículo 5º.-** El fondo bibliográfico se integrará con obras de referencia adquiridas por la Asociación de Amigos de la Biblioteca Parlante para Ciegos y Disminuidos Visuales, las publicaciones periódicas especializadas recibidas por dicha Asociación; las publicaciones periódicas especializadas recibidas por esta Asociación, las que se reciban desde los organismos estatales y del tercer sector, las copias de las tesis que conforman el fondo bibliográfico de la Biblioteca del Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Mar del Plata, junto a las tesis de las Facultades de Psicología, Arquitectura y Diseño e Ingeniería; las obras que la Municipalidad adquiera destinadas a esta Unidad de información especializada; las monografías producidas por los investigadores en la temática y todo tipo de documento vinculado en razón del tema originado por persona física o jurídica, tanto de derecho público como de derecho privado; asimismo se articulará con el Programa de Equiparación de Oportunidades dependiente de la Secretaría de Extensión de la UNMDP y en este mismo sentido mantener el vínculo con las Universidades privadas y el Consejo Municipal del Discapacitado. Los soportes del fondo bibliográfico se encuadrarán en los criterios de Accesibilidad Universal para brindar la información correcta, en el formato adecuado, según las características del usuario.

**Artículo 6º.-** El Departamento Ejecutivo reglamentará la presente consignando técnicas de funcionamiento, misiones y funciones de la biblioteca y otras disposiciones relativas a su cumplimiento.

**Artículo 7º.-** Comuníquese etc..-

- Sumario 61 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 19 de febrero de 2010

**Nº DE REGISTRO** : O-13947

**EXPEDIENTE Nº** : 1174

**LETRA D AÑO** 2010

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Créase en el ámbito de la Secretaría de Cultura del Municipio de General Pueyrredon, la Biblioteca Especializada sobre Discapacidad que integrará el Sistema de Bibliotecas Municipales.

**Artículo 2º.-** La Biblioteca creada por el artículo anterior funcionará en un espacio de la ampliación edilicia de la Biblioteca Parlante para Ciegos y Disminuidos Visuales, ubicada en el predio central de la Plaza Peralta Ramos.

**Artículo 3º.-** La Unidad de Información Especializada tendrá por misión la búsqueda, compilación, conservación, promoción y distribución de trabajos sobre la temática de la discapacidad en los campos de la Filosofía, la Antropología, la Psicología, la Sociología, el Trabajo Social, el Derecho, las Ciencias de la Educación, las Ciencias Económicas, la Medicina, la Bioética y de las disciplinas y ciencias auxiliares a las ya enunciadas que se vinculen con la temática, dando prioridad a las producciones locales. Esta enumeración es solo ejemplificativa destinada a dar una orientación de interpretación extensiva de la norma, dado que la realidad dinámica de los factores relacionados con la discapacidad marcan la necesidad de abordajes multidisciplinarios y el surgimiento de otros enfoques con autonomía científica.

**Artículo 4º.-** La Biblioteca Especializada sobre Discapacidad tendrá como plan de trabajo:

- g) Relevar el fondo bibliográfico existente en distintas organizaciones no gubernamentales que cuenten con bibliotecas especializadas a fin de fomentar el intercambio de información, la realización de bibliografías especializadas en cada subtema y la actualización permanente.
- h) Proceder al relevamiento del material existente en el tercer sector, hacer una bibliografía común y establecer las bases para formar un catálogo colectivo con las instituciones ya nombradas.
- i) Digitalizar el material que conforma el conjunto de las tesis integradas al fondo bibliográfico de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Mar del Plata.
- j) Conformar la página web de la biblioteca.
- k) Hacer un calendario de actividades de extensión: charlas, cursos, talleres, proyecciones, seminarios y congresos.
- l) Establecer la rutina de trabajo mediante la redacción del manual de procedimientos.

**Artículo 5º.-** El fondo bibliográfico se integrará con obras de referencia adquiridas por la Asociación de Amigos de la Biblioteca Parlante para Ciegos y Disminuidos Visuales, las publicaciones periódicas especializadas recibidas por dicha Asociación; las publicaciones periódicas especializadas recibidas por esta Asociación, las que se reciban desde los organismos estatales y del tercer sector, las copias de las tesis que conforman el fondo bibliográfico de la Biblioteca del Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Mar del Plata, junto a las tesis de las Facultades de Psicología, Arquitectura y Diseño e Ingeniería; las obras que la Municipalidad adquiera destinadas a esta Unidad de información especializada; las monografías producidas por los investigadores en la temática y todo tipo de documento vinculado en razón del tema originado por persona física o jurídica, tanto de derecho público como de derecho privado; asimismo se articulará con el Programa de Equiparación de Oportunidades dependiente de la Secretaría de Extensión de la UNMDP y en este mismo sentido mantener el vínculo con las Universidades privadas y el Consejo Municipal del Discapacitado. Los soportes del fondo bibliográfico se encuadrarán en los criterios de Accesibilidad Universal para brindar la información correcta, en el formato adecuado, según las características del usuario.

**Artículo 6º.-** El Departamento Ejecutivo reglamentará la presente consignando técnicas de funcionamiento, misiones y funciones de la biblioteca y otras disposiciones relativas a su cumplimiento.

**Artículo 7º.-** Comuníquese etc..-

- Sumario 63 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 19 de febrero de 2010

**Nº DE REGISTRO** : O-13948

**EXPEDIENTE Nº** : 1176

**LETRA**            **D**            **AÑO**    2010

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Autorízase a la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires a ocupar un espacio en la Plaza España en el marco de la "Campaña Verano 2010", para el emplazamiento de una carpa de 36 mts. cuadrados sobre la Avda. Patricio Peralta Ramos entre la Avda. Libertad y la calle Maipú, destinada a la promoción y difusión de los derechos humanos, desde el día 3 al 6 de febrero de 2010.

**Artículo 2º.-** La permissionaria queda exenta del pago de todo gravamen municipal que devenga de la acción autorizada precedentemente.

**Artículo 3º.-** La permissionaria deberá contratar los seguros pertinentes, manteniendo indemne a la Municipalidad por cualquier concepto que se produzca a un tercero como consecuencia del desarrollo de la actividad autorizada o al mismo municipio por daños y perjuicios que eventualmente se pudieren producir en razón de la realización y puesta en marcha de la actividad, atento a la responsabilidad civil que surja de los artículos 1109º a 1136º del Código Civil, incluyendo también gastos, honorarios y costas al demandante.

**Artículo 4º.**- El Departamento Ejecutivo, a través del Departamento Operativo dependiente de la Dirección General de Inspección General, fiscalizará el desarrollo de la actividad y sus condiciones las cuales son susceptibles de modificaciones, ante razón fundada por quejas de vecinos o por decisión del Departamento Ejecutivo, sin reclamo alguno.

**Artículo 5º.**- Queda expresamente prohibido la utilización de repertorio musical en cualquiera de sus formas.

**Artículo 6º.**- Una vez finalizada la acción autorizada en el artículo 1º la permissionaria deberá restituir el espacio público cedido en las mismas condiciones que lo recibiera.

**Artículo 7º.**- Comuníquese, etc..-

#### ORDENANZA

- Sumario 64 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 19 de febrero de 2010

**Nº DE REGISTRO** : O-13949

**EXPEDIENTE Nº** : 1178

**LETRA**            **D**            **AÑO**    2010

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.**- Autorízase a la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico, dependiente de la Presidencia de la Nación, a ocupar un espacio público en la Plaza San Martín, sobre la calle San Martín entre San Luis y Mitre (vereda impar), en el espacio delimitado entre la carpa de CUCAIBA y el cantero (hacia la calle Mitre), con la colocación de una mesa, una sombrilla, juego de sillas y un cartel tipo banner para la distribución de folletería, en el marco de la Campaña Anual de Prevención de Adicciones “Verano 2010”.

**Artículo 2º.**- Exímese a la permissionaria de las tasas y derechos municipales que graven la actividad autorizada por el artículo anterior.

**Artículo 3º.**- La permissionaria deberá contratar los seguros pertinentes manteniendo indemne a la Municipalidad por cualquier concepto que se produzca a un tercero como consecuencia del desarrollo de la actividad autorizada o al mismo municipio por daños y perjuicios que eventualmente se pudieran producir en razón de la realización y puesta en marcha de la actividad atento a la responsabilidad civil que surja de los artículos 1109º a 1136º del Código Civil, incluyendo también gastos, honorarios y costas al demandante.

**Artículo 4º.**- El Departamento Ejecutivo, a través del Departamento Operativo dependiente de la Dirección General de Inspección General, fiscalizará el desarrollo de la actividad y sus condiciones, las cuales son susceptibles de modificaciones ante razón fundada por quejas de vecinos o por decisión del Departamento Ejecutivo sin reclamo alguno.

**Artículo 5º.**- Queda expresamente prohibido la utilización de repertorio musical en cualquiera de sus formas.

**Artículo 6º.**- Una vez finalizada la actividad autorizada, la permissionaria deberá restituir el espacio público cedido en las mismas condiciones en que fuera recibido.

**Artículo 7º.**- Comuníquese, etc..-

- Sumario 75 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 19 de febrero de 2010

**Nº DE REGISTRO** : O-13950

**EXPEDIENTE Nº** : 1223

**LETRA**            **CJA**            **AÑO**    2010

#### ORDENANZA

**VISTO** la experiencia de vida y el desempeño logrado por la ciudadana marplatense Rosana Carolina Rosales en la ciudad de Puerto Príncipe, Republica de Haití, y

#### CONSIDERANDO:

Que la ciudadana mencionada se desempeña como personal profesional civil de la Fuerza Aérea Argentina e integrante de la Fuerza Multinacional denominada “Cascos Azules”.

Que en oportunidad de su segunda misión a la Republica de Haití se produjo el terremoto del día 12 de enero del corriente.

Que por su condición de enfermera asistió a los miembros de las Naciones Unidas y ciudadanos haitianos, víctimas del terremoto, en condiciones totalmente desfavorables y precarias.

Que a pesar del derrumbe del hospital donde desarrollaba sus tareas siguió adelante en el cumplimiento de las mismas.

Que ante la falta de suministros médicos, continuaron ella y los profesionales de su equipo, resolviendo situaciones derivadas de las lesiones producidas en oportunidad del terremoto.

Que a pesar de contar con un botiquín por demás precario se llevó adelante una tarea digna de ser reconocida.

Que actitudes humanitarias de esta índole son un orgullo para la familia y un accionar ejemplificador para los demás miembros de la comunidad.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

**Artículo 1º.**- Otórgase la “Distinción al Merito Ciudadano” a la Señorita Rosana Carolina Rosales por su actuación durante y después del terremoto ocurrido en la ciudad de Puerto Príncipe de la República de Haití, el 12 de enero de 2010.

**Artículo 2º.**- Entréguese copia de la presente a la Señora Rosana Carolina Rosales en un acto convocado al efecto en el recinto de sesiones “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoin” del Honorable Concejo Deliberante.

**Artículo 3º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 76 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 19 de febrero de 2010

**Nº DE REGISTRO** : O-13951

**EXPEDIENTE Nº** : 1230

**LETRA**            **D**            **AÑO**    2010

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.**- Establécense como actividades principales de la Estación Terminal de Omnibus de Mar del Plata a las boleterías, encomiendas, depósitos, administración y estacionamiento, debiendo contar todas ellas con habilitación municipal.

**Artículo 2º.**- Establécense como actividades secundarias de la Estación Terminal de Omnibus de Mar del Plata a las correspondientes a comercio minorista y de servicio contenidas en el siguiente listado:

Comercio minorista: Alfajores; artesanías; artículos de cuero; artículos de PC y telefonía celular; artículos de playa y regionales; bebidas; bombonería; boutique y artículos de vestir - indumentaria en general; café, té y especias; canje de revistas y libros usados; cigarrería; cine y fotografía; fantasías y bijouterie; farmacia; heladería; juguetería; lencería; librería; lotería, prode y quiniela; perfumería; polirrubro; quiosco (cigarrillos, golosinas, diarios y revistas); regalos; ropa de bebés y niños; sandwichería; tejidos; zapatería.

De servicio: Agencias varias (venta de entradas –cartelera de espectáculos-; Remises; Viajes y Turismo; alquiler de automóviles, etc.) bar, bar lácteo, cafetería y/o copetín al paso; casa de té o chocolatería; confitería, expendio y/o recarga de tarjetas magnéticas; informática con acceso a red; locutorio; parrilla y asador; pastelería; peluquería para damas y caballeros; picadas y minutas; pizzería; reproducciones fotográficas y/o fotocopias; restaurante; salón de belleza y pedicuro; sandwichería; sucursal y/o agencia bancaria, crediticia y/o financiera (incluido cajero automático).

Todas las actividades enunciadas precedentemente deberán contar con habilitación municipal.

**Artículo 3º.**- Facúltase al Departamento Ejecutivo a homologar como admisibles aquellas actividades no contempladas en el listado consignado en los artículos anteriores, cuya inclusión se considere oportuna y conveniente, a través del organismo técnico pertinente y con dictamen fundado del mismo.

**Artículo 4º.**- Aquellas actividades admitidas según lo dispuesto en la presente e inscriptas dentro del régimen de habilitación inmediata (Ordenanza nº 11667 y sus modificatorias), podrán diligenciarse conforme a dicho procedimiento.

**Artículo 5º.**- Comuníquese, etc..-

- Sumario 80 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 19 de febrero de 2010

**Nº DE REGISTRO** : O-13952

**NOTA Nº** : 59

**LETRA**            **NP**            **AÑO**    2010

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.**- Convalídase el Decreto nº 83 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el 11 de febrero de 2010, mediante el cual se autorizó a la Iglesia “Puertas Abiertas de Bendición” a utilizar un sector de la Plaza Florencio Sánchez, para la realización de una campaña evangelística.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 81 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 19 de febrero de 2010**N° DE REGISTRO** : O-13953**NOTA N°** : 77**LETRA**            **NP**            **AÑO**    2010**ORDENANZA**

**Artículo 1º.**- Convalidase el Decreto n° 77 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el 9 de febrero de 2010, mediante el cual se autorizó al señor Walter Sánchez a realizar la 5º Fiesta de la Cerveza los días 13 y 14 de febrero de 2010 en Sierra de los Padres.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 68 y 83 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 19 de febrero de 2010**N° DE REGISTRO** : O-13954**EXPEDIENTE N°** : 1207**LETRA**            **V**            **AÑO**    2010**ORDENANZA**

**Artículo 1º.**- Condónase la deuda que en concepto de Derechos de Construcción/Tasa por Servicios Técnicos de la Construcción registra la Cuenta Municipal 119657, correspondiente al inmueble ubicado en la calle Av. Constitución n° 7351 de la ciudad de Mar del Plata, identificado catastralmente como Circunscripción VI, Sección A, Chacra 13, Manzana 13 vib, Parcela 15, propiedad de la Cooperativa de Provisión de Servicios de Enseñanza Tierra Nueva Limitada.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 54 y 84 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 19 de febrero de 2010**N° DE REGISTRO** : O-13955**EXPEDIENTE N°** : 1068**LETRA**            **D**            **AÑO**    2010**ORDENANZA**

**Artículo 1º.**- Condónase la deuda en concepto de Tarifa por Servicios Sanitarios de la cuenta 426579/000, propiedad del Círculo Deportivo de Lisiados (CIDELI).

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc.-**RESOLUCIONES**

- Sumario 36 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 19 de febrero de 2010**N° DE REGISTRO** : R-2869**EXPEDIENTE N°** : 586**LETRA**            **NP**            **AÑO**    2009**RESOLUCIÓN**

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon adhiere a las gestiones que lleva adelante la Sociedad de Fomento del Barrio 2 de Abril, destinadas a lograr la efectiva transferencia de los inmuebles declarados de utilidad pública y sujetos a expropiación por Ley Provincial n° 12.664, como así también a las iniciativas tendientes a obtener las partidas presupuestarias necesarias para la construcción de un establecimiento educativo en el mencionado barrio.

**Artículo 2º.**- Remítase copia de la presente a la Fiscalía de Estado de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires y al Consejo Escolar del Partido de General Pueyrredon.

**Artículo 3º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 37 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 19 de febrero de 2010**N° DE REGISTRO** : R-2870

EXPEDIENTE N° : 1028

LETRA GEN AÑO 2010

**RESOLUCIÓN****VISTO:**

Que en el presente año se cumple el 50º aniversario de la transmisión en forma continua de la señal correspondiente a Canal 8 de Mar del Plata; y

**CONSIDERANDO:**

Que LU86 TV Canal 8 de Mar del Plata comenzó su transmisión televisiva el 18 de diciembre de 1960 desde Avenida Luro esquina Hipólito Yrigoyen.

Que allí funcionaba entonces un cine y Difusora Marplatense, la empresa que tomó en sus manos el emprendimiento de levantar una estación televisiva en esta ciudad, alquiló las instalaciones al Club Pueyrredón, con derecho a efectuar reformas importantes y adecuar el lugar a las necesidades de la Empresa.

Que aún hoy este emblemático edificio es la sede del Canal, siendo el lugar de encuentro de la ciudadanía tanto al momento de efectuar reclamos como de realizar festejos.

Que esta señal, fue el primer canal comercial del interior del país, con un gran desarrollo técnico y humano que le ha permitido mantenerse entre los canales de mayor audiencia y difusión del interior.

Que Canal 8 de Mar del Plata es una de las empresas del medio televisivo más reconocidas del sudeste de la provincia de Buenos Aires.

Que su señal se transmite a 2.300.000 personas aproximadamente y es el canal líder en su plaza, concentrando el 63.5% del share de audiencia en hogares y los mayores niveles en los targets comerciales, con porcentajes de participación destacados por sobre la competencia.

Que informa a través de su reconocido noticiero "Teleocho Informa" a los habitantes de la zona de las novedades más importantes a nivel nacional y local y que con 20 años de trayectoria en la pantalla ha sido uno de los más galardonados a nivel nacional.

Que en el ámbito de la política sobresale la labor de Vicente "Cholo" Ciano, en su programa sabatino "Tema Central" que se ocupa de tratar con especialistas temas totalmente pertinentes a la problemática actual.

Que además entre su programación se destacan "Panorama Agropecuario" con la conducción del Ing. Hernán Viera y en el plano social "Un Sueño", que demuestra la utilidad del medio en la solución de necesidades, entre otros.

Que queda manifiesta su importancia y relevancia en la zona contando con las repetidoras de Canal 2 de Necochea, Canal 3 de Chivilcoy, Canal 6 de La Costa, Canal 7 de Pinamar, Canal 7 de Tres Arroyos, Canal 7 de Carlos Casares, Canal 9 de San Clemente del Tuyú, Canal 9 de Benito Juárez, Canal 9 de Daireux, Canal 12 de General Guido, Canal 13 de Tandil, Canal 13 de Bolívar, Canal 45 de Olavarría y Antena Comunitaria de San Cayetano;

Que ya este cuerpo ha reconocido a esta empresa mediante Resolución R-0372 sancionada el 3 de diciembre de 1991 por la televisación de la Primera y Tercera Audiencias Públicas organizadas por este Departamento Deliberativo;

Que se destaca en la resolución, que el aporte de Canal 8 ha mostrado con toda evidencia en qué medida las acciones de los medios de difusión masiva pueden servir eficazmente a la democracia, cuando están comprometidos con la sociedad a la que sirven.

Por ello, vuestra comisión de Educación y Cultura ha considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconseja sancionar la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon manifiesta su reconocimiento a la trayectoria del Canal 8 de Mar del Plata y lo congratula en el marco de su 50º aniversario de transmisión ininterrumpida en todo el sudoeste bonaerense.

**Artículo 2º.-** Entréguese copia de la presente y de una plaqueta conmemorativa a las autoridades de Canal 8 de Mar del Plata, en un acto a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones "C.P.N. Carlos Mauricio Irigoin" del Honorable Concejo Deliberante.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 38 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 19 de febrero de 2010

**Nº DE REGISTRO** : R-2871

**EXPEDIENTE N°** : 1055

LETRA U AÑO 2010

**RESOLUCIÓN**

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el 50º ANIVERSARIO del Programa Radial “SENZA CONFINI, LA VOCE D’ITALIA” emitido por LU6 Emisora Atlántica y por Canal 2 de Televisión de Mar del Plata.

**Artículo 2º.-** Entréguese copia de la presente a la Señora Tilde Uzquiano locutora del programa en un acto a realizarse a tal efecto.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 39 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 19 de febrero de 2010

**Nº DE REGISTRO** : R-2872

**EXPEDIENTE Nº** : 1095

**LETRA** U **AÑO** 2010

#### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la publicación de la revista “Mar del Plata Style & Life”, por resaltar valores culturales, sociales y turísticos, además de difundir espectáculos, deportes, arquitectura, arte, eventos y reportajes a personalidades del ámbito local, nacional e internacional.

**Artículo 2º.-** Entréguese copia de la presente a la Directora de la Revista “Mar del Plata Style & Life” señora Natalia Carolina Alvarez.

**Artículo 3º.-** Invítase al Ente Municipal de Turismo a expedirse en igual sentido.

**Artículo 4º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 40 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 19 de febrero de 2010

**Nº DE REGISTRO** : R-2873

**EXPEDIENTE Nº** : 1110

**LETRA** U **AÑO** 2010

#### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, con el objeto de solicitarle que incluya en el plan de obras del llamado a licitación para la concesión de la Autovía 2, su iluminación ininterrumpida.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 41 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 19 de febrero de 2010

**Nº DE REGISTRO** : R-2874

**NOTA Nº** : 8

**LETRA** NP **AÑO** 2010

#### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización del “Segundo Congreso Nacional de Ateísmo” que, organizado por la Asociación Civil Ateos Mar del Plata, se llevará a cabo los días 2,3 y 4 de abril de 2010 en instalaciones del Teatro Diagonal de la ciudad de Mar de Plata.-

**Artículo 2º.-** Remítase copia de la presente a la Asociación Civil Ateos Mar del Plata.-

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 42 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 19 de febrero de 2010

**Nº DE REGISTRO** : R-2875

**NOTA Nº** : 25

**LETRA** NP **AÑO** 2010

#### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la Primera Edición de Premios “El Vocero de Oro de la Paz” que, organizada por la señora Estrella Rodríguez, se llevará a cabo el 19 de febrero de 2010, en el Centro de Residentes Vidalenses.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc..-

- Sumario 43 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 19 de febrero de 2010

**Nº DE REGISTRO** : R-2876

**NOTA Nº** : 34

**LETRA**            **NP**        **AÑO**    2010

#### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización de la “Semana del Arte Contemporáneo en Mar del Plata” que, a través de charlas, conferencias, exposiciones, muestras y de un circuito de arte en vidrieras de locales comerciales, se llevará a cabo entre los días 18 y 24 de marzo de 2010.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc..-

- Sumario 69 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 19 de febrero de 2010

**Nº DE REGISTRO** : R-2877

**EXPEDIENTE Nº** : 1211

**LETRA**            **U**         **AÑO**    2010

#### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a la obra teatral “Poder . . . se puede. Uno tiene que estar donde quiere”, ganadora del Premio Municipal de Cultura José María Vilches, autoría de Raúl Dayud, idea original de Mauricio Dayub, interpretada por los actores Facundo Arana y Nicolás Scarpino bajo la dirección de Marcelo Cosentino por su mensaje a favor de la prevención y el cuidado de la salud, generando conciencia y sensibilidad social acerca de los padecimientos propios del género humano, y por su aporte económico a la lucha contra la leucemia.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc..-

- Sumario 70 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 19 de febrero de 2010

**Nº DE REGISTRO** : R-2878

**EXPEDIENTE Nº** : 1214

**LETRA**            **FV**        **AÑO**    2010

#### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización del “Curso de Capacitación de Promotores Juveniles en la Prevención de Adicciones” que, organizado por la Subsecretaría de Atención de las Adicciones de la Provincia de Buenos Aires en el ámbito de la Asociación Civil denominada “Sol de Mayo”, se llevó a cabo en la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º.**- Entréguese copia de la presente a cada uno de los participantes del curso, cuyos nombres se detallan a continuación: Delfina Blanchod, Boris Ledesma Rodríguez, Regina Calvi, Camilo Cappellano, Ezequiel Cappellano, Sebastián Casin, Manuel Cuenca, Joel Chaparro, Adriana Díaz, Luciano Di Girolamo, Diana Stamati, Felicidad Espíndola Bolívar, Romina Falchi, Marcos Flores, Alejandra Galván, Cecilia Galván, Paula Gambino, Ana Valeria Karqui, Estela Lacuadra, Daiana Le Parc, Sandra Le Parc, León Ramón, María Agustina Martínez, Augusti Mónaco, Carlos Navarro, Yanina Olivares, Daiana Paiva, Mayra Ravaneira, María Teresa Robillard, Natalia Romano, Elizabeth Samite, Gisel Samite, Carlos Sayago, Carlos Streitenberger, Nahuel Vivas Verón, Luis Balmaceda, Diego Ortíz y Alejandro Ozuna.

**Artículo 3º.**- Comuníquese, etc..-

- Sumario 71 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 19 de febrero de 2010

**Nº DE REGISTRO** : R-2879

**EXPEDIENTE Nº** : 1215

**LETRA**            **AM**        **AÑO**    2010

**RESOLUCIÓN****VISTO**

Que en el año 2010 se cumplen 25 años del nacimiento de la Banda de Rock marplatense denominada Súper Ratones, y

**CONSIDERANDO**

Que en sus comienzos dicha banda se conforma como un trío bajo el nombre "Los Ratones". Al año siguiente se incorporó una segunda guitarra, ganaron el premio a la banda revelación del Festival de la Juventud y mutaron el nombre a los Súper Ratones.

Que tras cinco años de presentaciones por la costa, firmaron un contrato para el álbum debut, "Rock de la playa", que logró venderse como disco de oro.

Que el disco "Segundo tiempo" (1991) fue presentado en Obras, lo que marcó el desembarco masivo de la banda entre el público porteño, quien lo encasilló como los herederos del sonido de los Beach Boys norteamericanos.

Que en 1993, invitados por Jerry Lee Lewis, viajan a EE.UU. donde graban su tercera producción "Aire para respirar". Además de contener una sesión en los míticos estudios "Sun" el disco estuvo producido por D.J. Fontana, baterista de Elvis Presley, quien además tocó en cuatro temas, entre los que se destaca la versión en castellano del ya clásico "No seas cruel". Fue presentada cuando telonearon en 1996 a Johnny Rivers, en un teatro de la Avenida Corrientes.

Que luego de un descanso, en el '95 graban "Reciclable", que los devuelve a un estilo más pop con un material muy variado y donde sobresale las canciones "Con cariño, yo" y el clásico de Bob Dylan, "Mis páginas del pasado".

Que en el año 1996, el grupo muestra una evolución sonora y una madurez musical desarrollando un estilo más personal en el disco "Zapping club", que arroja los cortes "Me muero por vos" y "Karma sin quemar".

Que en 1998 presentan su sexto disco, "Autopistas y túneles", producido por Juanchi Baleirón (guitarrista de Los Pericos). "Aguafuertes" fue el primer corte

Que "Como estamos hoy" fue el primer corte difusión del disco "Mancha registrada" (2000). Este tema se convirtió en un superhit que sonó en todas las radios y canales de televisión, e incluso fue nominado en los Grammy Latinos. Otros títulos de la placa son: "Otro día en la vida", "Cornalitos fritos" y "Cosas perdidas".

Que la octava placa fue "Urgente", editado a mediados de julio de 2003. Compuesto en medio de las giras por Europa y Estados Unidos, fue producido por Juanchi Baleirón y contiene trece temas, cuyo corte difusión es "Sube y baja". El mayor desafío de este disco fue, precisamente, ser el sucesor de "Mancha registrada" y poder demostrar que el éxito no había acabado con su creatividad.

Que en pleno festejo por los 20 años de la banda, reeditaron "Urgente" acompañado de un DVD con diez videoclips y el concierto completo del Quilmes Rock 2003.

Que en plena gira por Europa y con la mezcla del nuevo disco a mitad de camino, Fernando Blanco anunció su alejamiento de la banda. La placa, que tiene el título "Súper Ratones", promete 15 nuevas canciones y contó con la participación como invitados de Juanchi Baleirón (guitarrista de Pericos y habitual productor de la banda), Tavo Kupinsky (guitarrista de Los Piojos), Mafía (baterista de Kapanga) y la sección de vientos y percusión de los Auténticos Decadentes y la sección de vientos de La Mosca.

Que hoy en día la Banda "Súper Ratones" celebra sus 25 años de música con una amplia trayectoria artística y una conformación de notables músicos que día a día representan a nuestra ciudad y al país en resto del mundo.

Por lo expuesto el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

**RESOLUCION**

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a la Banda Súper Ratones, integrada por Mario Anibal Barassi (voz y guitarra), Oscar Alejandro Granieri (charango y guitarra), José Luis Properzi (batería y voz), Agustín Torcuato Insausti (piano, hammond, teclados) y Fernando Astone (Fender Precisión Efectos), en el marco de los 25 años de trayectoria y representatividad de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º.-** Entréguese copia de la presente en un acto convocado al efecto en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante "C.P.N. Carlos Mauricio Irigoin".

**Artículo 3º.-** Comuníquese.-

- Sumario 72 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 19 de febrero de 2010

**Nº DE REGISTRO** : R-2880

**EXPEDIENTE Nº** : 1216

**LETRA**                    **AM**                    **AÑO**                    **2010**

**RESOLUCIÓN**

Visto el musical "Orgullo de Nuestra Ciudad", presentado en la XXXVIII Fiesta Nacional del Mar, como así también sus protagonistas, y

**CONSIDERANDO**

Que dicha fiesta nace en el mes de febrero de 1910, cuando Mar del Plata comenzaba a eruirse como centro turístico por excelencia, dando inicio así a la elección de la Reina Nacional del Mar en el lujoso y aristocrático salón principal del Hotel Bristol.

Que la Fiesta Nacional del Mar tuvo lugar en distintos escenarios característicos de la ciudad como el Club Náutico, el teatro Auditorium, el Hotel Provincial, el Estadio Ciudad de Mar del Plata, la Plazoleta de la Armada Argentina, la explanada del Balneario Las Toscas y el Estadio Polideportivo Islas Malvinas.

Que esta celebración, a través de los años, ha contado con la participación de distintas figuras del espectáculo, como Joaquín Cortés, Cristian Castro, Ricardo Montaner, Diego Torres, Pimpinela, entre otros.

Que la XXXVIII Fiesta Nacional del Mar se desarrolló en el marco de una original comedia musical creada por numerosos actores, bailarines, cantantes, sostenidos por un equipo de producción de vasta trayectoria.

Que cada año la ciudad cuenta con una nueva Reina Nacional del Mar, electa entre doce jóvenes cuyas edades oscilan entre 16 y 24 años, quienes con su belleza e inteligencia hacen de esta fiesta un espectáculo de ritmo y color. Actualmente la tarea de la Reina Nacional del Mar es variada ya que cumple funciones de promoción turística en diversos acontecimientos a nivel nacional e internacional.

Que contar todos los años en temporada estival, con una celebración de estas características, donde se pone en escena un despliegue de talentos y se reúne la ciudad y sus visitantes, es ya una tradición que perdura desde hace ya 38 años.

Que dada la relevancia de dicho espectáculo, el Departamento Deliberativo considera oportuno brindar un reconocimiento a cada uno de los integrantes del “Musical Orgullo de Nuestra ciudad”, quienes hacen posible la puesta en escena del mismo.

Por lo expuesto el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

### RESOLUCION

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante expresa su reconocimiento a la labor desarrollada por el elenco del Musical “Orgullo de Nuestra Ciudad”, integrado por:

#### **ELENCO**

##### **PROTAGONISTAS**

Carlos García, Georgina Lucila Esposito

##### **ACTORES**

Valentina Fernández, Ludmila Cavallieri, Ignacio Bresso, Rodolfo González

##### **CANTANTES**

Fernando Ariel García, Facundo Agustín Ortigoza, Alan Rodríguez Grassi, Ariana Degoas, Melisa Fucci, Nair Gimenez, Nahimé Soledad Fernández, Maximiliano Girado

##### **BAILARINAS**

María Victoria Dolan, María Fernanda Mascaró, Denise Castiglia, Karla Pierozzi, Daniela Noroña, Mariana Gorga, Julieta Lopez, Tamara Álvarez, Elizabeth Giselle Antonucci, Florencia Morrone, Lucila Tolis, Natalia Boolls, Maia Delgado, Micaela Lozupone, Carla Minteguiaga, María Paula Diel, Victoria Molina Nuñez, Rosa Castillo

##### **BAILARINES**

Fernando Ibara, Daniel Adrián Cofre, Bruno García, Rodrigo Gimenez, Leonardo Daniel Tosoni, Gastón Martín Lazarte, Matías Payen, Agustín Eduardo Giardini, Milton Gambero, Julián Francisco Aguilar, Nicolás Baroni, Francisco Javier Arriaga Plaza, Santiago Palumbo, Gonzalo Emmanuel Milano, Juan Pablo Ayala, Nahuel Guzmán

##### **VIDEO**

Troy

##### **DIRECCION CORAL**

Horacio Lanci

##### **ASISTENTE DE DIRECCION**

Sofía González Gil

Jonás Elfenbaum

##### **REALIZADOR DE ANIMACIONES Y VIDEOS**

Fernando D'Angelo

##### **SERVICIO MEDICO**

Roan Med

##### **LUCES**

Prolighting Show

##### **PRODUCTOR EJECUTIVO**

Alfredo Russo

##### **ARREGLOS CORALES**

Gabriel Giangrante

##### **CORO**

Coral Carmina

##### **ASISTENTE DE COREOGRAFIA**

Laura Lanci

##### **REALIZADOR DE VIDEOS**

Darío Ponce de León

##### **JEFE TECNICO**

Daniel Pérez

##### **SONIDO**

Ferrari

##### **SEGURIDAD**

Damart Seguridad

##### **ARREGLOS MUSICALES**

Gerardo Gardelin

##### **VESTUARIO ELENCO**

Héctor Vidal Rivas

**COREOGRAFIA**

Rubén Cuello

**LIBRO Y DIRECCION**

Manuel González Gil

**PRODUCCION TECNICA**

Pablo Baldini

**MAQUILLAJE**

Nora Etchegoyen, Claudia Sierra

**MUSICA**

Martín Bianchedi

**PRODUCCION GENERAL**

Javier Faroni

**VESTUARIO XXXVII REINA NACIONAL DEL MAR Y PRINCESAS**

Marcelo Rivero

**PEINADOS**

Humberto Mejías, Leo Paparella, Raúl Valenzuela

**VESTUARIO FINALISTAS****1º Cuadro – “Bicentenario”** – Vestuario creado por los alumnos de la Escuela Argentina de Moda**2º Cuadro - “Glamour”** - Vestidos de noche de Leticia Carossella**3º Cuadro - “Las deportistas”** - Conjuntos deportivos de Open Sport**Trajes de baño de Coronación** - Awa**Calzado** – Lady Stork**VESTUARIO BALLE**

Conjuntos deportivos de Open Sport

Maquillaje: Julieta Segura para Riádigos

**Artículo 2º.**- Entréguese copia de la presente en un acto convocado al efecto en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín”.

**Artículo 3º:** Comuníquese.-

- Sumario 73 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 19 de febrero de 2010

**Nº DE REGISTRO** : R-2881

**EXPEDIENTE Nº** : 1218

**LETRA**            **AM**        **AÑO**    2010

**RESOLUCIÓN****VISTO:**

La proximidad de la Semana Santa y la realización de la puesta en escena del Vía Crucis Viviente “La Pasión sucede Hoy”, en la ciudad de Batán, acto religioso –cultural, y;

**CONSIDERANDO:**

Que se trata de una obra musical de teatro popular callejero que representa los últimos momentos de la vida del Señor Jesús.

Que dicha obra fue compuesta por Alejandro Mayol y es interpretada por el Grupo musical “La Fuente”

Que la dirección general de este acontecimiento religioso y cultural está a cargo del Cura Párroco Daniel Climente, de la Parroquia Nuestra Señora Lujan de la ciudad de Batán.

Que la dirección artística está a cargo de Pedro Benítez, conocido por su actuación y galardonado con el Premio “Estrella de Mar” en los años 2005 y 2006, en el rubro mejor actor marplatense, acompañado en esta oportunidad por Cecilia Delgado.

Que es importante la cooperación de toda la comunidad comprometida con la participación de grupos juveniles, referentes de distintas instituciones y grupos coreográficos del folklore.

Que casi un centenar de personas participarán y se manifestarán a través de la danza, el canto, la música y el teatro.

Por ello el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

**RESOLUCION**

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la puesta en escena del Vía Crucis Viviente “La Pasión sucede Hoy”, evento religioso y cultural que, organizado por la Parroquia Nuestra Señora de Luján, se llevará a cabo en la ciudad de Batán en Semana Santa.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc..-

- Sumario 78 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 19 de febrero de 2010

**Nº DE REGISTRO** : R-2882



**COMUNICACIONES**

- Sumario 45 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 19 de febrero de 2010**Nº DE REGISTRO** : C-3649**EXPEDIENTE Nº** : 1983**LETRA** U **AÑO** 2009**COMUNICACIÓN**

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo la elaboración de informes trimestrales sobre la evolución de la ejecución de fondos provenientes del Estado Nacional y Provincial, destinados a obras de infraestructura, que contengan la siguiente información:

- a. Origen de los fondos.
- b. Plan de ejecución detallado de cada obra.
- c. Empresa adjudicataria.
- d. Presupuesto oficial, monto adjudicado y ejecutado.
- e. Plazo de ejecución y grado de avance de la obra.
- f. Fecha de inicio de pagos de certificados.
- g. Mayores costos que surjan en la ejecución de las obras.
- h. Todo otro dato que sea relevante para la evaluación del avance de las obras.

**Artículo 2º.**- Los informes encomendados en el artículo anterior deberán ser incorporados a la página web del municipio.

**Artículo 3º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 46 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 19 de febrero de 2010**Nº DE REGISTRO** : C-3650**EXPEDIENTE Nº** : 2164**LETRA** U **AÑO** 2009**COMUNICACIÓN**

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo articule los medios conducentes para la realización de tareas de saneamiento y posterior relleno de la cava ubicada en Avda. Jorge Newbery y calle 19 del Barrio Mar y Sol, Acantilados, utilizada actualmente como basural clandestino.

**Artículo 2º.**- Asimismo, solicita se adopten las medidas que correspondan para proceder a la limpieza del basural ubicado en un terreno baldío en las calles 5 y 8 del Barrio Mar y Sol, Acantilados.

**Artículo 3º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 47 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 19 de febrero de 2010**Nº DE REGISTRO** : C-3651**EXPEDIENTE Nº** : 1049**LETRA** U **AÑO** 2010**COMUNICACIÓN**

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante encomienda al Departamento Ejecutivo realice tareas de restauración y puesta en valor en el monumento al Pionero Marplatense, emplazado en la Diagonal Pueyrredon entre las calles San Martín e Hipólito Yrigoyen.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 48 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 19 de febrero de 2010**Nº DE REGISTRO** : C-3652**EXPEDIENTE Nº** : 1069**LETRA** BMP **AÑO** 2010**COMUNICACIÓN**

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, a través de la dependencia competente, el estado actual de mantenimiento y condiciones de seguridad de los Cementerios La Loma y Parque.

**Artículo 2º.** - Comuníquese.-

- Sumario 49 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 19 de febrero de 2010

**Nº DE REGISTRO** : C-3653

**EXPEDIENTE Nº** : 1120

**LETRA**            **FEP**    **AÑO**    2010

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo disponga los medios necesarios para realizar la limpieza de la denominada fuente del milenio y mantenimiento de la Plaza Colón.

**Artículo 2º.**- Asimismo, proceda a remover los vehículos estacionados en infracción en las paradas de colectivos de la zona de la Plaza Colón.

**Artículo 3º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 50 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 19 de febrero de 2010

**Nº DE REGISTRO** : C-3654

**EXPEDIENTE Nº** : 1154

**LETRA**            **U**        **AÑO**    2010

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe con respecto al Premio Municipal de Literatura Osvaldo Soriano 2007 Cuento y Poesía, los siguientes puntos:

- a) Si se ha efectuado la entrega de los premios a los ganadores de esa edición. En caso negativo, informe los motivos, responsables del incumplimiento y medidas adoptadas al respecto.
- b) Indique fecha de entrega de los premios.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 53 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 19 de febrero de 2010

**Nº DE REGISTRO** : C-3655

**EXPEDIENTE Nº** : 2025

**LETRA**            **V**        **AÑO**    2009

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe y remita documentación acerca del estado de avance del Plan Director GIRSU y su componente social denominado Plan de Inclusión Social, los siguientes puntos:

- a) Plazos previstos y gestiones realizadas para la adjudicación del contrato de construcción del nuevo relleno sanitario.
- b) Componente social: responsables municipales del diseño y desarrollo del Plan Social, integrantes del equipo técnico local, tareas de campo desarrolladas, población objetivo, diagnóstico, acciones previstas, su financiamiento y plazos de ejecución.
- c) Si ha sido contratada una consultora externa para el Diseño del Plan Social, datos de la misma, criterios para su selección, tareas encomendadas y desarrolladas, modalidad y costo de la contratación.

**Artículo 2º.**- Asimismo, solicita tenga a bien informar cuáles son las acciones llevadas adelante para el cumplimiento de las resoluciones judiciales que competen al Municipio y/o resguardos adoptados para asegurar las medidas de higiene y seguridad en la Planta de Recuperación y Procesamiento de Residuos Sólidos Urbanos.

**Artículo 3º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 55 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 19 de febrero de 2010

**N° DE REGISTRO** : C-3656

**EXPEDIENTE N°** : 1109

**LETRA**                    **GEN**    **AÑO**    2010

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe el trámite seguido por el expediente 11074-4-2009 y las conclusiones arribadas por los Juzgados Municipales de Faltas n° 1 y 2, con respecto al cumplimiento de normas por parte de la empresa Multicanal.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 66 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 19 de febrero de 2010

**N° DE REGISTRO** : C-3657

**EXPEDIENTE N°** : 1197

**LETRA**                    **V**        **AÑO**    2010

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo instale un semáforo en la esquina de la Av. Constitución y A. Roffo, con giro a la izquierda en Av. Constitución en sentido este – oeste, en respuesta a lo solicitado por vecinos del sector.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 67 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 19 de febrero de 2010

**N° DE REGISTRO** : C-3658

**EXPEDIENTE N°** : 1202

**LETRA**                    **V**        **AÑO**    2010

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo la entrega de un subsidio al Hogar de Enfermos Crónicos que funciona en la Gruta de Lourdes, con el objeto de realizar reparaciones y refacciones edilicias y gastos que permitan su normal funcionamiento.

**Artículo 2º.-** Asimismo, se solicita que realice gestiones ante otras jurisdicciones de gobierno a fin de lograr un acompañamiento económico del Estado, acorde a las necesidades del funcionamiento del mencionado Hogar.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 79 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 19 de febrero de 2010

**N° DE REGISTRO** : C-3659

**NOTA N°** : 49

**LETRA**                    **NP**      **AÑO**    2010

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo estudie la factibilidad de que los semáforos a instalarse sobre la Avenida Félix U. Camet en su intersección con A. Condarco, cuenten con señalización de entrada y salida por esta última arteria.

**Artículo 2º.-** Asimismo le solicita disponga los medios a su alcance para proceder al mejorado y mantenimiento de las calles y luminarias ubicadas en el sector mencionado en el artículo anterior.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-